ACUERDO DE CONCEJO Nº 034-2018-MDR

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC

POR CUANTO:

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2018, Dictamen N° 001-2018-CPP/MDR de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9º inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que el Concejo Municipal aprueba el balance y la memoria; el artículo 20º inciso 11) de la citada norma precisa, es atribución del Alcalde someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal, el balance general y la memoria del ejercicio fenecido;

Que, en virtud del artículo 9° numeral 17 de la Ley N° 27972, le corresponde al Concejo Municipal aprobar la Memoria Anual 2017

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Aprobar la Memoria Anual 2017 de la Municipalidad Distrital del Rímac y que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo en lo que fuere de su competencia.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General, Gestión Documentaria y Registros Civiles, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

Dado en el Palacio Municipal a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil diecisiocho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Abog. JULIA ROSA REYES LARRAÍN
SECRETARIA GENERAL-GESTIÓN DOCUMENTARIA Y RR.CC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
MG. ENRIQUE PERAMÁS DÍAZ
ALCALDE

Municipalidad Distrital del Rímac

CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL

MUNICIPALIDAD DISTRIRAL DEL RIMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

2017
MEMORIA ANUAL

INDICE

PRESENTACION
Mensaje del Alcalde

CAPITULO I: ANTECEDENTES
Reseña Histórica de la Municipalidad Distrital del Rímac

CAPITULO II: LA MUNICIPALIDAD
Relación de Autoridades
Visión de la Municipalidad Distrital del Rímac

CAPITULO III: DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

CAPITULO IV: PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGANICAS

ANEXOS:
Estados Presupuestarios y Financieros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PRESENTACION

La Municipalidad Distrital del Rímac, presenta la "Memoria Anual del ejercicio 2017", en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac.

En el presente documento, se describen las principales actividades y proyectos desarrollados por las diferentes Unidades Orgánicas, a través de sus respectivos Informes de gestión, señalando además los logros y dificultades más relevantes que se han presentado durante el período de gestión 2017, considerando las necesidades de nuestros vecinos y retos que enfrenta el Distrito.

De esta manera, nos permite rendir cuentas a la institución y a la comunidad en aras de una gestión transparente, para cumplir con nuestra misión de: "Gobernar, conducir, liderar, gestionar y promover el desarrollo integral y sostenible del Distrito del Rímac, así como el bienestar mediante acciones de concertación institucional y de participación de la sociedad civil organizada", mejorando cada vez más la infraestructura urbanística sin perder la belleza de antaño y dándole un gran impulso a nuestros monumentos históricos.

Gracias a la confianza y a las muestras de apoyo hacia nuestra gestión, continuaremos trabajando con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas de lo avanzado siendo ese nuestro compromiso.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Enrique Peramás Díaz
Alcalde

CAPITULO I:
ANTECEDENTES

RESEÑA HISTÓRICA

CREACIÓN DEL DISTRITO:

El Rímac como distrito, se creó el 2 de febrero de 1920, gracias a un Decreto Supremo promulgado por el Presidente del Perú, Augusto B. Leguía. El primer Alcalde del distrito fue Don Juan Bautista Nicolini Bollentini, quien inició el funcionamiento de la Municipalidad en una casona alquilada, ubicada en jirón Trujillo, hasta que el 31 de Diciembre de 1937, el Alcalde Dr. Augusto Thorndike inauguró el actual Palacio Municipal del Rímac, ubicado frente al Parque Juan B. Nicolini.

MAPA DE UBICACIÓN DEL DISTRITO

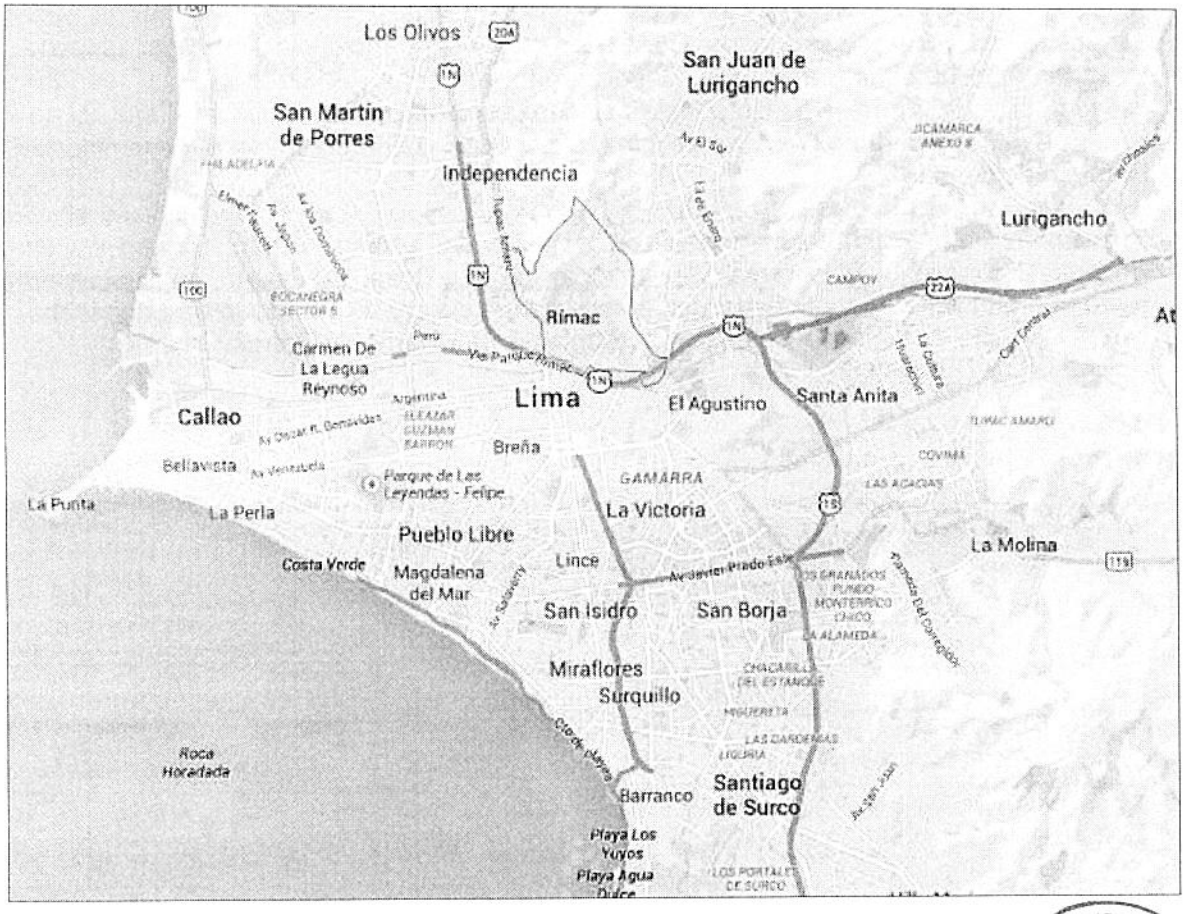

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Datos Generales del Distrito

Distrito	Rímac
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Dispositivo de creación	D.C.
Fecha de creación	02/02/1920
Capital	Rímac
Altura capital (m.s.n.m.)	161
Superficie (km2)	11,87
Densidad de población (hab. Km2)	17 833 1

COMPOSICIÓN GEOGRAFICA Y LÍMITES:

El distrito del Rímac, es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, ubicado en el Departamento de Lima, en el Perú. Conocido también como "Abajo el puente", es uno de los distritos más tradicionales de Lima Metropolitana con calles de influencia sevillana. El río Rímac separa esta localidad del Cercado de Lima, distrito con el que comparte el denominado Centro histórico de Lima.

Está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campa, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa, Ventura Rossi, La Huerta, entre otras. Limita al norte con el distrito de Independencia, al este con el distrito de San Juan de Lurigancho, al sur con el Cercado de Lima y al oeste con el distrito de San Martín de Porres.

POBLACIÓN DEL DISTRITO:

Población por Sexo

SEXO	TOTAL
Población Hombres	79,557
Población Mujeres	85,354
TOTAL	164,911

Fuente: INEI-2015

DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

El Rímac es un distrito con pasado milenario, que mantiene viva su vigencia e importancia que mantiene en su esencia gran parte del patrimonio y del gran valor histórico, se encuentra en pleno Centro, y está enlazado con el Lima Este y Lima Sur por la Carretera Panamericana, siendo puerta obligada de acceso al próspero Lima Norte, su ubicación hoy más que nunca es apertura de nuevas posibilidades para una mejor reurbanización, de regeneración urbana y de desarrollo local que marcará la diferencia en los próximos años.
Es un distrito popular y de gran arraigo limeño por antonomasia que mantuvo su identidad pese a la revolución social y cultural que sobrevino con la llegada de la sociedad espontánea resultado de la migración del campo a la ciudad. Esta resistencia a ceder ante los migrantes de la sierra que se asentaron en distritos aledaños San Martín de Porres, Comas, Carabayllo, ente otros, le da un carácter singular y de marcado arraigo limeño.

El deterioro actual del distrito se explica por la carencia de propietarios con títulos de propiedad, por la presencia de una gran cantidad de unidades de vivienda de propiedad de la Beneficencia Pública (700), la declaratoria de patrimonio cultural material de 112 inmuebles y la existencia de procedimientos engorrosos y excesivamente onerosos para la titulación de las propiedades.

Sin embargo, frente a estos desafíos la presente gestión municipal viene tomando las mejores decisiones por el bienestar a los vecinos del distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Rímac
V°B°

CAPITULO II:
LA MUNICIPALIDAD

RELACIONES DE AUTORIDADES

Dr. ENRIQUE PERAMÁS DIAZ
Alcalde

Magdangelica Noemí Gina Terry Hernández
Regidora

Rosana Luz Castañeda Toledo
Regidora

Isabel del Roció Ayala Melgarejo
Regidora

José Manuel Cieza Barazorda
Regidor

Martha Jara Saldaña
Regidora

Rosa Isela Mariños Sánchez
Regidora

Paolo Jair Rodolfo Torres Bueno
Regidor

Roberto Abelardo Telles Jaramillo
Regidor

Nelly Beatriz Pacheco Torres
Regidora

Alexandro Mario Fernández Garibay
Regidor

Renato Manuel Zapata Pérez
Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRIRAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLA
V°B°

VISION

El Rímac es importante puerta de entrada, salida, interconexión e integración de la metrópoli con otros territorios, la alianza público privada ha liderado la renovación y modernización urbana, ha configurado espacios seguros, planificados, ordenados de desarrollo comercial, de servicios y programas de residencia vertical que albergan a una población organizada, que ha evolucionado en factores claves del desarrollo humano y el acceso eficaz a derechos fundamentales. Se ha puesto en valor turístico, su historia prehispánica, inca, colonial y republicana como fuente de identidad, riqueza cultural de Lima y de desarrollo económico local.

CAPITULO III: DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al periodo 2017 de la Municipalidad Distrital del Rímac, con Resolución de Alcaldía N°606-2016-MDR de fecha 22 de diciembre del 2016 para el periodo 2017.

Por un importe de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 29,998,739) . Siendo la distribución por rubros presupuestales la siguiente:

PIA- 2017 POR RUBRO

_PIA -2017 POR RUBRO

Rubro	PIA
00: RECURSOS ORDINARIOS	3,797,961
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,301,939
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	8,942,855
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,849,074
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS y PARTICIPACIONES	106,910
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0
TOTAL	29'998,739

FUENTE: SIAF

El mayor rubro es el destinado es el Recursos Directamente Recaudados que representan un 40%, seguido de los impuestos municipales representan un 30% , y el Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN el 17%.
Se han venido realizando 34 modificaciones presupuestarias que permitieron viabilizar la ejecución de gastos durante la fase de ejecución y control en el Proceso Presupuestario.

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM al 30 de Diciembre 2017 muestra los diferentes cambios generados durante el periodo; El Presupuesto Institucional Modificado- PIM se presenta la siguiente distribución, asimismo es preciso mencionar que las Resoluciones de Modificaciones Presupuestales solo se realizaron durante todo el 2017.

PIM- 2017 POR RUBRO

_PIM -2017 AL 31 DE DICIEMBRE POR RUBRO

RUBRO	PIM
00: RECURSOS ORDINARIOS	7,134,481
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,654,423
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	20,444,223
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,656,047
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	865,598
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	924,758
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	350,000
TOTAL	58'029,530

FUENTE: SIAF
GASTO:

El distrito del Rímac ocupó el primer puesto en la ejecución del gasto presupuestal asignado durante el año 2017, 99.94 % de ejecución; con respecto a proyectos de Inversión Pública, según registra el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, a nivel de Lima Metropolitana.

Esto quiere decir que de los 43 municipios que conforman la provincia de Lima, el Rímac logró la mejor ejecución de su presupuesto.

Fuente: Diario El Comercio 24 Diciembre 2017

El Comercio

Sábado 24 de diciembre del 2016 00:12

[Foto] ¿Cuánto invirtió en obras tu distrito? Aquí te lo contamos

Congreso aprueba ley de presupuesto público para el 2017

Sin embargo, el distrito del Rimac, con un presupuesto para obras de S/5 millones ha logrado construir pistas, veredas y elaborar estudios de preinversión. Por ello se sitúa como el distrito con la mayor inversión en obras en el 2016: 92%. "Es cuestión de priorizar las necesidades de la población e invertir lo más que se pueda", señala el alcalde Enrique Peramás.

EN OBRAS SE EJECUTO EL 99.9% DEL PRESUPUESTO INVERTIDO.

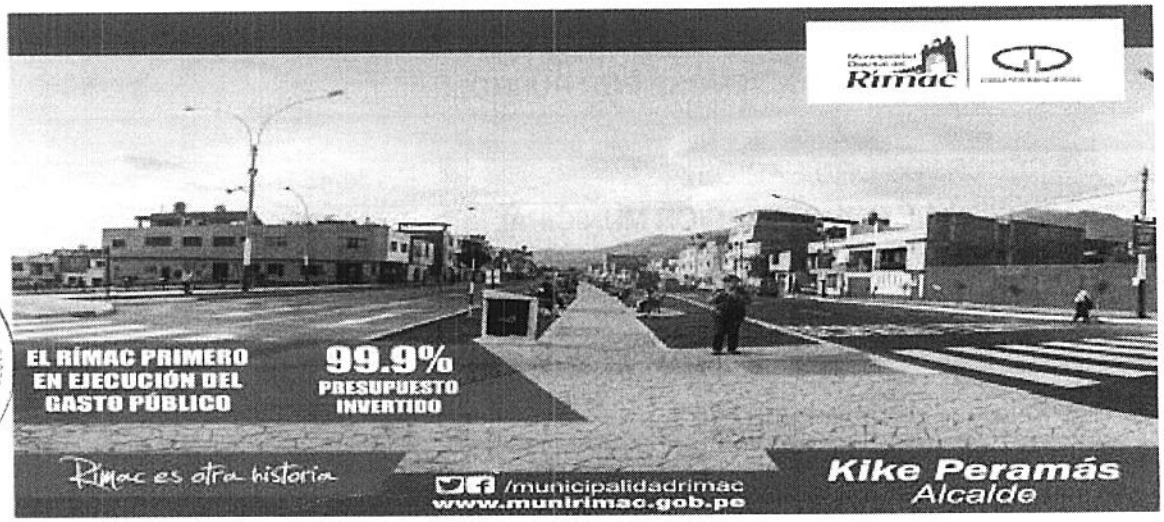

MUNICIPALIDAD DISTRIRAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 31-diciembre-2017
Año de Ejecución: 2017
Incluye: Sólo Proyectos

Municipalidad	PIM	Ejecución		Avance %
		Devengad	Girado	
DISTRITAL DE RIMAC	5,559,065	5,555,456	3,938,189	99.94%
DISTRITAL DE MAGDALENA DEL	2,596,067	2,593,952	2,146,664	99.92%
DISTRITAL DE SANTA ROSA	3,439,832	3,294,949	3,039,032	95.79%
DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA	3,033,805	2,891,586	2,688,307	95.31%
DISTRITAL DE SAN MIGUEL	4,551,872	4,174,853	2,819,752	91.72%
DISTRITAL DE LURIGANCHO	14,547,971	12,875,802	9,420,927	88.51%
DISTRITAL DE CARABAYLLO	26,875,547	23,348,027	19,500,422	86.87%
DISTRITAL DE CHORRILLOS	25,216,444	21,108,702	18,641,934	83.71%
DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	52,670,979	43,413,859	25,903,661	82.42%
PROVINCIAL DE LIMA	491,271,678	394,860,258	393,855,195	80.38%
DISTRITAL DE SAN MARTIN DE	26,610,346	21,247,299	19,112,565	79.85%
DISTRITAL DE MIRAFLORES	23,363,818	18,397,848	17,579,483	78.75%
DISTRITAL DE COMAS	13,769,367	10,707,462	9,992,621	77.76%
DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL	1,064,428	826,055	580,104	77.61%
DISTRITAL DE SAN JUAN DE	32,177,097	24,510,165	23,237,361	76.17%
DISTRITAL DE CIENEGUILLA	10,139,368	7,683,091	6,177,635	75.77%
DISTRITAL DE JESUS MARIA	5,489,917	4,124,987	3,962,350	75.14%
DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	56,088,341	42,073,390	35,122,171	75.01%
DISTRITAL DE SAN BORJA	17,670,067	13,030,459	12,172,349	73.74%

CAPITULO IV:
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGANICAS

ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo Municipal está conformado por el Alcalde y los Regidores, ejercen función pública de acuerdo a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las atribuciones que le confiere la Ley Nº 27815, la Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley del Empleo Público Ley N° 28175 y se rige por su propio reglamento.

ALCALDÍA

La Alcaldía es el órgano ejecutivo de la Municipalidad, El Alcalde es el representante legal y su máxima autoridad administrativa. Ejerce las funciones y atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y las demás leyes y disposiciones concordantes con ella.

GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano de Dirección del más alto nivel técnico- administrativo institucional, encargado de conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la Municipalidad Distrital del Rímac, para alcanzar los objetivos trazados en concordancia con la política institucional y las disposiciones legales y normativas vigentes. Está a cargo del Gerente Municipal, quien depende directamente del Alcalde.

GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, es el órgano de apoyo encargado del desarrollo de las labores técnico administrativas y documentarias del Concejo, así como de organizar y dirigir la tramitación documentaria, el Sistema Archivístico Municipal y organizar las sesiones del Concejo y administración de las partidas de los registros de estado civil El Secretario General es un funcionario de confianza con categoría de Gerente, quien depende directamente del Alcalde. En líneas generales cumplió las siguientes tareas principales:

CUADRO: Actividades Realizadas durante el año 2017

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Resoluciones de Alcaldía	600
Acuerdo de Concejo	106
Decretos de Alcaldía	17
Ordenanzas Municipales	29

Sub Gerencia de Trámite Documentario, Archivo Central y Registro Civiles

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA DE REGISTROS CIVILES - PERIODO 2017

ACTIVIDADES	2017												TOTAL
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
APERTURA DE EXPEDIENTES	43	49	39	31	46	41	40	38	45	41	30		443
MATRIMONIO ORDINARIO	25	57	28	36	34	36	41	42	29	41	37	43	449
MATRIMONIO COMUNITARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DISPENSA PUBLICACION DE EDICTO			1	2	2		1	2	1	0	1	1	11
PUBLICACION DE EDICTO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	10	19	11	11	9	14	12	15	16	10	15		142
POSTERGACION FECHA DE MATRIMONIO			1		1		1	1			1		5
RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL								2					2
CONSTANCIA TRAMITE DE MATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CERTIFICACION ACTA MAT. A LOS INTERESADOS	9	12	10	8	9	6	12	15	8	9	8		106
CERTIFICACION ACTA MAT. PARA RENIEC	18	44	24	30	27	31	31	32	24	33	30		324
HOJA ESTADISTICA DE MATRIMONIO PARA INEI	25	57	28	36	34	36	41	42	29	41	37		406

MAT. POI 2017	391
MAT. ORDINARIO 2017	449

CUADRO: Registro de Tramites

MATRIMONIO CIVIL (en el Palacio Municipal).

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los demás órganos de la Municipalidad en asuntos de carácter técnico- legal; dictamina sobre los aspectos legales que le sean formuladas.

En el 2017 se han registrado 768 solicitudes entre separación convencional y divorcio ulterior. Por su parte, en relación a los logros obtenidos en razón a la función de órgano de asesoramiento jurídico estos mismos se pueden ver reflejados en la evaluación semestral de las metas cumplidas las cuales fueron razadas en el POI 2017 las cuales son:

Esta Gerencia de Asesoría Jurídica, dentro del año 2017 ha obtenido los siguientes logros:

TRIMESTRE	N° DE INFORMES
PRIMERO	187
SEGUNDO	228
TERCERO	164
CUARTO	189
Total	768

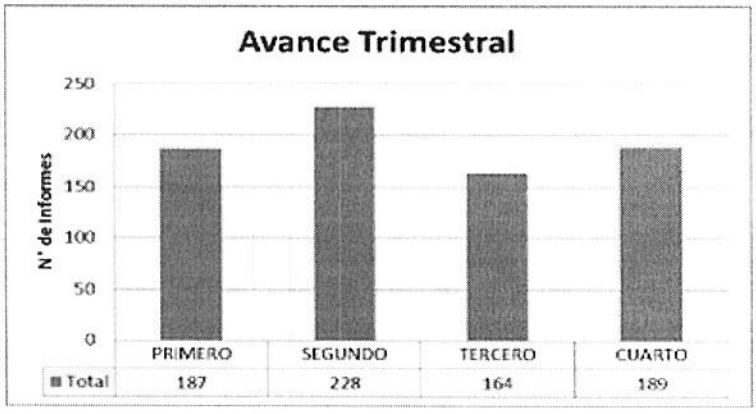

ACTIVIDAD	PROGRAMADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL
INFORMES LEGALES	720	768

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Gerencia de Planificación y Presupuesto es el órgano responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas a planes y programas, presupuesto, organización, racionalización y estadísticas, así como lo relacionado a la formulación, de los planes de desarrollo local e institucional, para lograr el apoyo a los programas y proyectos de inversión y desarrollo de la Municipalidad Distrital del Rímac.

Está a cargo del Gerente de Planificación y Presupuesto, el cual es un funcionario de confianza, quien depende directamente del Gerente Municipal.

GERENCIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

La Gerencia de Imagen y Comunicación Social es el órgano de apoyo responsable de velar por la buena imagen institucional, el protocolo y las comunicaciones de la Municipalidad Distrital del Rímac con personas e instituciones nacionales y extranjeras. Planifica, dirige y coordina actividades en un sistema de comunicación social articulado. Se relaciona con todas las dependencias de la Municipalidad y canaliza la información relacionada a la Municipalidad Distrital del Rímac. Está a cargo de un Gerente, quien depende del Alcalde Distrital.

I.- ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	LOGROS REALIZADOS 2016	RESULTADO ESPERADO
1. Firma de Convenio Marco entre la Unesco y la Municipalidad del Rimac	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
2. Sesión Solemne por 96° Aniversario del Distrito	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
3. Fiesta por Celebración de 96° Aniversario del Distrito	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
4. Dia Internacional de la Mujer	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
5. Firma de Convenio Marco entre la Marina de Guerra del Perú y la Municipalidad del Rimac	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
6. Inauguración de la Escuela Taller del Rimac	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
7. Dia de la Madre	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
8. Celebración por Fiestas Patrias	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
9. Condecoración al Embajador del Reino de España en Perú	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
10. La IV Marcha por la Paz se realizó en el Rimac	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
11. Suscripción de Acuerdo de Hermandad con el pais de China	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
12. Inauguración de Núcleo Rimac de Sinfonia por el Perú	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
13. Municipalidad del Rimac y Colegio de Abogados de Lima firman convenio para brindar asesoria juridica gratuita	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO
14. Celebración de la Navidad del Niño Rimense	EVENTO CUBIERTO	1	COBERTURA ALCANZADA	BUENO

COBERTURA DE LA SESIÓN SOLEMNE POR 96° ANIVERSARIO DEL DISTRITO – 02/FEBRERO/2017

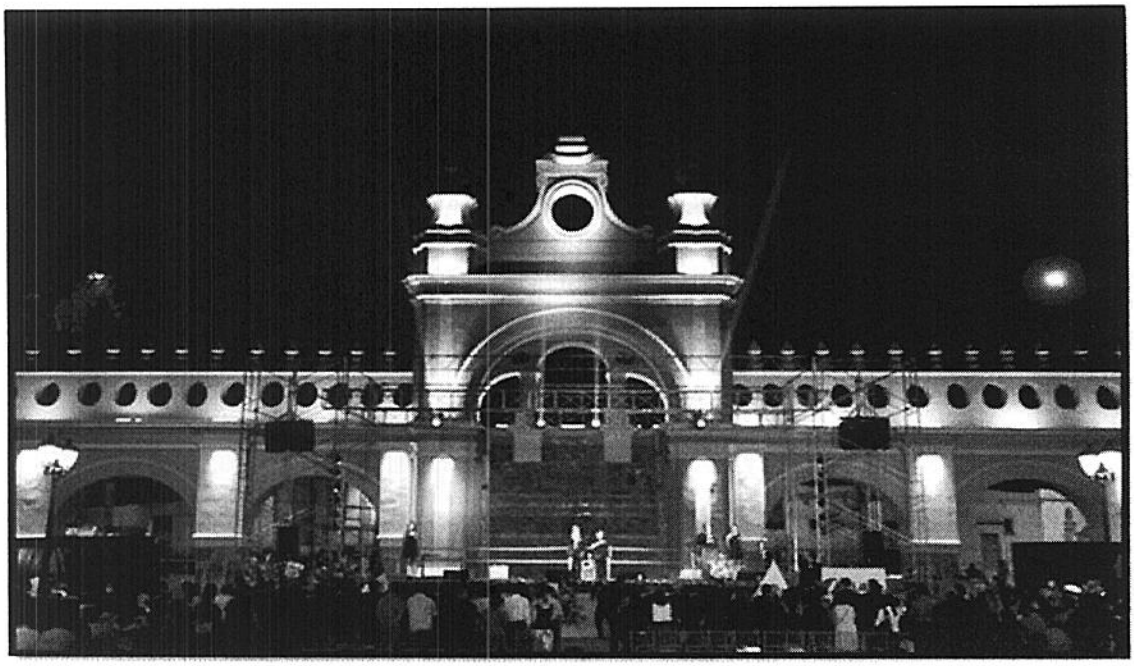

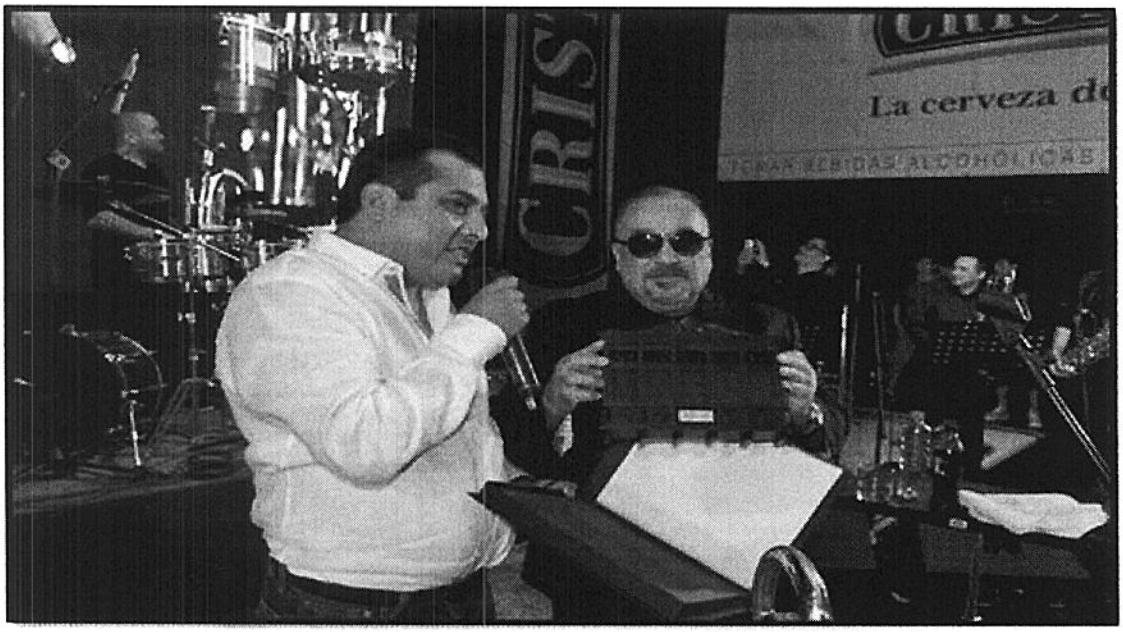

FIESTA POR CELEBRACIÓN DE 96° ANIVERSARIO DEL DISTRITO – 06/FEBRERO/2017

GERENCIA DE RENTAS

Es el órgano encargado de la recaudación de los tributos municipales a través de los procesos de cobranza y fiscalización tributaria, trabajando de manera conjunta y coordinada su objetivo con las subgerencias que la conforman, optimizando la recaudación de los tributos municipales. Los principales logros obtenidos por la Gerencia de Rentas durante el año 2017 (enero - noviembre) son:

Incremento en la recaudación del 2017:

Durante el ejercicio 2017, de enero a noviembre, las unidades orgánicas de la Gerencia de Rentas recaudaron S/ 26, 516,067.00 Soles, 7.46% más de lo recaudado en el ejercicio 2016 por el mismo periodo, conforme al siguiente detalle:

PERIODO	MONTO S/	DIFERENCIA	
		S/	%
2016	24,675,682.20	1,840,384.81	7.46%
2017	26,516,067.00		

Cumplimiento de la Meta 22 Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017:

Respecto a la Meta 22 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017, consistente en el "fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial", debemos señalar que esta Gerencia, a través de sus unidades orgánicas, ha logrado cumplir satisfactoriamente la referida meta, lo que será informado detalladamente al finalizar el mes.

Incremento de la base imponible y predios:

Para el ejercicio 2017 se iniciaron procedimientos de fiscalización tributaria a diversos sectores del distrito, logrando incrementar la base imponible de aquellos predio declarados, así como el registro de los omisos.

La Gerencia de Rentas cuenta con dos unidades orgánicas, la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria y Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, por lo que a continuación le informamos de las actividades y logros de dichas Subgerencias durante el ejercicio 2017 (enero - noviembre), de acuerdo a su competencia:

SUBGERENCIA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria es el área encargada de verificar y controlar el registro de predios y contribuyentes pertenecientes al distrito del Rímac; así como planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de fiscalización tributaria con el objetivo de propiciar una conducta de responsabilidad en los contribuyentes y ampliar la base tributaria.

2.1 Actividad fiscalizadora:

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria efectuó un total de 5,103 Fiscalizaciones Tributarias dirigidas a Principales, medianos y pequeños Contribuyentes, emitiendo un total de 6,489 Resoluciones de Determinación por Concepto de Impuesto Predial, por concepto de Arbitrios Municipales (Limpieza Pública, Parques y jardines y serenazgo) y Multas Tributarias por subvaluación y omiso al Impuesto Predial:

Cuadro Comparativo Año 2016 - Año 2017

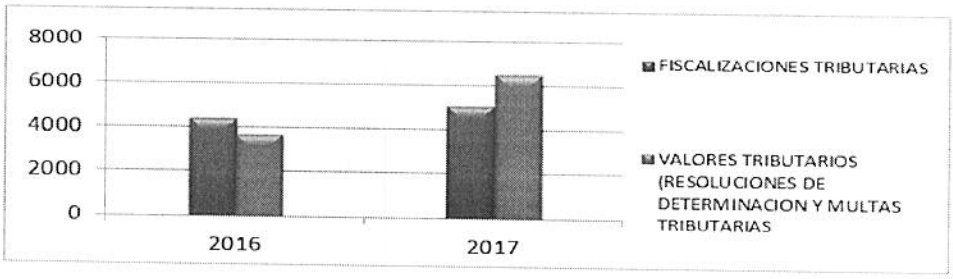

Fiscalización Masiva: Urb. La Huerta, Urb. Jardines de San Francisco de Solano, PP.JJ Victor Raul Haya De La Torre, AA.HH. Tarma Chico (PP.JJ Los Angeles), AA.HH. El Altillo. AA.HH. Huerta Santa Rosa, AA. HH. Municipal III Zona A Sector: Flor de Amancaes II Etapa (Comité 14), URB. Villacampa, URB. Amancaes (COVIRIMAC), COOP. 9 de Diciembre y URB. El Bosque.

Fiscalización Selectiva: Suiza Lab, Colegios Peruanos S.A, Sindicato de Obreros J.R. LINDLEY E HIJOS S.A.C., Telefonica del Perú S.A.A., Inversiones 7 de Agosto S.A., Asociación de Propietarios del Mercado Rimac, Mary E Hijos S.R.L., Asociaicon de Comerciantes del Mercado La Florida – Rimac, Sociedad Frnacesa de Beneficencia, Asociacion de Propietacios Mercado Ventura Rossi, Asociación de Comerciantes del Micro Mercado N°11 y Fondo de Vivienda Policial – FOVIPOL.

Espectáculos Públicos No Deportivos:

Durante el Ejercicio Fiscal 2017, se ha procedido a fiscalizar al 100% los Espectáculos Públicos

No Deportivos llevados a cabo en el Distrito, obteniendo como resultado dos aristas, la primera incrementar los índices de Recaudación e incentivar la cultura Tributaria, respecto de este Rubro.

Emisión de cuponeras:

Para el ejercicio fiscal 2017, se emitió la cantidad de 34,500 cuponeras.

Declaraciones juradas procesadas:

En el año 2017, se realizaron un total de 2,071 Declaraciones Juradas en plataforma (inscripción y baja de contribuyente, cambio de domicilio fiscal, aumento y disminución de valor, exoneraciones, inafectaciones, entre otros), las cuales fueron procesadas en el Sistema de Administración Tributaria Municipal. Asimismo, diariamente se han emitido en promedio total de 180 estados de cuenta corriente al día.

Expedientes resueltos:

En el año 2017 (enero – noviembre), de las solicitudes presentadas por los contribuyentes, a la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, se resolvieron un total de 2,997 expedientes; siendo estos:

1839 Resoluciones de Subgerencia
833 Cartas
127 Constancias de No Adeudo
21 Constancias de contribuyente
149 Oficios
25 Autorizaciones para Espectáculos Públicos No Deportivos

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA

La Subgerencia de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, es el área encargada de organizar y controlar el proceso de cobranza de las obligaciones tributarias y no tributarias, en la etapa pre coactiva y coactiva, conforme a la normatividad vigente.

Recaudación 2016 vs 2017:

El incremento en la recaudación del 2017 (enero – noviembre) respecto al año 2016, se detalla en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Fraccionamiento Tributario y Multas Administrativas, conforme se verifica de los siguientes cuadros estadísticos:

Por concepto de Impuesto Predial se recaudó 7.00% más de lo recaudado en el año 2016, es decir S/ 476,488.13 Soles.

Por concepto de Multas Administrativas se recaudó 268.40% más de lo recaudado en el año 2016, es decir S/ 4,017,461.69 Soles.

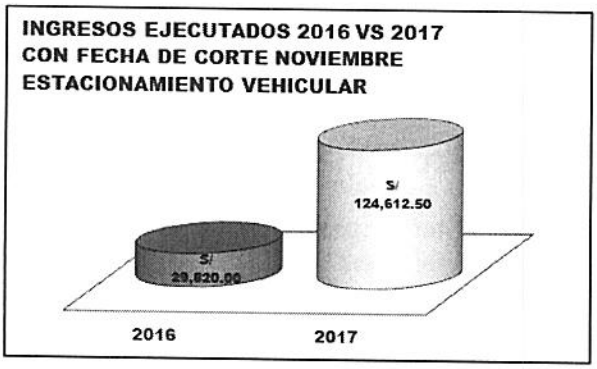

Por concepto de Estacionamiento Vehicular se recaudó 317.88% más de lo recaudado en el año 2016, es decir S/ 94,792.50 Soles.

Por concepto de Limpieza Pública Comercio Informal se recaudó 38.63% más de lo recaudado en el año 2016, es decir S/ 38,118.75 Soles.

Medidas cautelares de retención bancaria:

En el ejercicio 2017, de enero a noviembre, de conformidad con el Plan Operativo Institucional,

se efectuó el dictado de medida cautelar de Embargo en Forma de Retención Bancaria de 472 contribuyentes, siendo eficaz el dictado de dicha medida en vista que se embargó el ingreso de dinero vía cheques de gerencia.

Otras medidas cautelares emitidas:

En el ejercicio 2017, de enero a noviembre, se realizaron 23,370 diligencias de Embargo en Forma de Secuestro Conservativo, teniendo como resultado mayor recuperación de deuda en ejecución coactiva.

Cedulas de notificación:

En el ejercicio 2017, de enero a noviembre, se efectuó la notificación de cédulas de notificaciones por un total de 35,491 expedientes coactivos iniciados, asimismo se emitieron 26,200 requerimientos de pago, siendo notificados en el domicilio fiscal de los contribuyentes, impulsando los expedientes coactivos e interrumpiendo los plazos prescriptorios.

Emisión de documentos legales de cobranza (valores tributarios):

En el ejercicio 2017, de enero a noviembre, se emitieron 73,194 valores tributarios, entre Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación, permitiendo tener mejores resultados en la recaudación.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sub Gerencia de Contabilidad

RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTION

RATIOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DE GESTION
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A.- LIQUIDEZ GENERAL

Fórmula	S/	31/12/2017	S/	31/12/2016
Activo Corriente	143,026,884.78		97,640,643.70	
Pasivo Corriente	39,101,502.69	3.66	27,771,378.51	3.51

El ratio de Liquidez General, expresa la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus obligaciones más urgentes o de corto plazo con los activos más líquidos disponibles (Caja Bancos, Cuentas por Cobrar, Existencias). Cuanto más alto es el ratio, mayores son las posibilidades de la entidad de afrontar sus compromisos corrientes.

Al 31.12.2017 este ratio alcanza los 3.66 superior en 0.15 a lo que alcanzó el 31.12.2016, lo que significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad Distrital del Rímac cuenta con S/. 3.66 para hacerle frente, situación que refleja la capacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo.

B.- SOLVENCIA

Endeudamiento Patrimonial

Fórmula	S/	31/12/2017	S/	31/12/2016
Total Pasivo x 100	5,013,560,911		4,549,364,011	
Patrimonio	572,887,643.88	8.75	527,694,516.09	8.62

El ratio de Endeudamiento Patrimonial es un ratio de solvencia que mide el impacto de la deuda o financiamiento propio (patrimonio), Revela el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad.

Es deseable que sea bajo, pues ello significa que existe un escaso grado de endeudamiento y, por ende, una buena capacidad de pago a los acreedores y proveedores.

Al 31.12.2017 este ratio alcanza los 8.75 superior en 0.13 puntos con respecto al 31.12.2016 que alcanzó los 8.62, debido a la disminución de las cuentas por pagar a proveedores de bienes, servicios y financiamiento bancario para la ejecución de obras de infraestructura pública en el distrito del Rímac en beneficio de la Comunidad.

Endeudamiento Total

Fórmula	S/	31/12/2017	S/	31/12/2016
Total Pasivo x 100	5,013,560,911		4,549,364,011	
Total Activo	623,023,252.99	8.05	573,188,156.20	8.33

El ratio de Endeudamiento Total es un índice de solvencia que mide la capacidad de endeudamiento de una entidad, es decir, su capacidad de atender tanto las obligaciones corrientes como las no corrientes, teniendo en cuenta sus activos. A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovecha los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad, es decir evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés para los acreedores y potenciales, quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.

Al 31.12.2017 este ratio alcanza los 8.05 inferior en 0.28 puntos con respecto al 31.12.2016 que alcanzó los 8.33, debido a la disminución de las cuentas por pagar a proveedores de bienes, servicios y financiamiento bancario para la ejecución de obras de infraestructura pública en beneficio de la Comunidad Rímense.

C.- EXCEDENTE O DEFICIT

Fórmula	S/	31/12/2017	S/	31/12/2016
Ingresos Totales x 100	9,533,739,004		4,359,845,769	
Gastos Totales	78,161,170.69	121.97	77,895,766.43	55.97

El índice de Excedente o Déficit es un ratio de cobertura que mide el número de veces que los Ingresos Totales cubren los Costos y Gastos Totales es decir, mide la capacidad de la entidad para afrontar

adecuadamente con sus ingresos la totalidad de sus gastos.

Al 31.12.2017 este ratio alcanza 121.97% superior en 66.00% con respecto al 31.12.2016 que alcanzó los 55.97%, lo que indica que en la Municipalidad Distrital del Rímac los Ingresos Totales superan a los Costos y Gastos Totales.

D.- GESTION

Rotación de Cuentas por Cobrar

Fórmula	S/	31/12/2017	S/	31/12/2016
Total de Ingresos	95,337,390.04		43,598,457.69	
Cuentas por Cobrar	28,007,438.93	3.40	79,872,144.36	0.54

El índice de rotación de las cuentas por cobrar es un ratio de gestión que mide el número de veces que las cuentas por cobrar se transforman en efectivo durante el año.

Al 31.12.2017 este ratio llega a 3.40 veces, superior en 2.86 veces, en comparación al 31.12.2016 que represento 0.54 veces la rotación de cuentas por cobrar.

Administración de Costos y Gastos

Fórmula	S/	31/12/2017	S/	31/12/2016
Costos y Gastos	78,161,170.69		77,895,766.43	
Total de Ingresos	95,337,390.04	0.82	43,598,457.69	1.79

Este indicador muestra el porcentaje que han representado los costos gastos con respecto a los ingresos totales.

Los Costos y Gastos en el año 2017 han decrecido ligeramente con relación a los ingresos totales, en el orden de 0.82%

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Es la gerencia es el órgano encargado de planificar, organizar las actividades relacionadas a la promoción del desarrollo territorial; así como la implementación de la infraestructura en el distrito.

Sub Gerencia de Obras Públicas

La Subgerencia de Obras Públicas es el órgano encargado de dirigir y controlar las acciones de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura pública, elaboración de expedientes técnicos de obra y supervisión de las mismas. Las obras realizadas durante el año se han divido en cuatro partes:

Primera parte: Obras ejecutadas

Mejoramiento del servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en la calle restauración entre la av. Encalada y la calle Chocano de la Urbanización Ciudad y Campo, distrito de Rímac - Lima – Lima

Monto de inversión: s/. 427,546.71
Población beneficiada: 781 beneficiarios
Fuente de financiamiento: recursos determinados – FONCOMUN
Modalidad de ejecución: por contrata
Fecha: mayo – julio 2017

Comprendió la colocación de pavimento flexible en un área de 1,688.33 m2 y 1,378.24 m2 de veredas de concreto
Asimismo, se señalizó 588 m de sardinel, 261.44 m de líneas continuas y 19.50 m2 de símbolos y letras en el pavimento.
Para ello, adjuntamos el registro digital antes de la intervención:

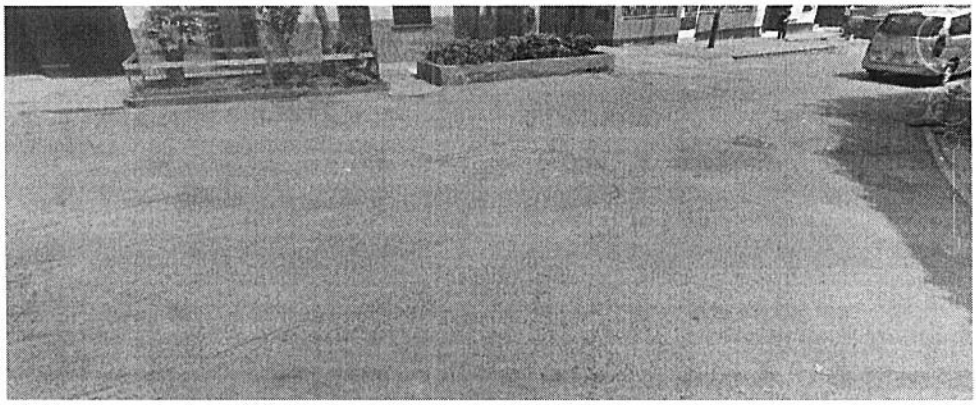

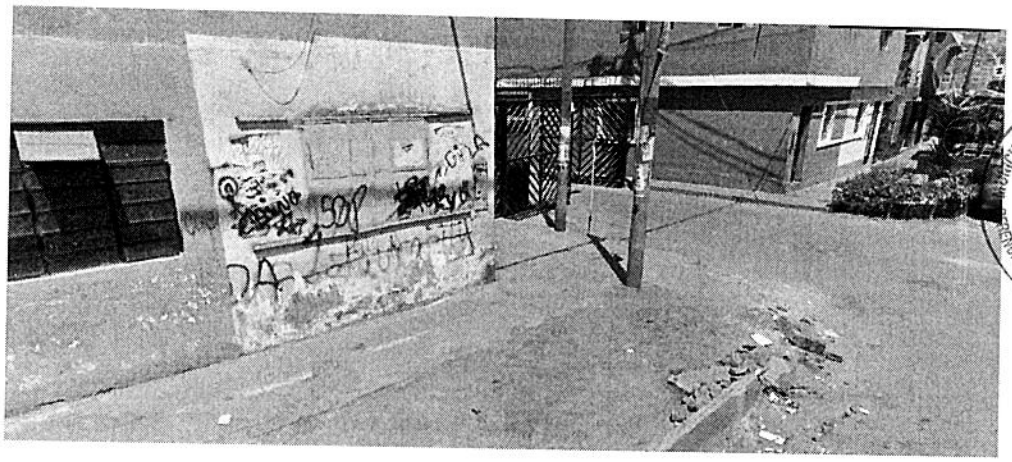

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Registro Fotográfico, después de la intervención:

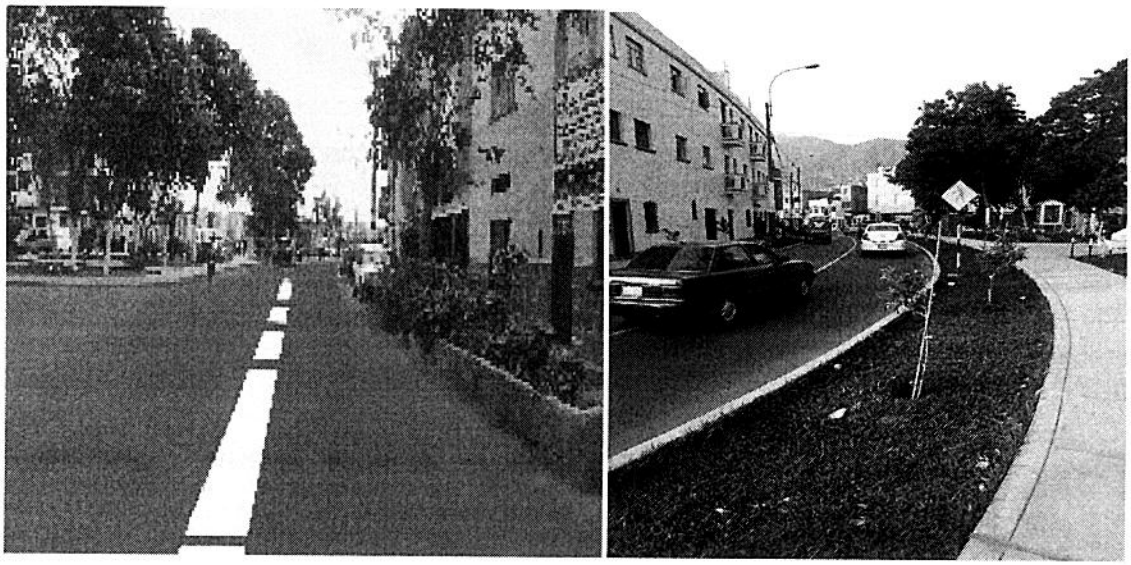

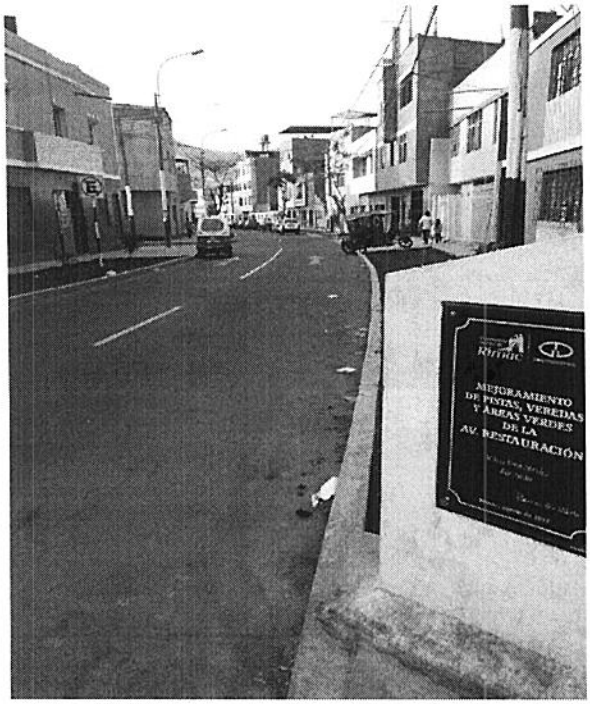

Mejoramiento del servicio deportivo del polideportivo huerta guinea, distrito de Rímac - Lima – Lima.

Monto de inversión: s/. 945,700
Población beneficiada: 1,242 beneficiarios
Fuente de financiamiento: Donaciones y transferencia
Instituto Nacional del Deporte (IPD)
Modalidad de ejecución: por contrata
Fecha: abril 2017

Comprendió la Construcción de una losa multifuncional de concreto con piso de poliuretano 558 m2 e instalación de losa multiusos de concreto de 162 m2.

Implementación de cerco perimétrico por 691 ml, con puertas dobles y colocación de 08 postes con iluminación. Asimismo, la construcción de galerías, servicios higiénicos, equipamiento deportivo con arcos de fulbito, tablero de básquet y red de vóley.

Por ello se adjunta la situación del antes de su intervención:

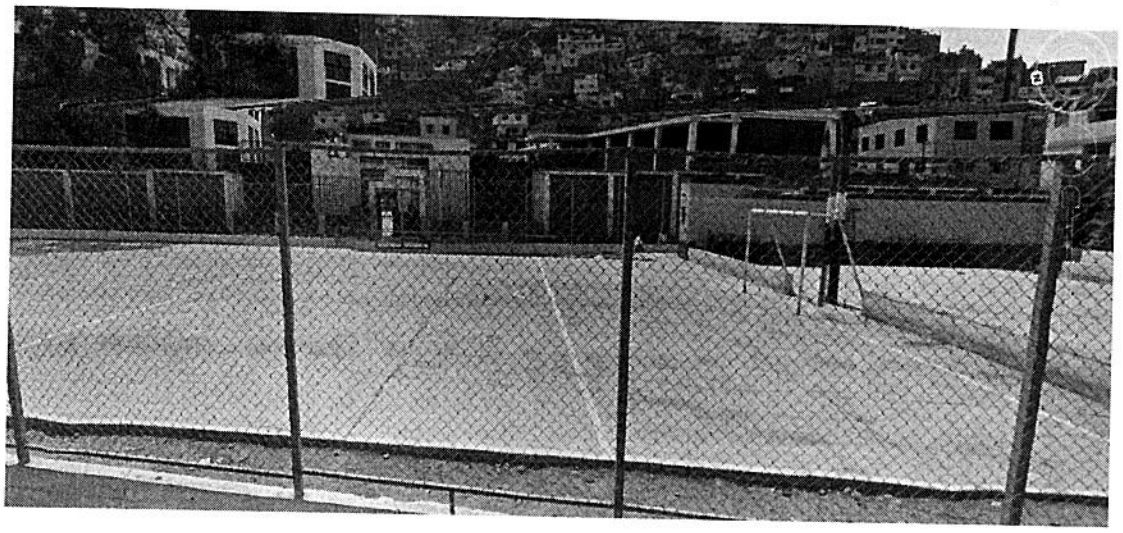

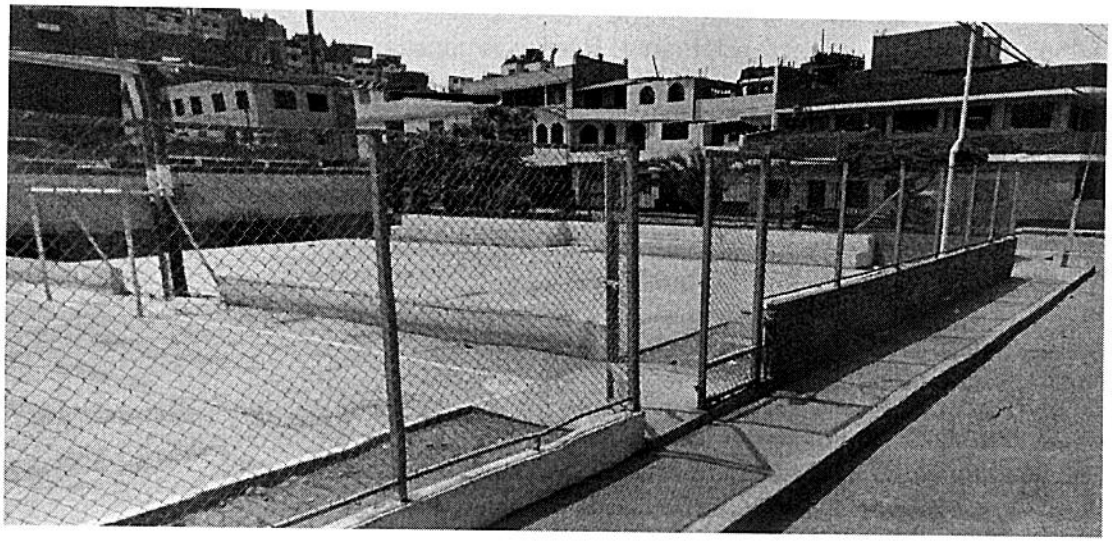

Registro Fotográfico después de la intervención:

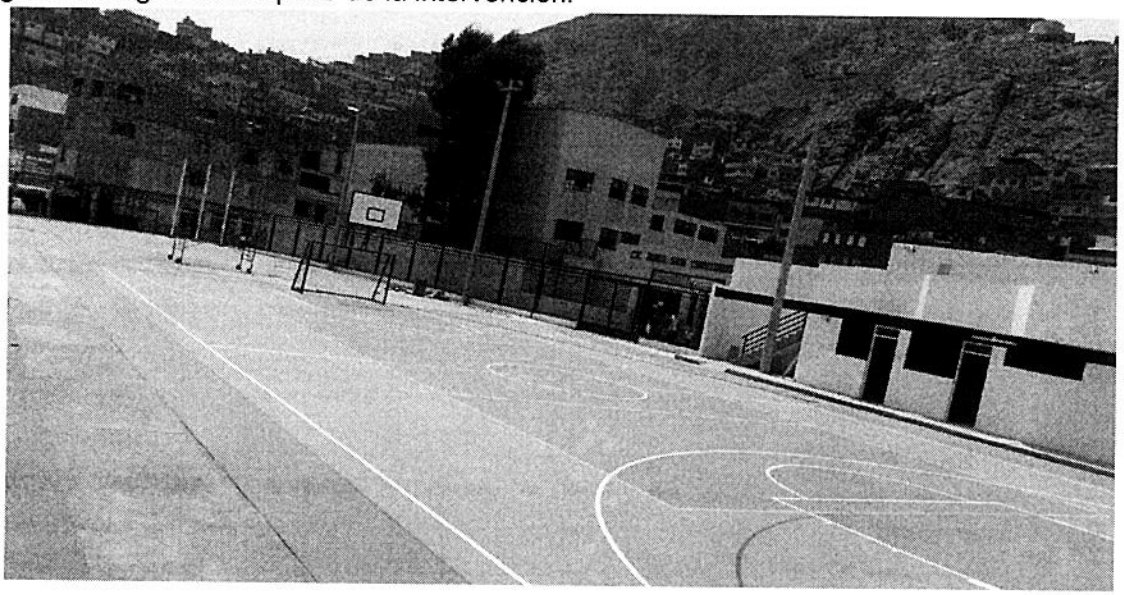

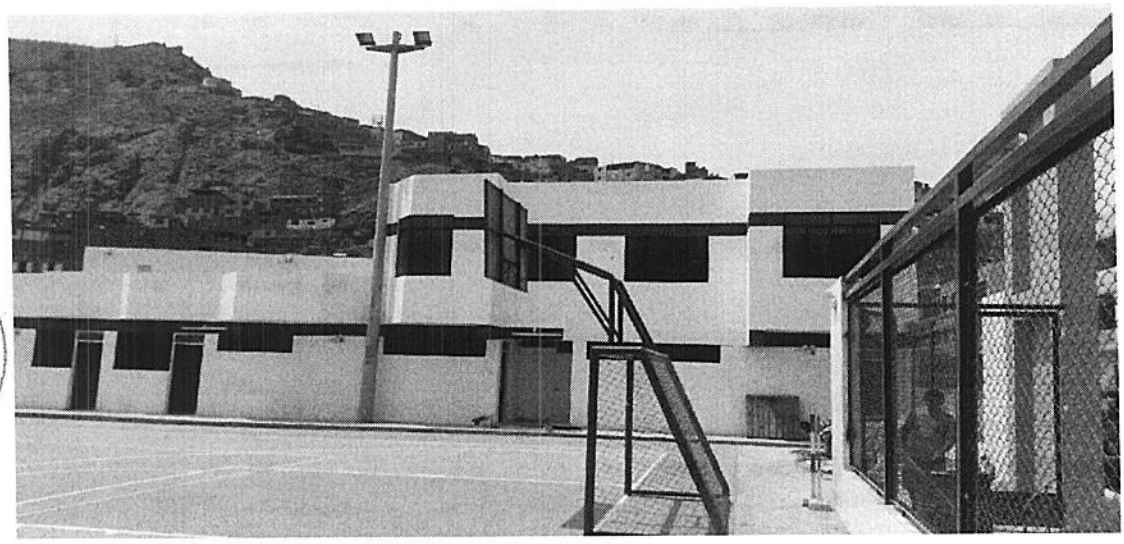

3 Creación del servicio de recreación en el Parque Amancaes entre la Av. Guillermo Suarez y av. Prolongación Flor de Amancaes en el AA.HH Flor de Amancaes, distrito de Rímac - Lima – Lima

Monto de inversión: s/. 878,690.71
Población beneficiada: 2,045 beneficiarios
Fuente de financiamiento: recursos determinados – FONCOMUN
Modalidad de ejecución: administración directa
Fecha: abril 2017

Esta obra comprendió la intervención total de este espacio que por muchos años estaba relegado, pues se trataba de un espacio ocupado por líneas de transporte y material de desmonte camuflado con desechos que convertían a este lugar en un área inaccesible: En este proceso se efectuó las siguientes trabajos:
1,600 m2 de veredas de concreto y 700 m2 de adoquinado
Instalación de 05 Kids de juegos para niños
01 sub marino
01 anfibio, 01 tanque y 02 artillerías antiaéreas
Postes ornamentales, 01 mástil y 01 faro
01 pileta

Por ello se adjunta la situación del antes de su intervención:

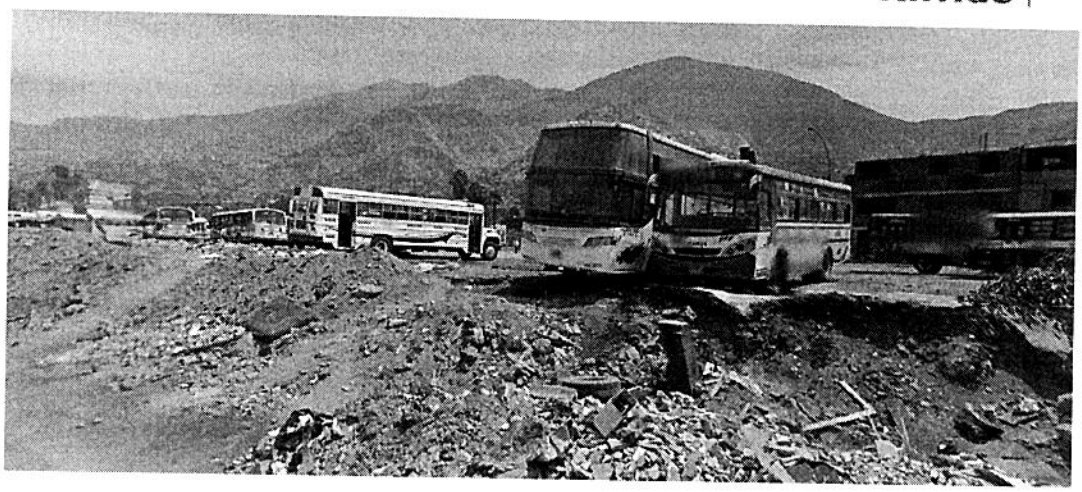

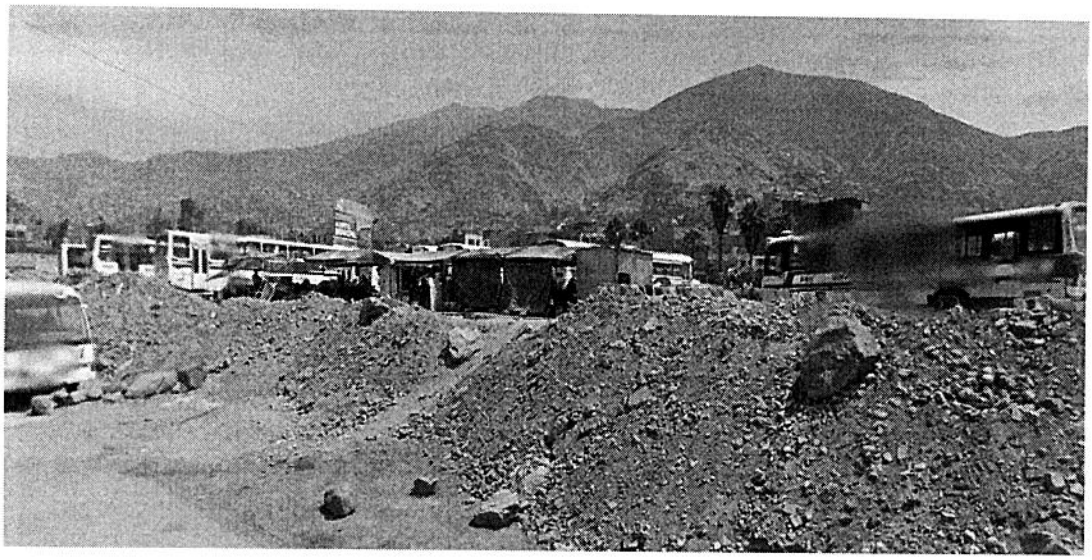

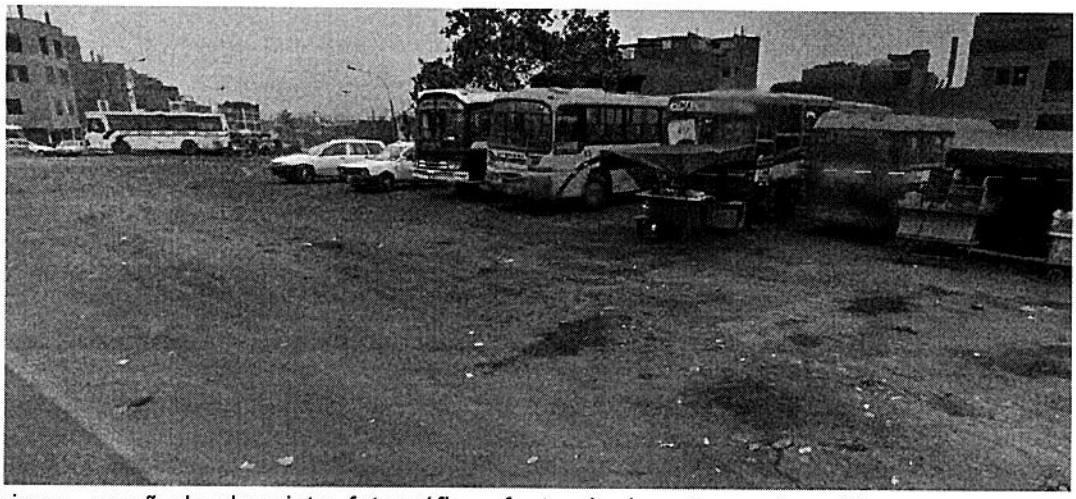

MUNICIPALIDAD DISTRIRAL DEL RIMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Asimismo, se añade el registro fotográfico efectuado durante su ejecución:

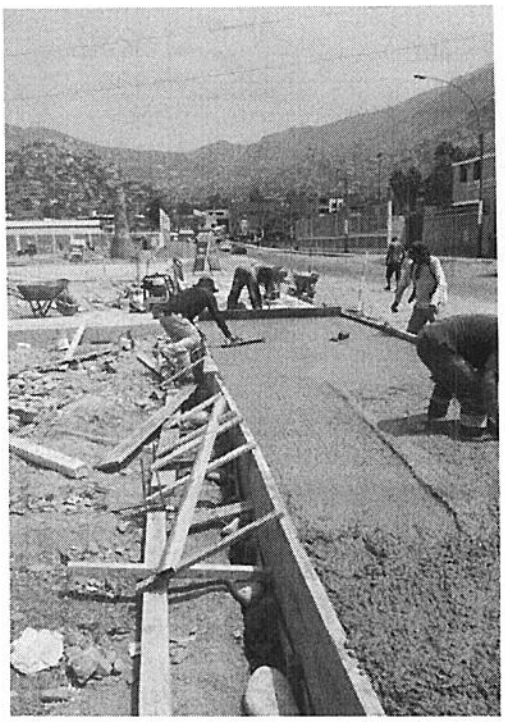

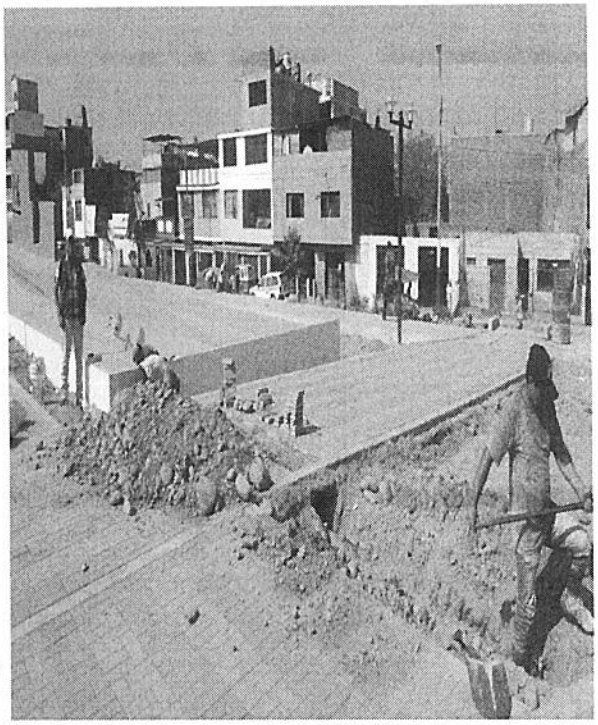

Asimismo, la fase final del proyecto (culminado):

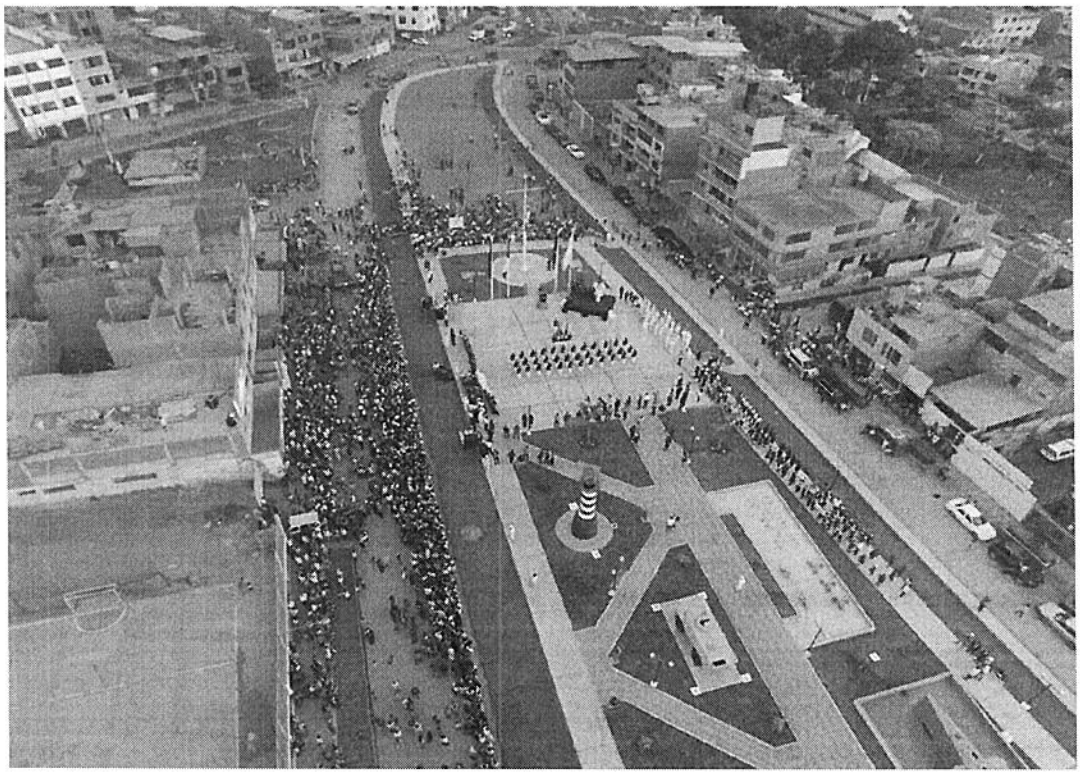

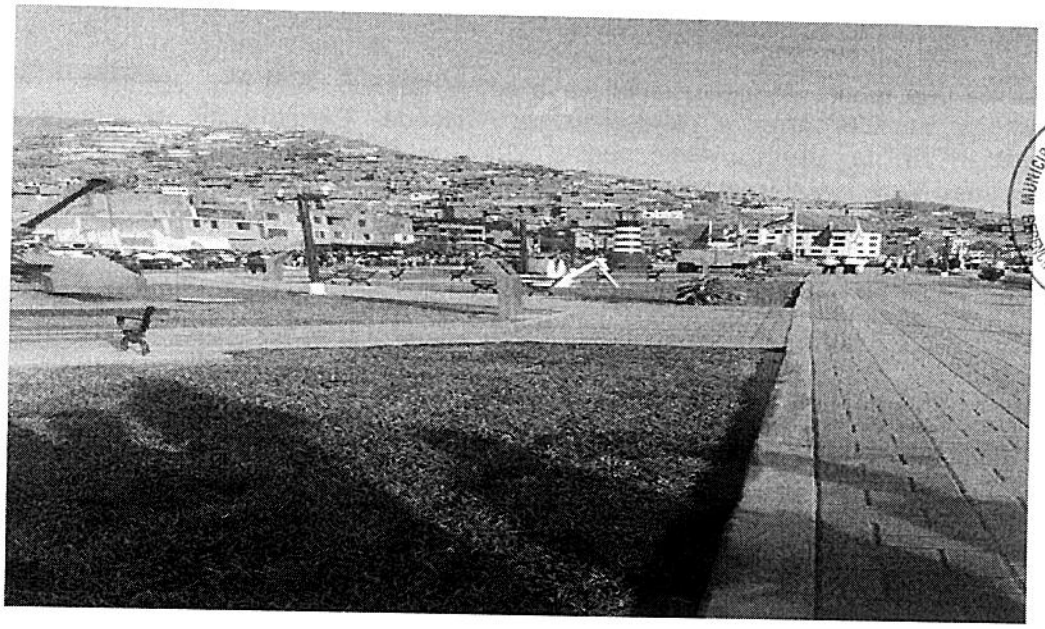

Segunda parte: Obras en ejecución

A través de una labor interinstitucional de la actual gestión municipal. La gestión edil logro efectuar los trámites ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la incorporación en la Ley de Presupuesto 2017 al PIP "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Ca: 2 Tramo Ca: B – Psje. S/N y Ca:B del Comité 11 y 12, Pasajes 17, 24, 27, 32 del Comité 13 y 14, Ca. A,

Psje S/N, Pasaje 15 de la Coop. Miraflores – Sector Horacio Zevallos, Calles 1 y 2 del Sector Los Jardines del AA.HH. Flor de Amancaes, Distrito del Rímac, Lima, Lima", el mismo que en la actualidad se encuentra en plena ejecución:

Inversión total: 2, 445,041.05
Plazo de Ejecución: 120 días
Modalidad: Por Contrata
Ejecuta: Consorcio Amancaes
Fecha de inicio: SET 2017

CUADRO RESUMEN DE METAS FISICAS

UBICACIÓN	PAVIMENTO (m2)	VEREDAS (m2)	SARDINEL SUMERGID (ml)	MURO MAMPOSTERIA (m3)	SEÑALIZACION HORIZONTAL (ml)
CALLE B	3,489.84	1,449.41	1,316.92	42.28	1,316.92
CALLE 2	193.08	66.72	72.86	0.00	72.86
PASAJE 24	1,037.37	377.76	391.46	17.07	391.46
PASAJE 32, PASAJE 17	968.59	452.42	523.56	0.00	523.56
CALLE A	1,722.50	736.54	650.00	0.00	650.00
CALLE 1 , 2	1,503.74	720.84	911.36	22.55	911.36
TOTAL	**8,915.12**	**3,803.69**	**3,866.16**	**81.90**	**3,866.16**

Registro fotográfico del estado actual (antes de la intervención): Calle A

Calle B

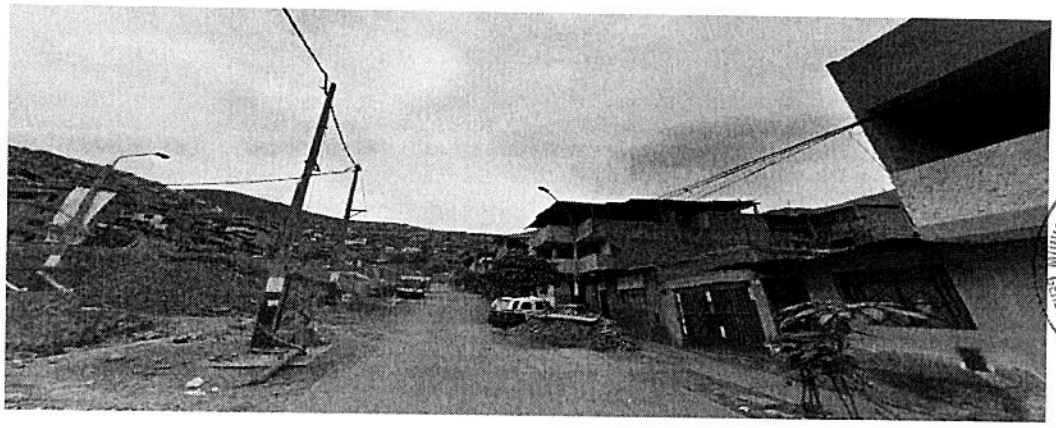

Continuación de Calle A

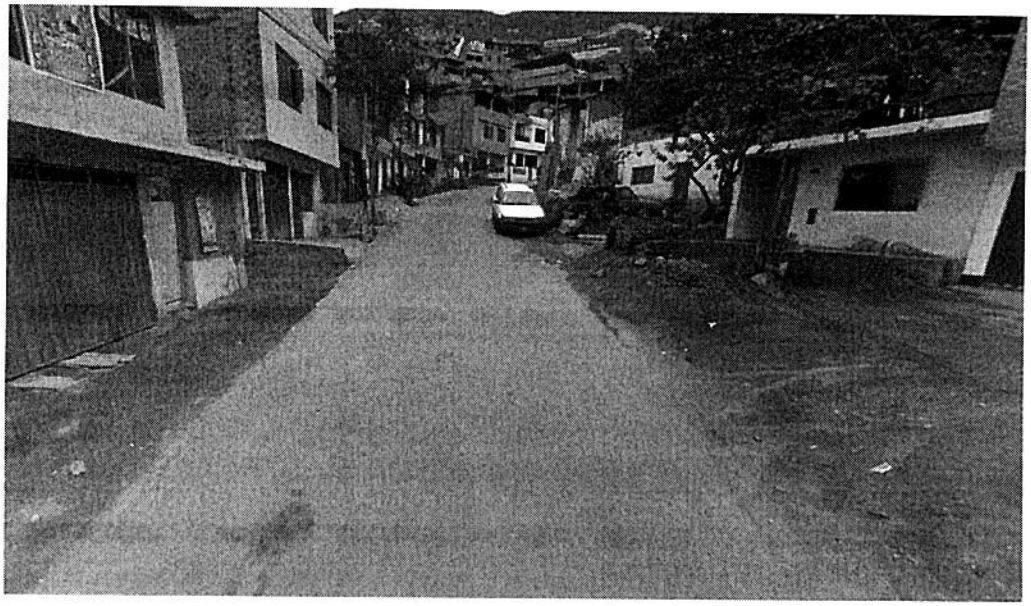

Registro fotográfico durante su intervención

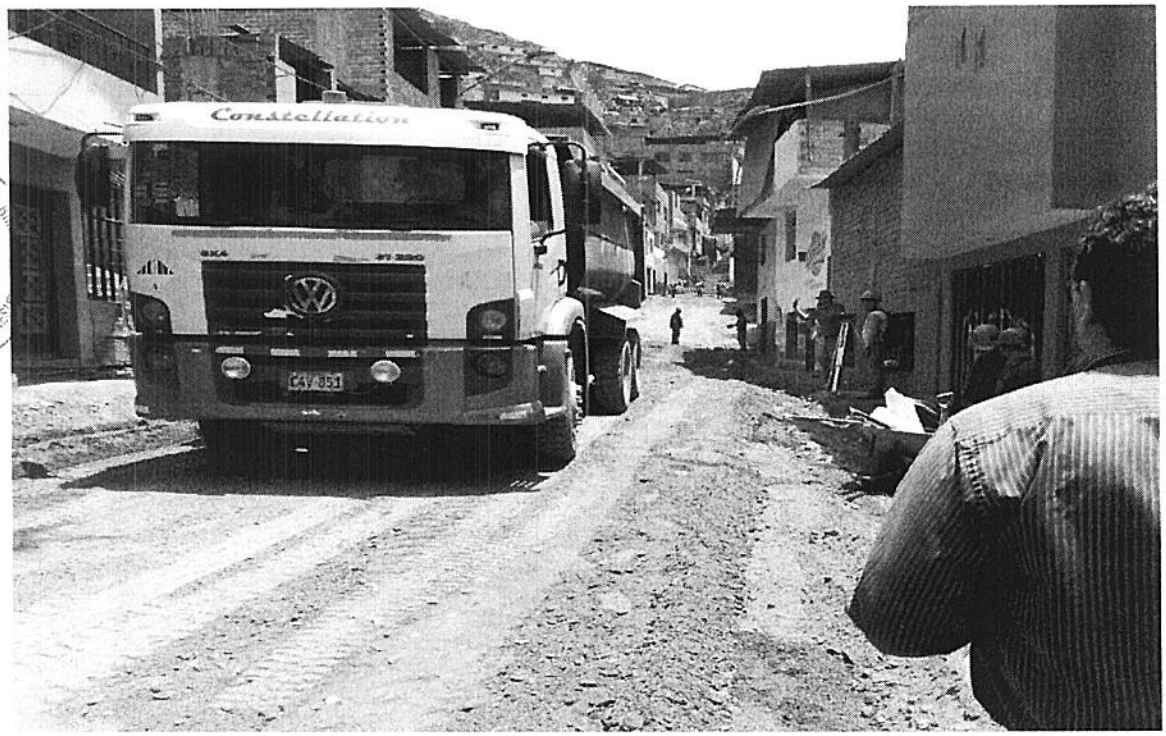

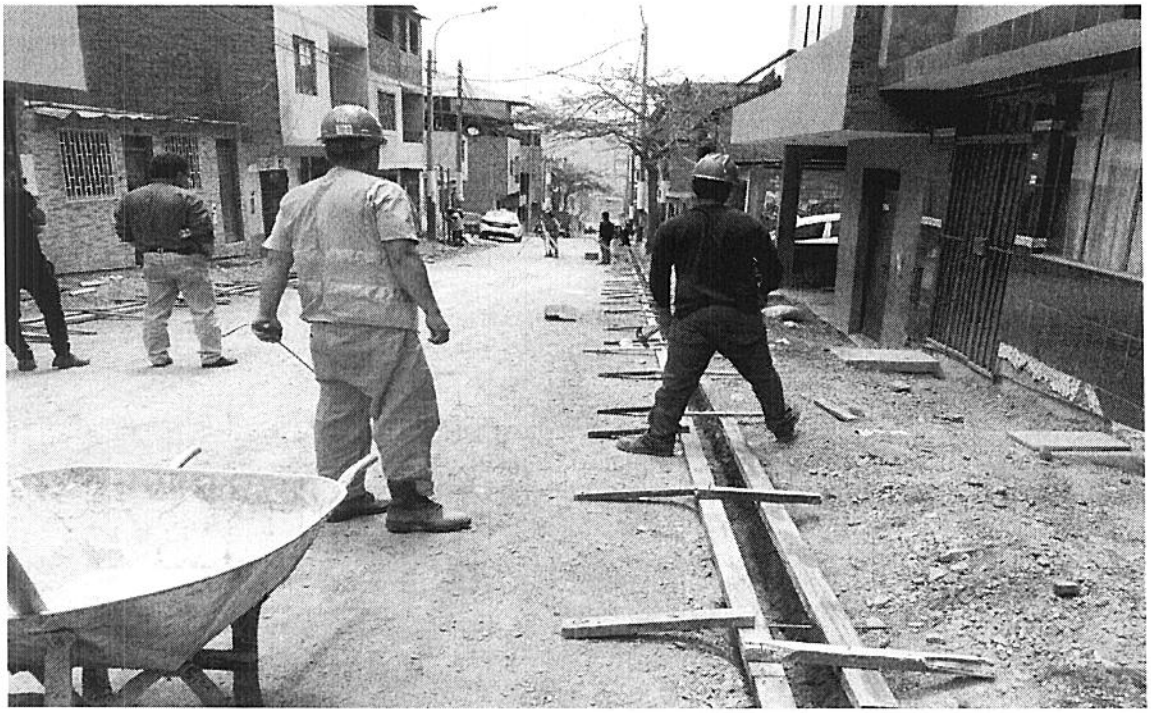

Tercera parte: Trabajos de Mantenimiento

Como parte del proceso de mantenimiento de las zonas vulnerables, la gestión municipal ha dispuesto la renovación de las barandas apostadas en los muros de contención. En este lapso se han colocado 203 m de barandas, distribuidos de la siguiente forma, de acuerdo al registro fotográfico, instalados en el AAHH Flor de Amancaes- Sta. Rosa – Chupín.

Durante el proceso de colocación de palos de eucalipto

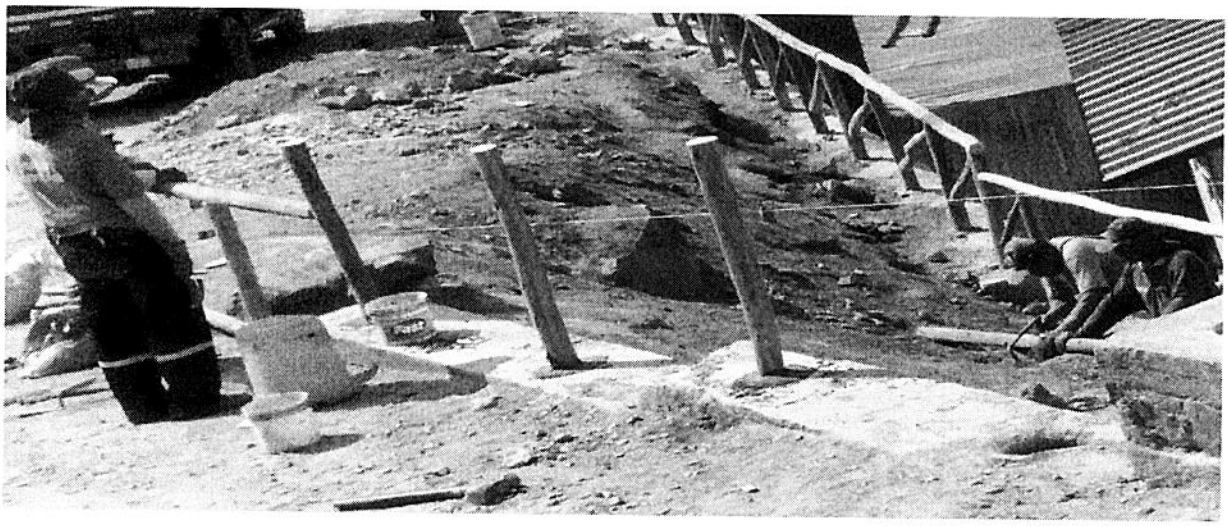

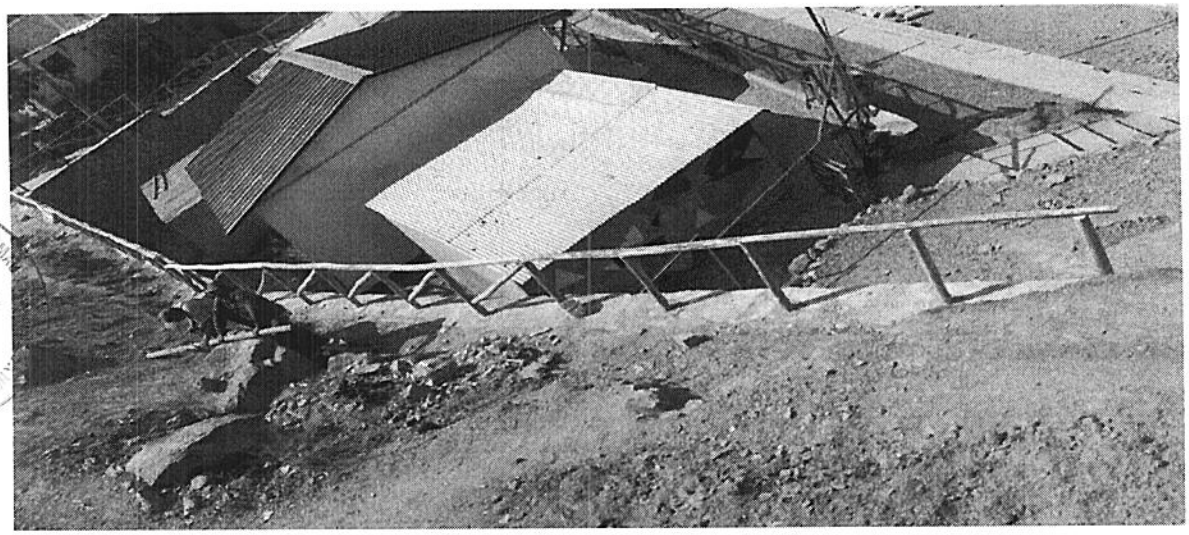

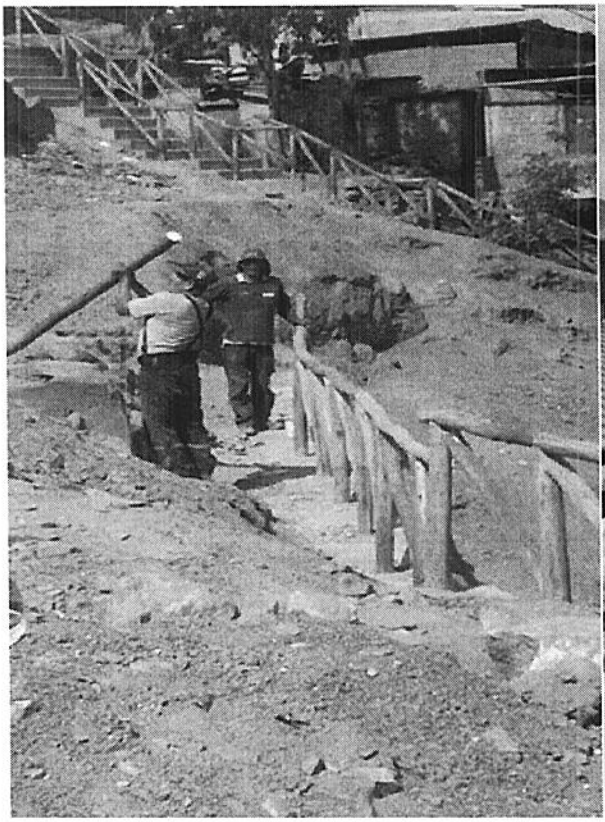

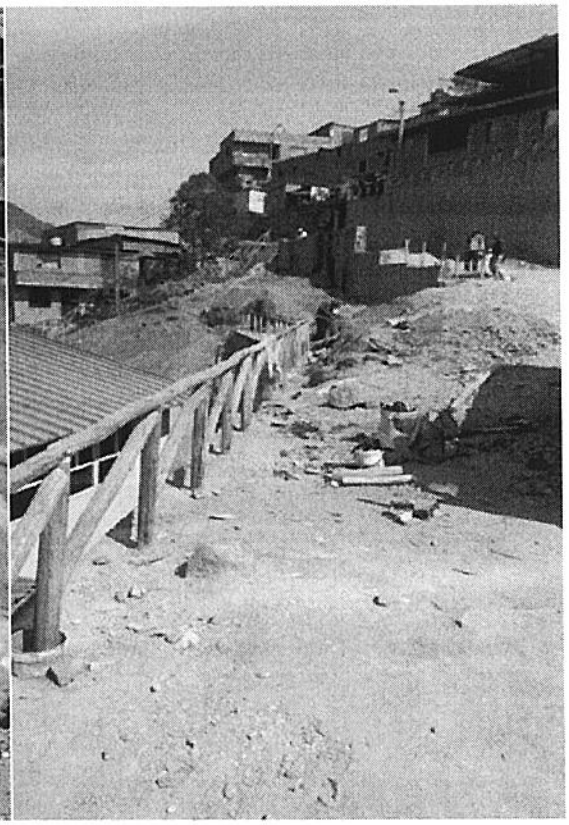

En cuanto a los trabajos de mantenimiento en la parte céntrica del distrito, se han efectuado las siguientes actividades:

MANTENIMIENTO GENERAL DEL DISTRITO	
Actividades	Área
Bacheo General del Distrito	1700
Reposición de veredas	1450
Reposición de concreto	210
Mejoramiento de adoquinado	60

Las calles y/o Jirones intervenidas son las siguientes:

Av. Alcázar
Jr. Castañeta
Ca. Los Virreyes
Jr. Yutay
Jr. Sechura
Jr. Trujillo
Calle Real Audiencia
Jr. Cajamarca
Unidad Vecinal
Por otro lado, también se realizó mejoras en áreas de uso común, como son:

Parque San Antonio
Parque El Avión
Parque El Bombero
Parque Restauración
Capilla Virgen del Carmen.

Por ello, hacemos mención a una de las calles identificadas como parte importante del Centro histórico del Rímac, que por su naturaleza requieren de un mantenimiento preventivo. En este lapso se ha removido la capa asfáltica deteriorada, aplicándole asfalto nuevo, previo proceso de compactación. Es así, que se ha intervenido con el BACHEO del Jr. Paita:

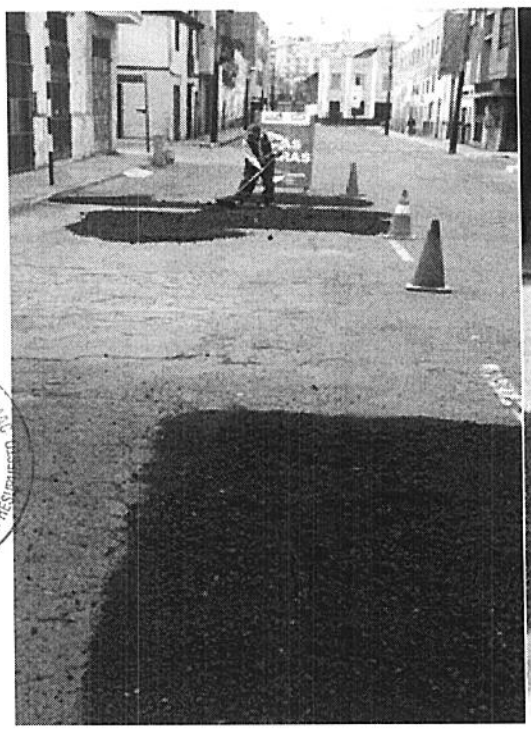

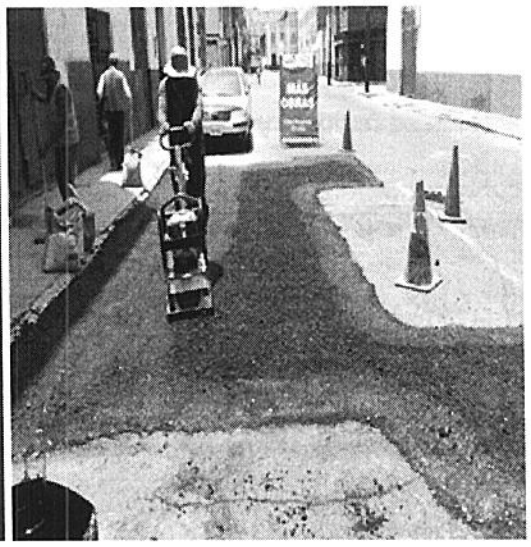

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Cuarta parte: Convenios Institucionales

Dentro de la politica de apertura a las diferentes entidades que se acercan a la Municipalidad, es que con fecha NOV2017, USAID (Agencia para el Desarrollo Internacional) formalizó un convenio interinstitucional con la Municipalidad del Rímac, a través del cual ejecutará infraestructuras de prevención ante DESASTRES en las laderas de los cerros de este distrito. Dichas jurisdicciones, previamente identificadas y analizadas por USAID han recaído sobre los Asentamientos Humanos de Flor de Amancaes y Virgen de Fátima.

En ese sentido, USAID elaboro un proyecto, denominado "Mejoramiento de accesibilidad peatonal en el Psj. 9 y Pje. 11 del sector 22 de Noviembre, Santa Rosa y las brisas del A.H. Flor de Amancaes y Jr. Túpac Amaru, Psj. Manuel Odria y Psj. Huanta en el A.H. Leticia, distrito del Rímac, Provincia de Lima – Lima" ----de MITIGACION DE RIESGO ANTE DESATRES la misma que consistía en habilitar accesos por medio de ESCALERAS desde la zona más altas de cada una de estas jurisdicciones hacia un espacio plano, en la cual les serviría de concentración de la población hasta que el evento sea superado.

Monto de Inversión: s/. 95,499.19

Aporte municipal: Licencias, permisos y aprobación de proyecto

La ejecución del proyecto consistió en:

Escalera	Longitud Inclinada (m)	Número de gradas construidas	Ancho de escalera (m)	Barandas de madera m.	A Ejecutar
Psj. 9	14.80	20	1.00	28.00	Escalera de Concreto
Psj. 11	49.50	79	1.20	80.00	Escalera de Concreto
Psj. Huanta	35.00	40	3.00	-------	Escalera de Concreto
Resane	**Longitud Inclinada (m)**	**Número de gradas construidas**	**Ancho de la via (m)**	**Barandas metalicas**	**A Ejecutar**
Psj. Manuel O	25.00	-------	4.50	50.00	Resane
Psj. Manuel O	3.60	-------	3.00	-------	Resane
Psj. Huanta	21.00	-------	4.50	65.00	Resane

Se adjunta el registro fotográfico del antes y después, en la zona del AAHH Flor de Amancaes:

Antes y Después

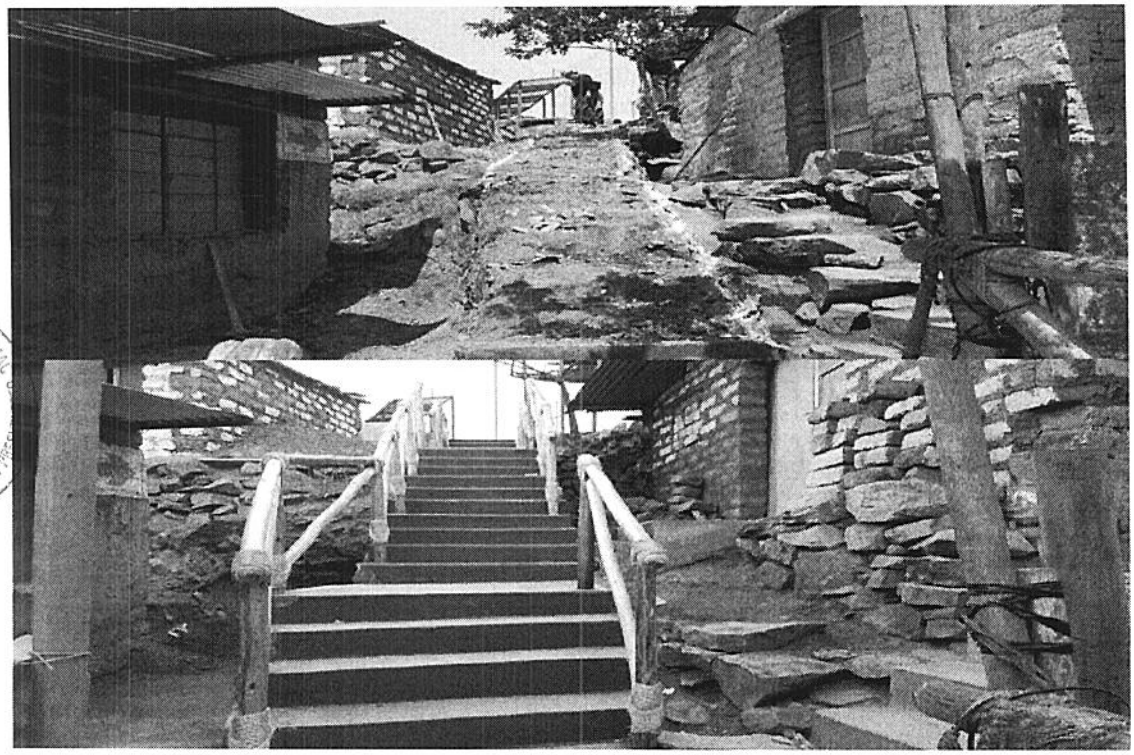

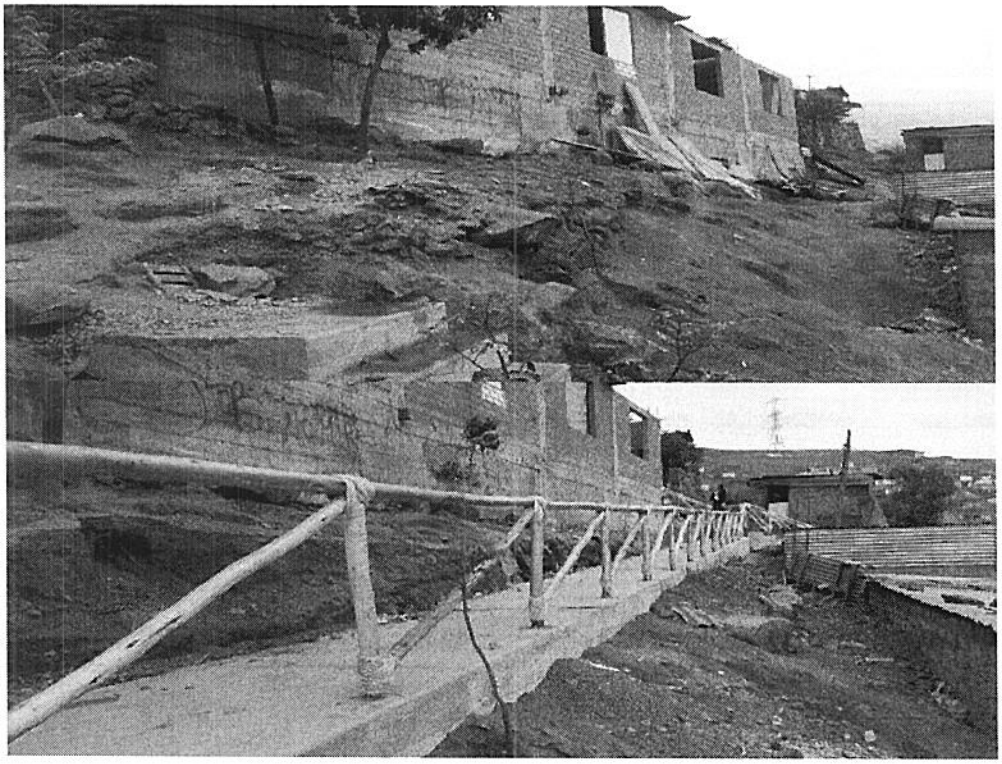

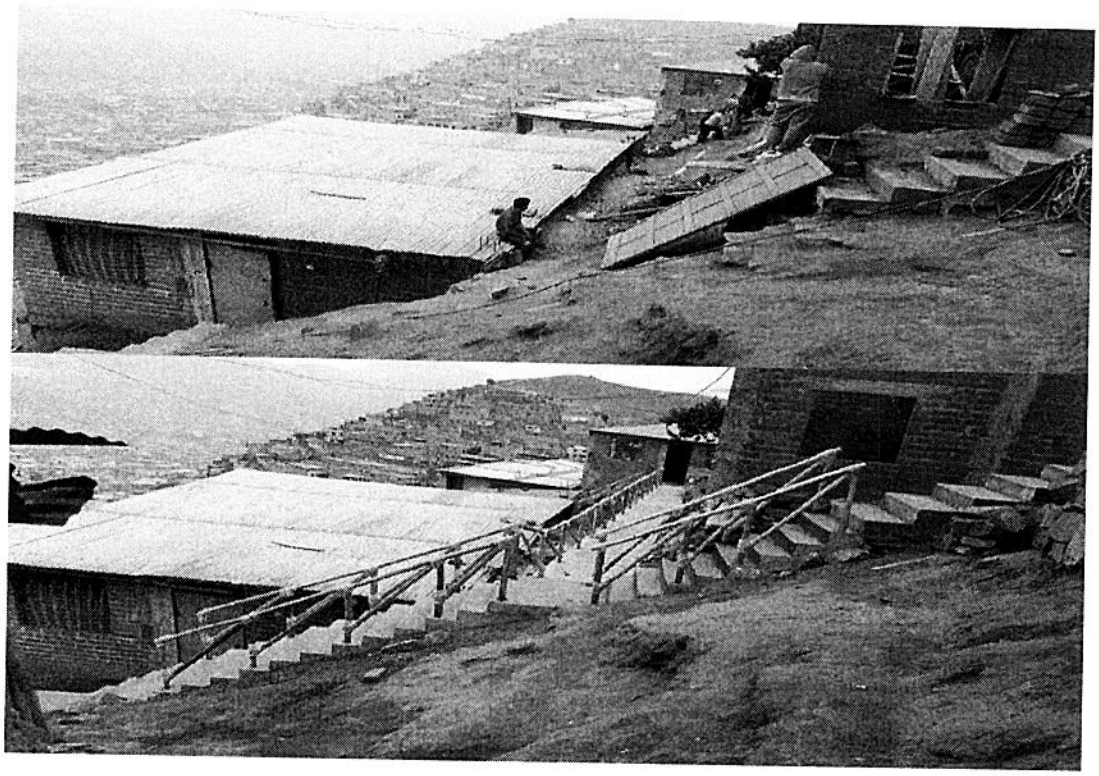

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Colocación de barandas metálicas_ San Juan de Amancaes

MUNICIPALIDAD DISTRIRAL DEL RÍMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y

Otra obra de envergadura para la actual gestión municipal, es la que se ha refrendado con la Empresa Privada. Es decir, bajo la modalidad de OBRAS POR IMPUESTO se está interviniendo un espacio de esparcimiento, perteneciente al Centro Histórico, se trata del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA PLAZUELA BARRAGANES, DISTRITO DE RIMAC, LIMA – LIMA, cuyas características se describen a continuación:

Monto de Inversión: s/. 269,581.62
Plazo de Ejecución: 60 días
Fecha de entrega: 15 de diciembre 2017

Trabajos a realizar:

Instalación de 201.88 m2 de piso adoquinado de colores, 34.82 m2 de grass, 06 plantas y 06 árbol chiflero, 05 papeleras basculantes, 04 bancas ornamentales y 33.81 m de barandas ornamentales. 01 Gruta, Instalación de 04 postes ornamentales, y 08 luminarias, 17 luminarias empotradas en el piso, 01 Pileta.
Piso pulido 2.28 m2, 01 puerta metálica, 01 Tablero electrónico y la reubicación de 02 postes de alumbrado.

Estado de Avance:

Colocado de adoquinados y farolas ornamentales

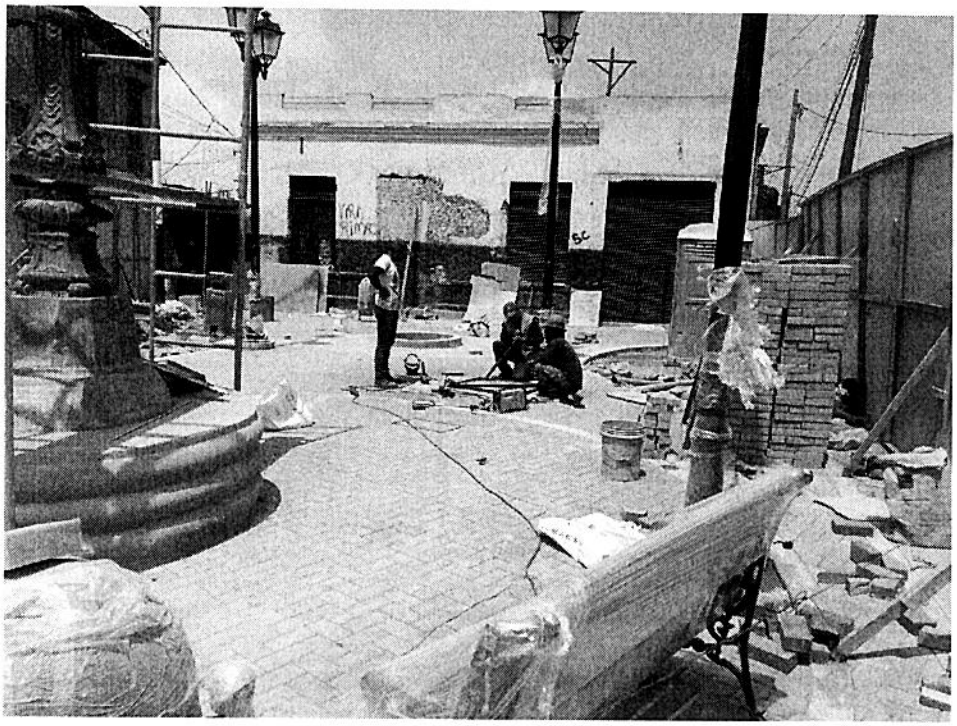

Instalación de Pileta

Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro

META DE PLAN DE INCENTIVOS 2017. META 18 "Emitir las Licencias de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas en los Plazos señalados en el instructivo, de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimiento en el portal web Institucional"

	AÑO 2017			
META FISICA	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(ACCIÓN)	6	6	12	12

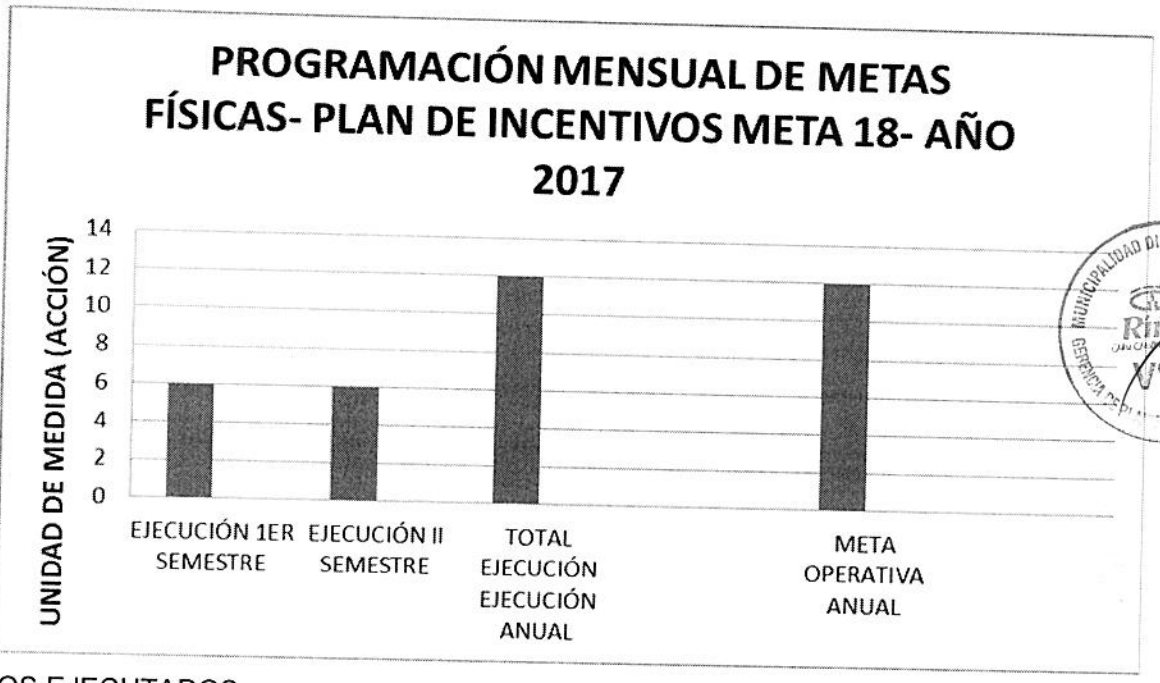

LOGROS EJECUTADOS

Estas son las medidas correctivas, que se ha logrado en mejora del área.

Con respecto al Trámite Administrativo de Licencias de Edificaciones y Habilitaciones Urbanas, se ha logrado realizar la atención de expedientes no atendidos de gestión anterior.
Con respecto al Apoyo que se da a otras áreas en lo que compete a Inspecciones Oculares y Quejas, se ha logrado resolver trámites de años anteriores.
Contratación de personal Analista SIG Municipal como servicio de tercero, para mejora y actualización de los trámites que se realiza en el área e ingresarlo a un sistema integrado de gestión actual.

EVALUACION CUANTITATIVA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

LICENCIAS DE EDIFICACIÓN Y HABILITACIONES URBANAS

'ROGRAMACION MENSUAL	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	di-17	TOTAL EJECUTADA ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
INIDAD DE MEDIDA DOCUMENTOS)	2	3	4	4	5	3	6	7	3	3	3	2	45	45

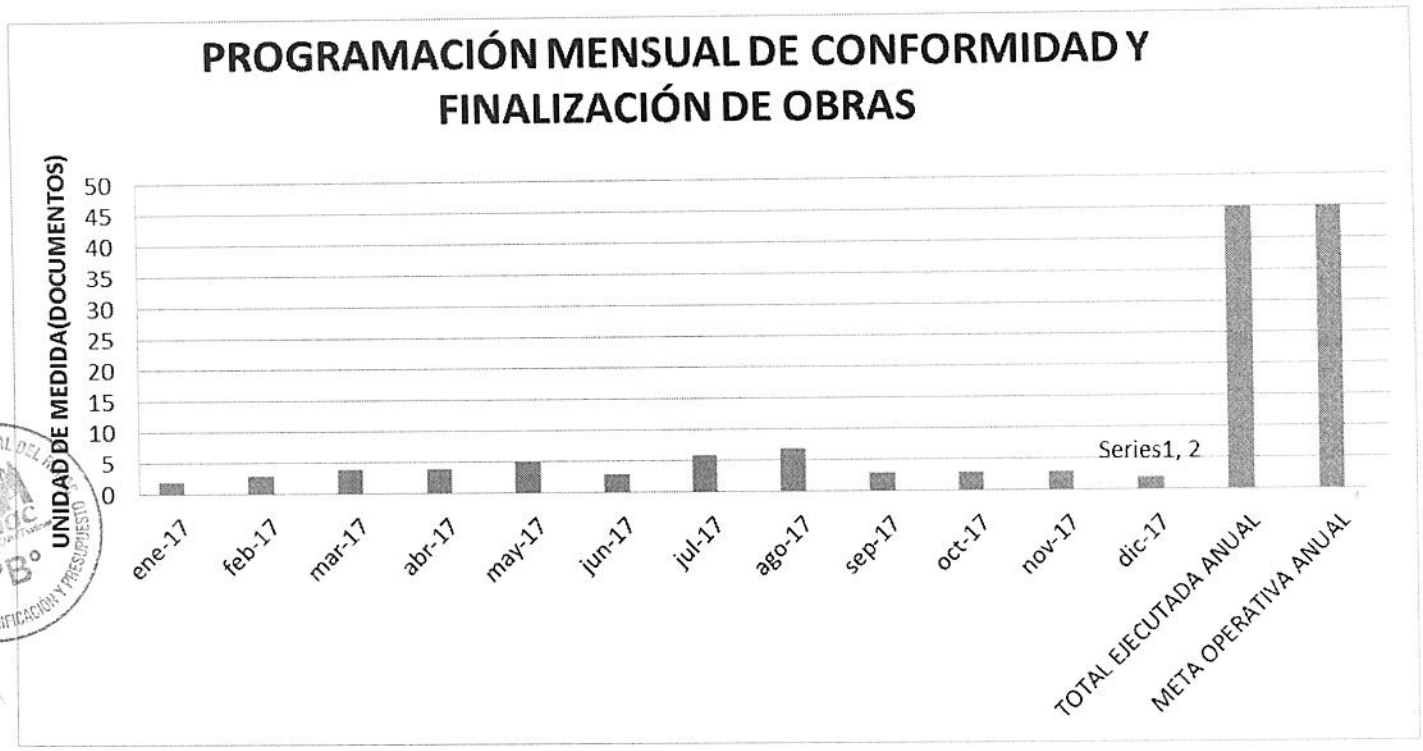

CONFORMIDAD Y FINALIZACIÓN DE OBRAS

PROGRAMACION MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(DOCUMENTOS)	7	4	11	14

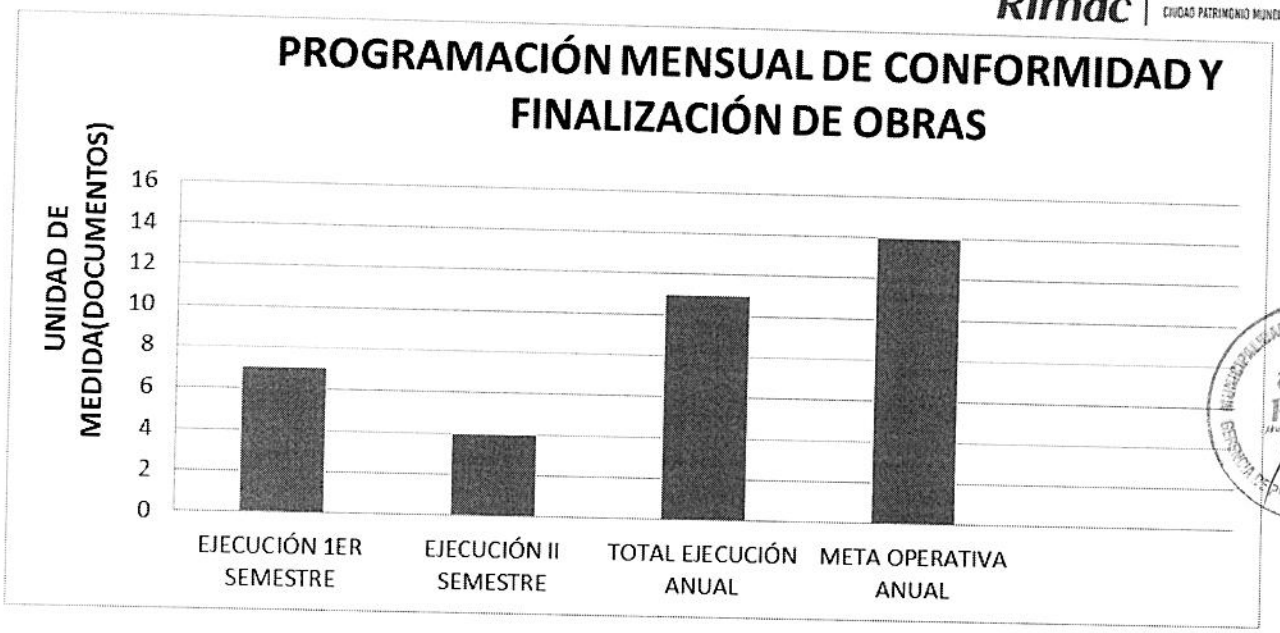

CERTIFICADOS DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS, ZONIFICACIÓN, ALINEAMIENTO, RETIRO

PROGRAMACIÓN MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA (DOCUMENTO)	159	143	302	350

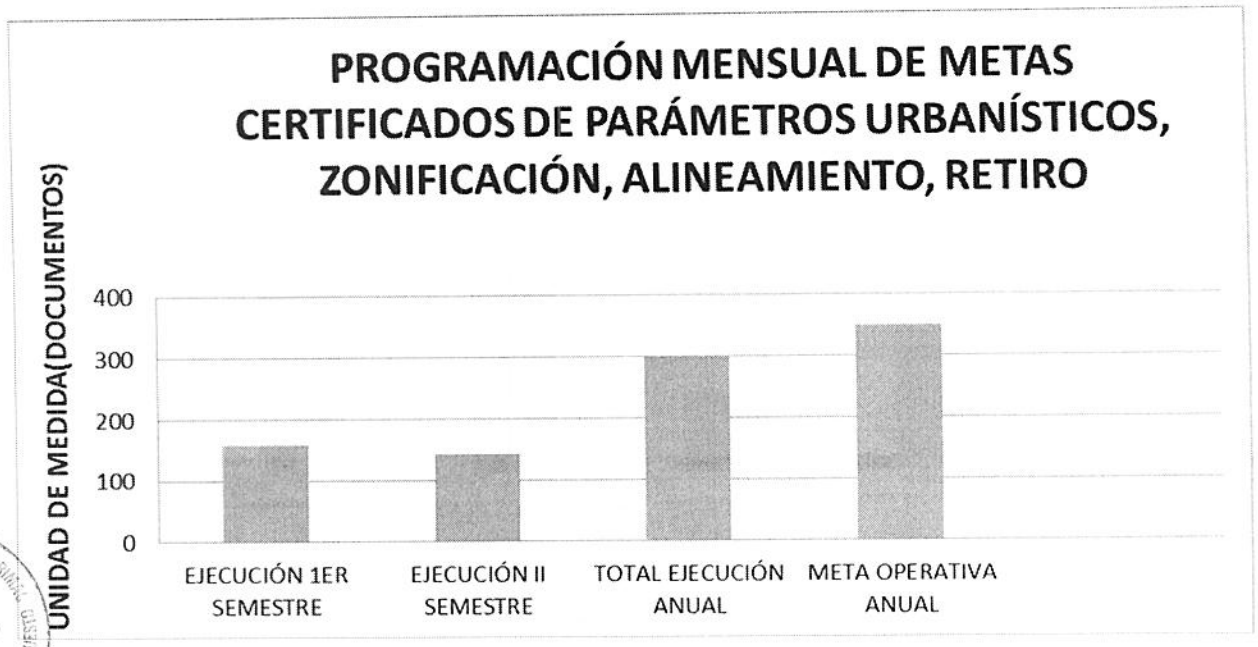

CONSTANCIA Y CERTIFICADO DE POSESIÓN, NUMERACIÓN, NOMENCLATURA, VISACIÓN DE PLANOS				
PROGRAMACION MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(DOCUMENTOS)	200	175	375	400

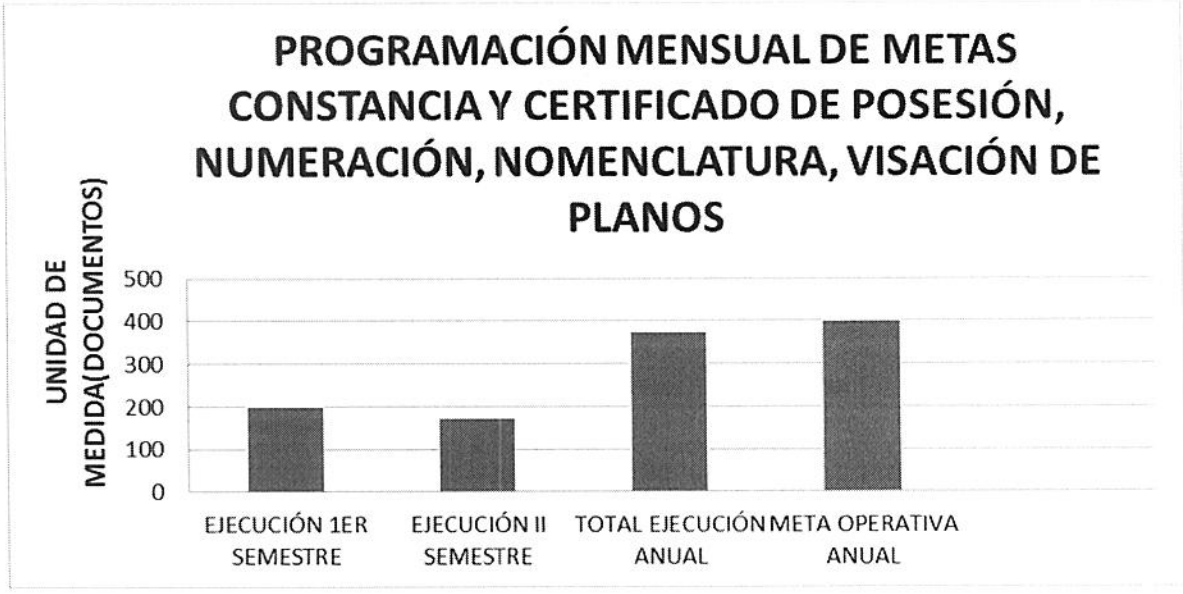

IMPLEMENTACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE BASE CATASTRAL

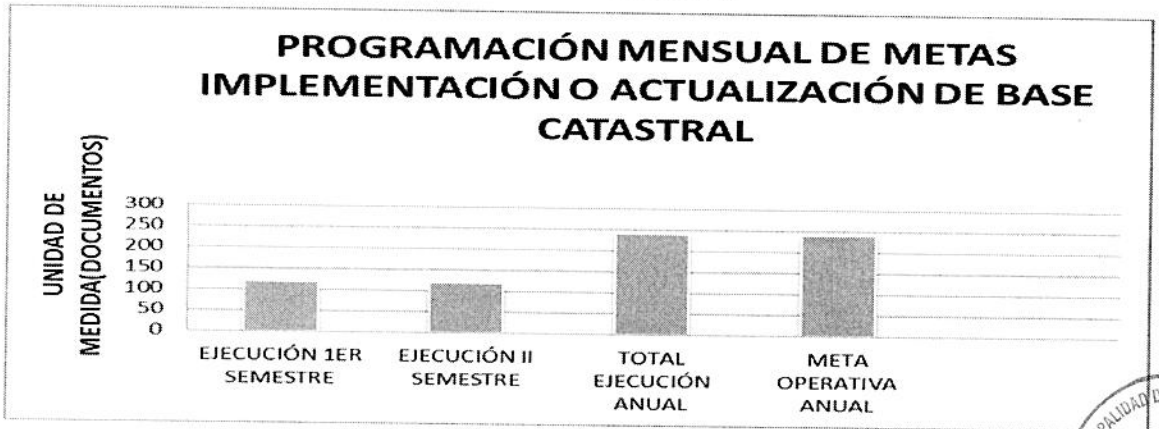

PROGRAMACION MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(DOCUMENTOS)	120	120	240	240

REGISTRO DE INSPECCIONES OCULARES, QUEJAS				
PROGRAMACION MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(DOCUMENTOS)	26	26	52	53

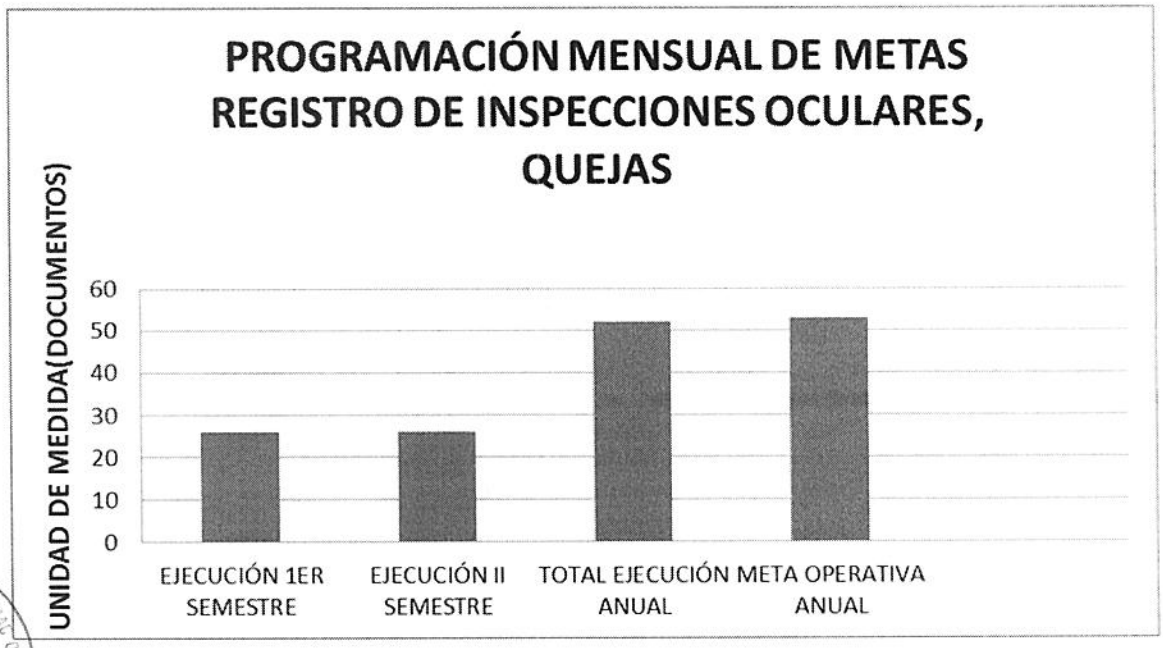

V°B°

AUTORIZACIONES MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN, USO DE RETIRO, CONSTRUCCIÓN TANQUES Y CISTERNA, CERCO FRONTAL, PUERTAS Y OTROS

PROGRAMACION MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(DOCUMENTOS)	9	24	33	18

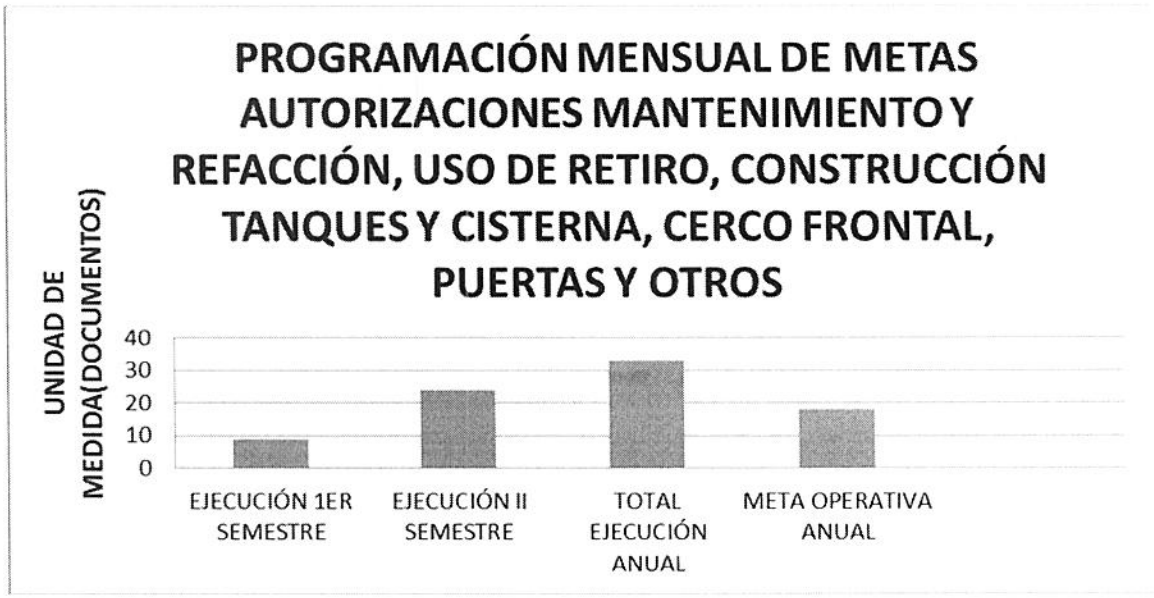

REGISTRO DE BUSQUEDA DE DOCUMENTOS, DUPLICADOS, COPIAS CERTIFICADAS, RESELLADO DE PLANOS, RECTIFICACIÓN, ETC.				
PROGRAMACION MENSUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN II SEMESTRE	TOTAL EJECUCIÓN ANUAL	META OPERATIVA ANUAL
UNIDAD DE MEDIDA(DOCUMENTOS)	23	23	46	47

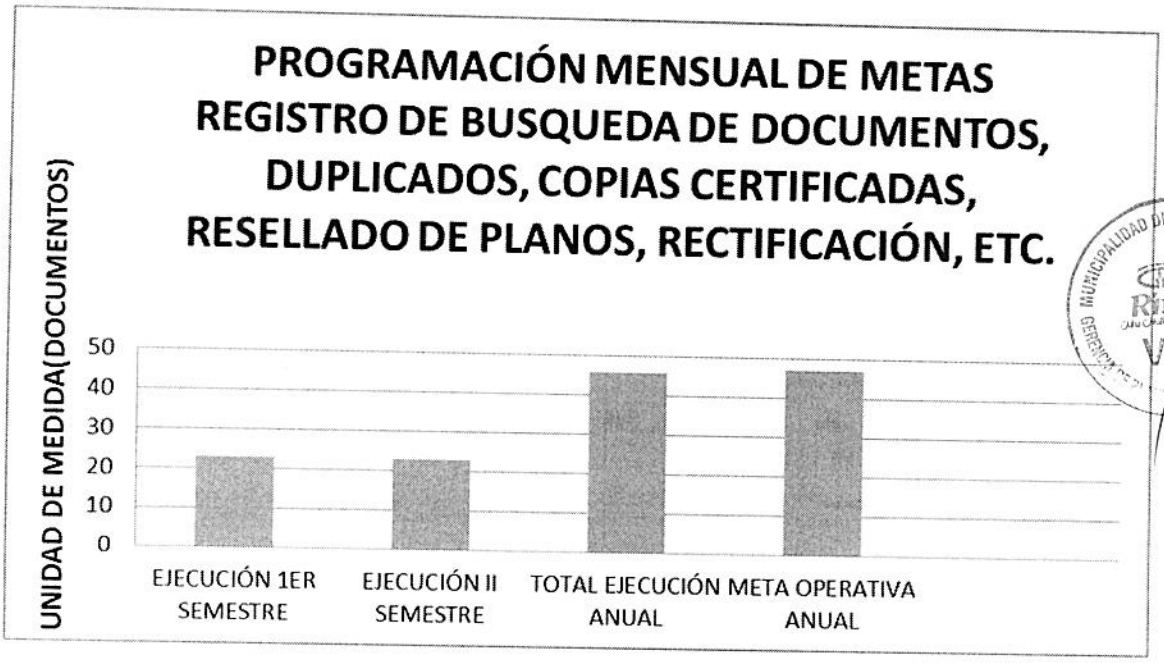

INSPECCIONES OCULARES, PARA PROCEDIMIENTO DE CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DE OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS

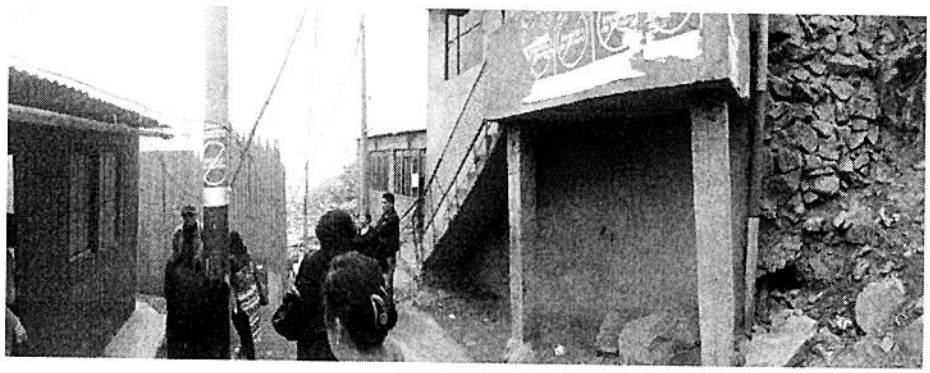

SE VISUALIZA VIVENCIA DE PROPIETARIOS EN AA.HH. 14 DE JUNIO PARTE ALTA, PAMPA SAN JUAN DE AMANCAES.

SE VISUALIZA VERIFICACIÓN DE VIVENCIA EN EL PREDIO QUIEN SOLICITA EL TRÁMITE, EN LA ZONA DE AA.HH. 14 DE JUNIO PARTE ALTA, PAMPA SAN JUAN DE AMANCAES.

DIRECCION: Jr. Paita N° 511 Int. 57 inspección ocular por Constancia de Posesión para Servicios Básicos.

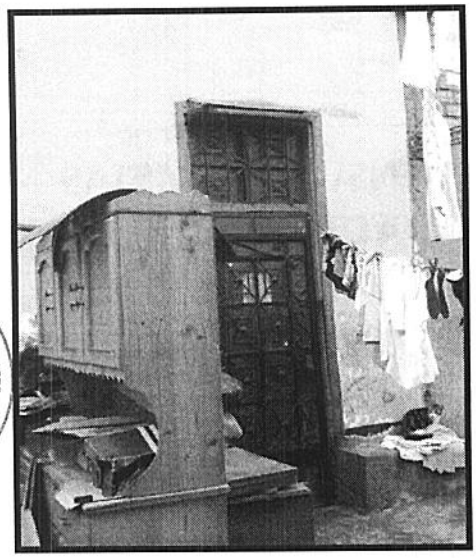

DIRECCION: Psj. San Lucas 121, inspección ocular por Constancia de Posesión para Servicios Básicos,

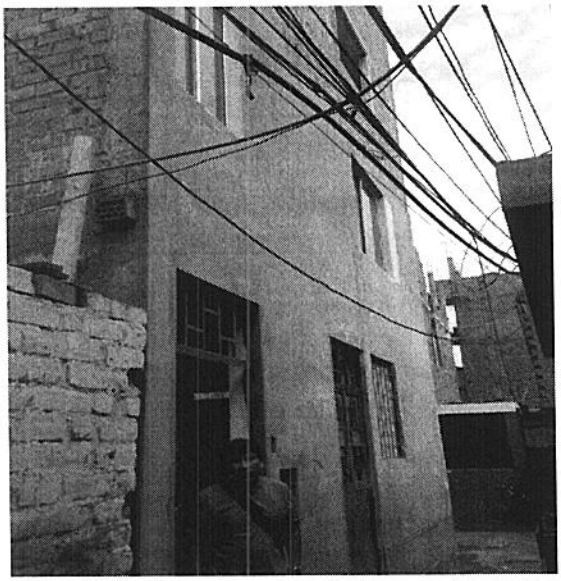

INSPECCIONES OCULARES, CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA

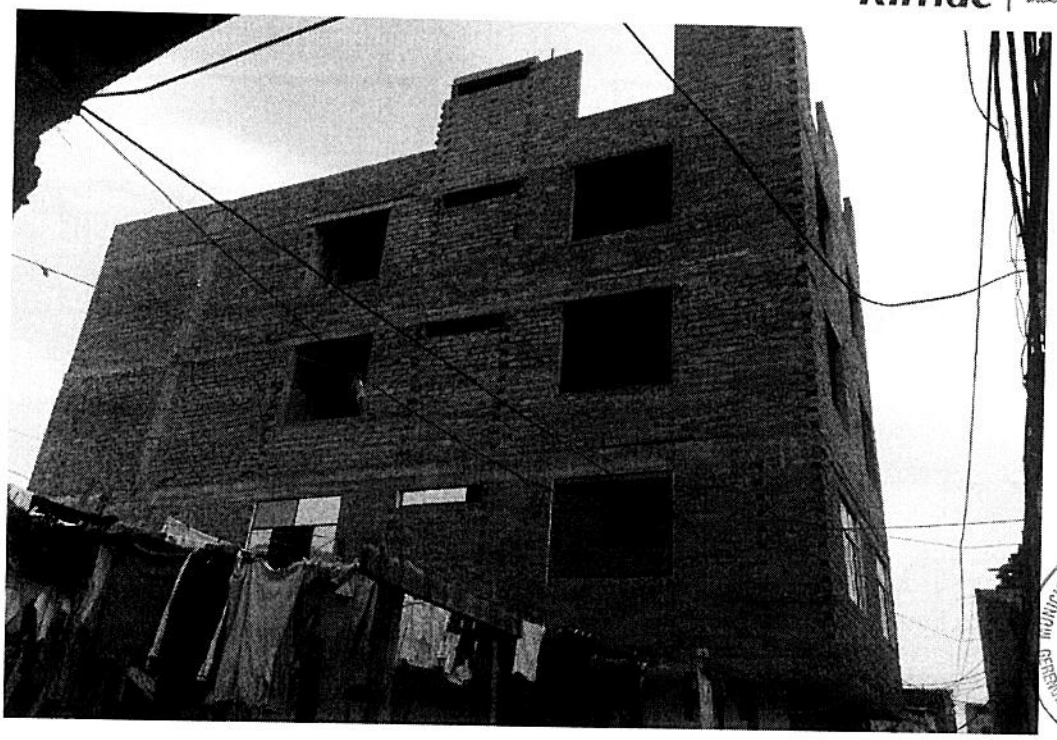

SE VISUALIZA CONSTRUCCIÓN EN INTERIOR DE JR. CAJAMARCA 311(QUINTA)-RÍMAC

INSPECCION PARA CERTIFICADO DE NUMERACIÓN

DIRECCION: Av. Coronel Samuel Alcázar N° 1172, inspección ocular por Certificado de Numeración.

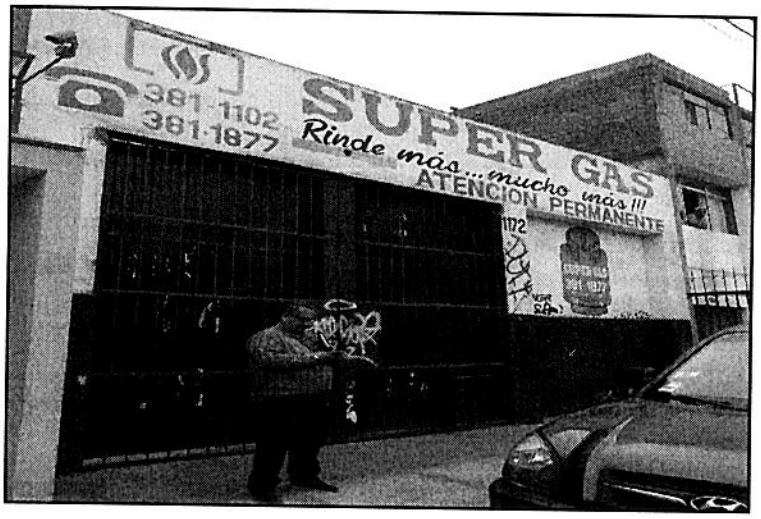

INSPECCION PARA VISACIÓN DE PLANO PARA FINES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

DIRECCION: Jr. Fray Antonio Daza N° 199, inspección ocular por Visación de Plano para Fines

de Prescripción adquisitiva

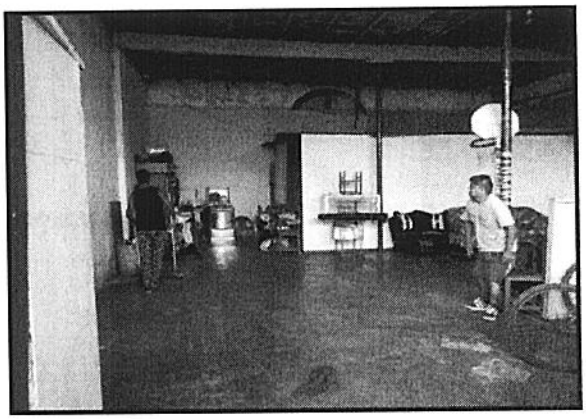

DIRECCION: Av. Amancaes N° 524 Urb. Ciudad y Campo, inspección ocular por Visación de Plano para Fines de Prescripción adquisitiva

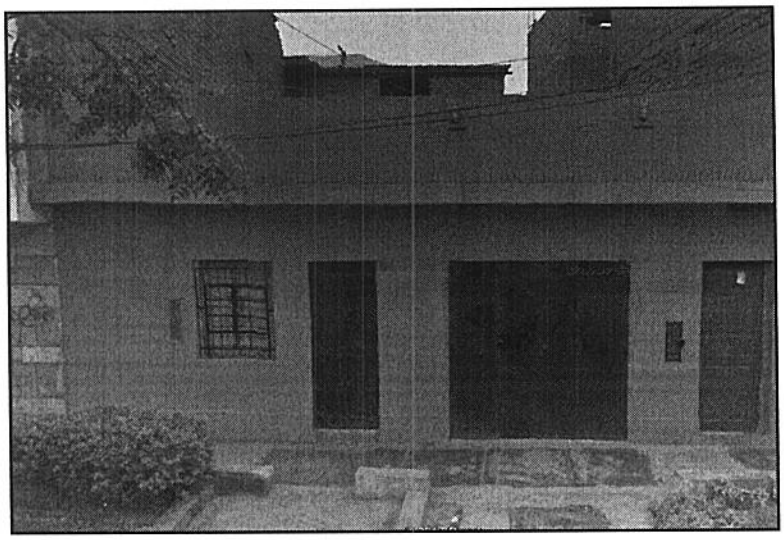

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

Es un órgano de línea encargado de conducir las actividades relacionadas al desarrollo ambiental, protección del ornato, limpieza pública, manejo y disposición de los residuos sólidos, así como segregación en la fuente, medio ambiente, control de la contaminación, la promoción de la protección y salud ambiental, salubridad, y la recuperación de las áreas verdes degradadas por impactos ambientales negativos dentro del distrito.

La presente Memoria Anual 2017 detalla los trabajos realizados durante el año al que corresponde de acuerdo a la

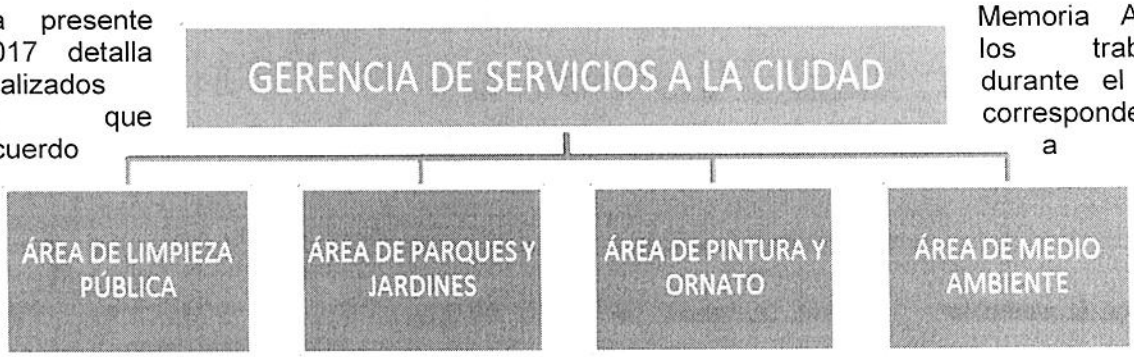

distribución de las áreas que conforman la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

Limpieza Pública

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

El servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios ha sido optimizado considerable a lo largo del año 2017, dentro de las acciones que favorecieron el servicio se encuentra el tercerizado de un 100% del servicio a cargo de la empresa prestadora de servicios ECO-RIN S.A.C (suscrito mediante Concurso Público N°001-2017-CE-MDR).

El cual cuenta con una flota vehicular de 5 camiones compactadores y 5 compactadores de retén para 10 zonas de recojo, realizados en el turno noche. El cual presta el servicio en los lugares de difícil acceso.

CUADRO N°01: CUADRO ESTADISTICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS 2017

N°	MES	CANTIDAD DE DIAS EN EL MES	TONELADA POR MES
1	ENE	31	4,278
2	FEB	29	3,661
3	MAR	31	3,886
4	ABR	30	4,221
5	MAY	31	4,615
6	JUN	30	3,921
7	JUL	31	4,223
8	AGO	31	4,251
9	SEP	30	4,558
10	OCT	31	4,397
11	NOV	30	4,310
12	DIC	31	5,761
MONTO TOTAL			52,083

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°

Fuente: Área de Limpieza Pública

GRAFICO ESTADISTICO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS 2016

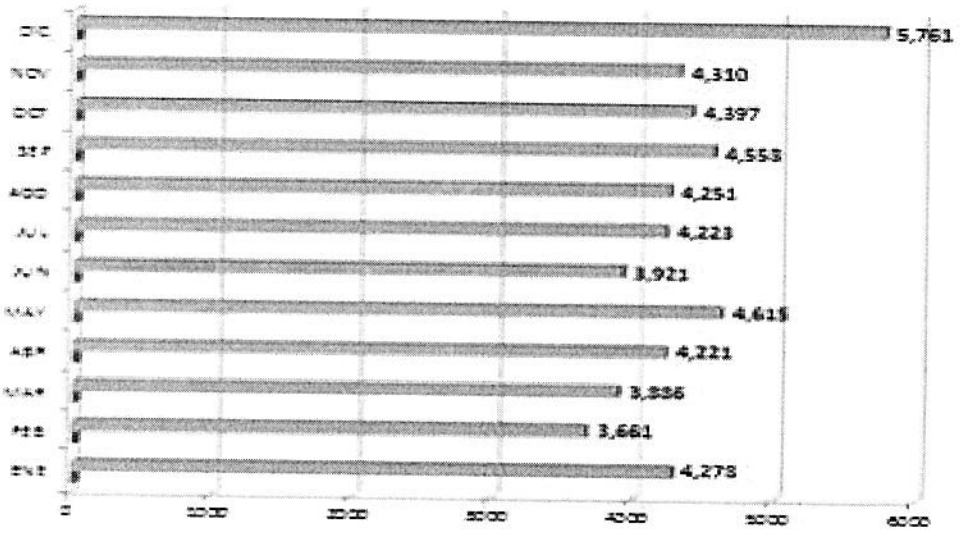

Fotografía Unidades de recolección de residuos sólidos de la Municipalidad distrital del Rímac y la EPS Eco-rin

Fotografía: Operativos de recojo de residuos sólidos en coordinación con la población

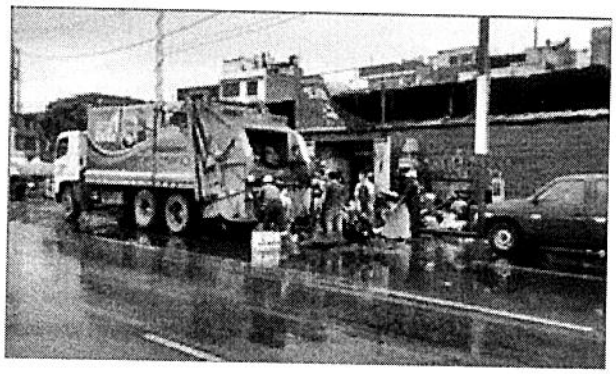

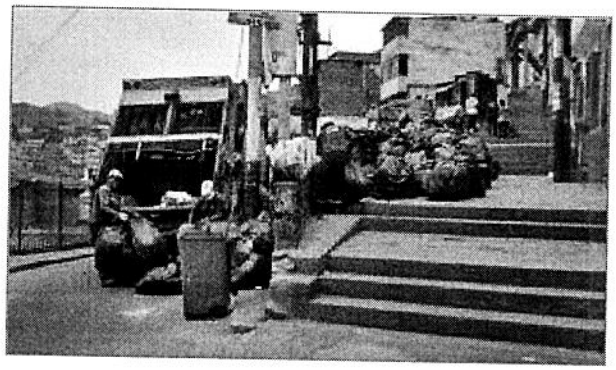

SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

El Servicio de limpieza de espacios públicos comprende la limpieza y barrido de pistas, calles, parques y otros; cuya frecuencia varía de acuerdo a los lugares que cuentan con mayor afluencia vehicular y peatonal. Asimismo está encargado de organizar y ejecutar Operativos de limpieza y/o baldeo de boulevar, plazas y alamedas; y Operativos de limpieza en coordinación con la población en los diferentes puntos del distrito para asegurar un distrito limpio.

Servicio de limpieza y baldeo de calles nocturno

- Eliminación Residuos Solidos y Desmonte de puntos críticos del distrito.

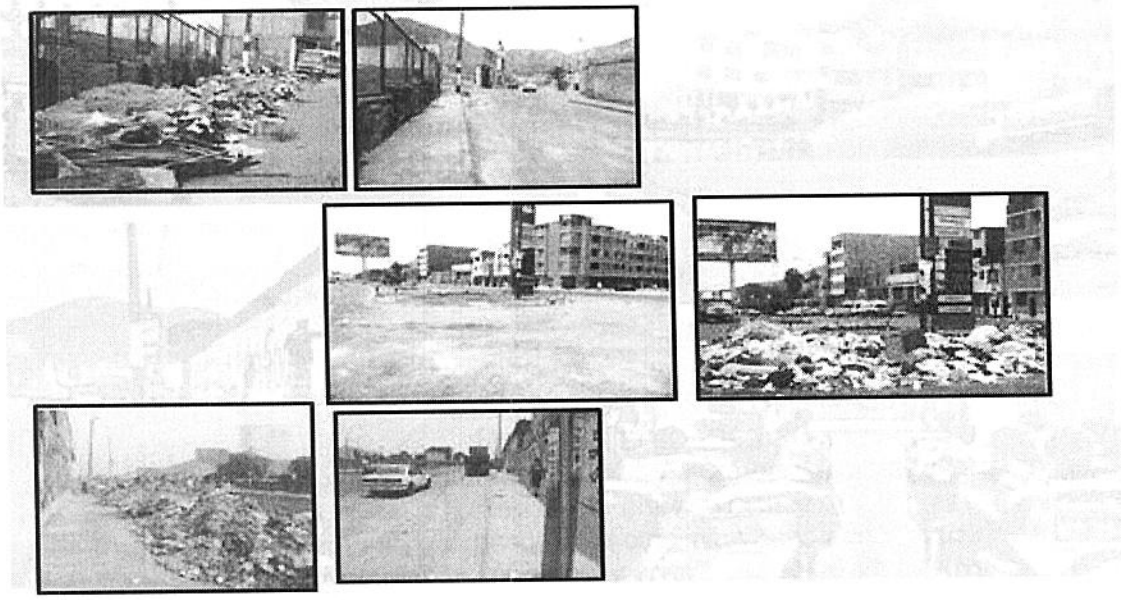

AREA DE PARQUES Y JARDINES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES

El Servicio de mantenimiento de parques y jardines, es un servicio prestado directamente por el Municipio el cual se encarga de brindar el mantenimiento (riego, corte de grass, podado, entubado etc.) de las áreas verdes tales como: parques, alamedas, bermas centrales, bermas laterales, óvalos y otros ubicados en los espacios de dominio público en el distrito del Rímac. Asimismo, se encarga de realizar operativos en coordinación con los vecinos y organizaciones sociales para contribuir al mejoramiento y recuperación de las áreas verdes ubicados en los espacios públicos.

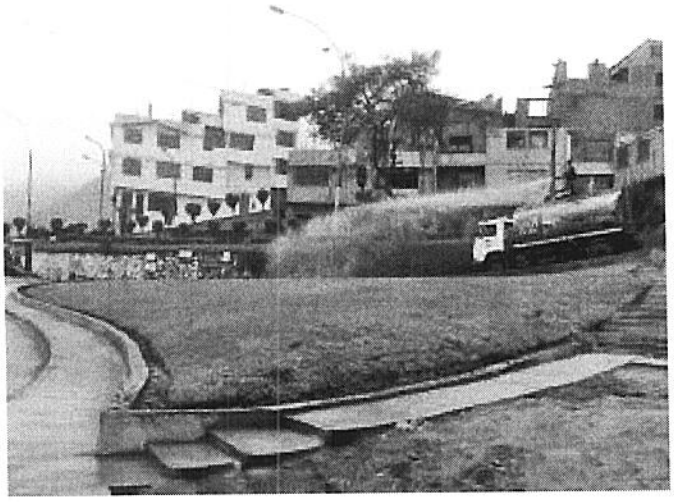

INCREMENTO DEL 10% DE ÁREAS VERDES EN EL DISTRITO
MANTENIMIENTO DIARIO DE 200,929.20M² DE ÁREA VERDE

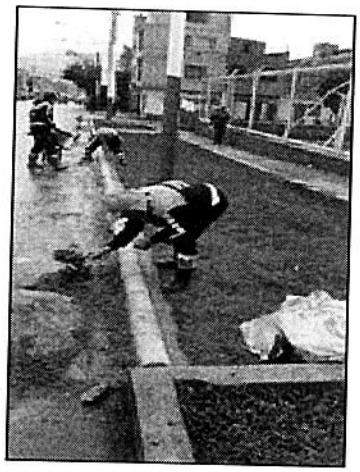

MUNICIPALIDAD DISTRIRAL DEL RIMAC
V°B°

- **4 PARQUES NUEVOS Y HAN SIDO IMPLEMENTADOS EL 2016.**
- **RECUPERACIÓN DE 20,300 M2 DE ÁREAS VERDES DETERIORADAS.**

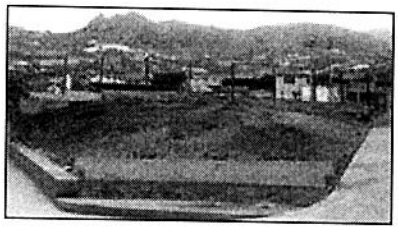

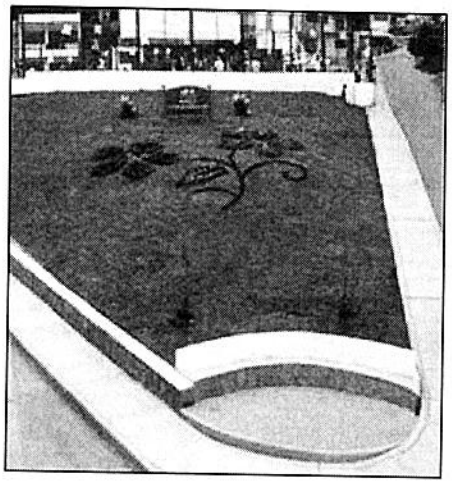

- **PINTADO DE REJAS**

- **PINTADO DE MONUMENTOS**

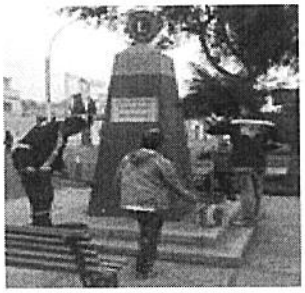

V°B°

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
Sub Gerencia de Programas Sociales

Esta Sub Gerencia de acuerdo al ejercicio 2017 realizo diversas actividades así como campañas Médicas en diferentes puntos del distrito, celebración del niño Rímense y la celebración por la navidad del Niño Rímense. También se realizaron actividades que no estaban programadas tales como Faena de limpieza de techos, por prevención debido al fenómeno del niño resultando beneficiados los vecinos de los asentamientos y parte del centro Histórico

SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES REALIZO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CANTIDAD	VECINOS ATENDIDOS
Campaña Medicas	42	9000
Celebración del Niño Rimense	1	280
Navidad del niño rímense.	1	3000
	TOTAL5	12,280

I.- ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	LOGROS REALIZADOS 2017	RESULTADO ESPERADO
Campañas megas de Salud Integral	UNIDAD	11	brindar servicio de salud a los más necesitados en todo el distrito	0.92
Campañas de carnet de Sanidad	UNIDAD	31	Facilitar a los comerciantes la obtención del carnet	1.29
Emisión de Carnet de Sanidad	UNIDAD	11,993	Mayor número de personas que prefieren tramitar en la MDR.	1.20
Charlas Prenupciales	UNIDAD	417		1.16
Certificado Médico de Salud	UNIDAD	4		1.33
Charlas de información Detección del Dengue, Chiqungunya y	UNIDAD	8	Se Logró que este virus (enfermedades metaxénicas) no se propague en nuestro distrito	1.00
Charlas en la práctica de Manipulación de Alimentos en los Buenos Hábitos de Higiene	UNIDAD	4,311	Se llegó a comerciantes, colegios y organizaciones sociales	1.09
Sensibilización de Carnet de Sanidad en Instituciones Educativa	UNIDAD	20	Los Kioskos de los Centros Educativos contaron con su carnet sanitario	1.00
Inspecciones Higiénicas Sanitarias en locales de vivienda Comerciales o industrial	UNIDAD	1,085	los Comercios cuenten con locales que cumplan las normas de higiene sanitaria	1.09
Certificado de Higiene Sanitaria	UNIDAD	830	Logramos que los comerciantes adecuen e implementen sus locales de acuerdo a las normas de higiene sanitaria, y así brindar un mejor servicio a los usuarios.	1.04
Charlas de Alimentación Saludable y Buenas Practicas en los Centros Educativos	UNIDAD	10	Se llegó a todos los colegios del Distrito que cuentan con kioskos para que cumplan las buenas Prácticas.	1.00

CAMPAÑA MÉDICA GRATUITA

Campañas Medicas Gratuitas campaña "Tu Muni Siempre Contigo; vecinos de la Prolongación Tacna, Cuadra 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA MADRE

CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGAS, ALCOHOL, VIOLENCIA FAMILIAR Y BULLYING

Actividades Deportivas realizadas durante el año 2017:

FUTSAL (Escuela Municipal comité 12-torneo de menores Los Nuevos Valores Rimenses y campeonatos libres tradicionales) participantes 1,200.

JUDO (la Casa de la Juventud-Escuela Municipal) 150 participantes.

LUCHA OLIMPICA (local Comunal Santa Rosa- Torneo en Breña) 200 participantes.

RUGBY (Escuela Municipal en Adevifa- I campeonato Interdistrital) 120 participantes.

FUTBOL (escuela Municipal-Campeonato de liga del Rímac) 400 participantes.

VOLEY (la Casa de la Juventud-II torneo de vóley libre y master) 130.

VACACIONES DIVERTIDAS (Talleres Municipales de futbol-fustal en losas vulnerables en varano) 850 participantes.

MARATHON (por aniversario) 800 participantes.

CAMPEONATO DE HUERTA GUINEA

TALLERES DE DEPORTE

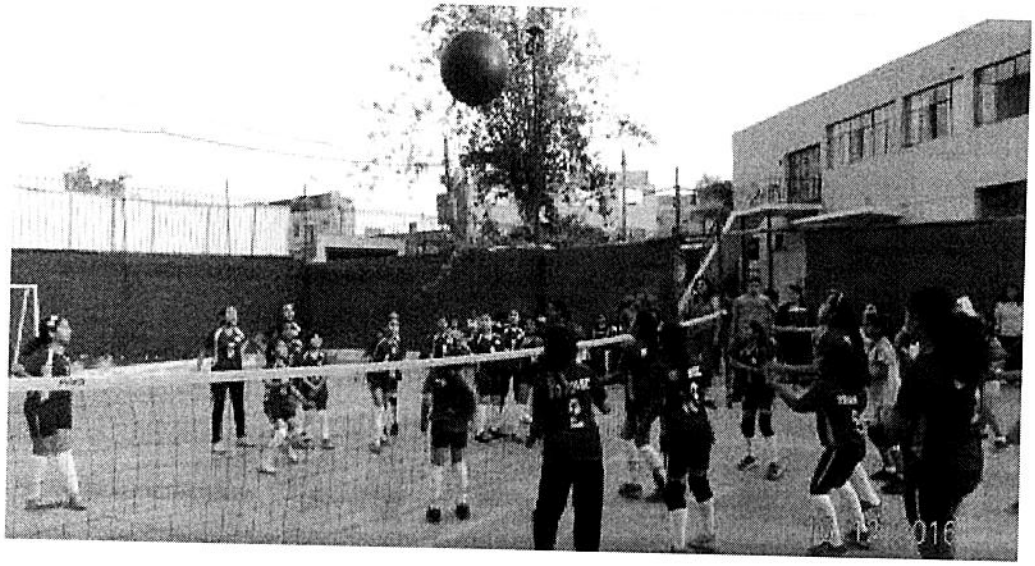

CLAUSURA DEL TORNEO DE LA CONFRATERNIDAD

CAMPEONATO DE RUGBY

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER - 08/MARZO/2017

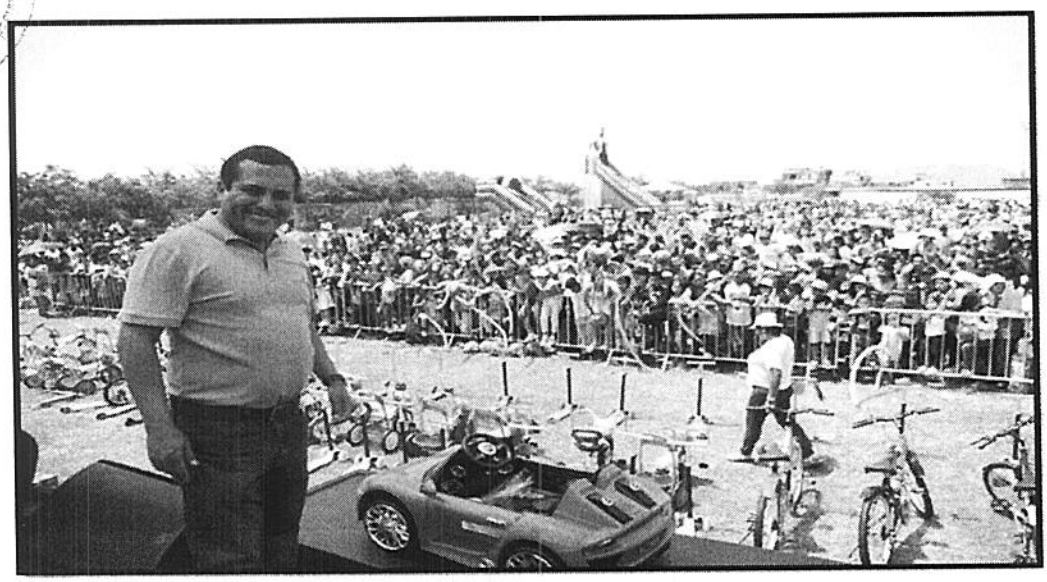

CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD DEL NIÑO RIMENSE – 18/DICIEMBRE/2017

CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Rimac
V°B°
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Nº	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	LOGROS REALIZADOS 2016	RESULTADO ESPERADO
1	Actividad con los vecinos contribuyendo con la seguridad ciudadana del distrito.(Audiencias Públicas Vecinales)	Acción	8	Actividades que promueven la seguridad de los vecinos	Participación activa de los vecinos en la problemática del distrito
2	Actividad con los vecinos promoviendo el civismo en el Distrito (Juramentaciones, Izamientos, Desfiles)	Acción	22	Actividades que promueven el civismo en los vecinos rimenses	Participación activa de los vecinos en la problemática del distrito
3	Actividad con los vecinos para fortalecer, atender y solucionar la problemática de la zona del distrito (Desayuna con tu Alcalde)	Acción	29	Contribuir con la mejora de la alimentación y educación de los niños rimenses	Participación activa de los vecinos en la problemática del distrito
4	Actividad con los vecinos promoviendo la cultura, educación y valores de la familia (Rimac mas Historia)	Acción	87	Contribuir a la educación y conocimiento de los niños sobre la historia del distrito	Participación activa de los vecinos en la problemática del distrito
5	Forums y Talleres de capacitación a las Organizaciones Sociales	Acción	29	Capacitación de dirigentes y vecinos	Empoderamiento de los dirigentes y vecinos rimenes

6	Convocatoria al proceso del Presupuesto Participativo	Acción	1	Fomento de la capacitación y participación del gobierno local	Participación activa de los vecinos en el desarrollo del distrito
7	Inscripción de agentes participantes al Presupuesto Participativo	Documento	1	Fomento de la capacitación y participación del gobierno local	Participación activa de los vecinos en el desarrollo del distrito
8	Talleres de capacitación, diagnóstico y criterios de priorización (Presupuesto Participativo)	Evento	1	Fomento de la capacitación y participación del gobierno local	Participación activa de los vecinos en el desarrollo del distrito
9	Congreso de Dirigentes de las Organizaciones Sociales	Evento	1	Capacitación de dirigentes y vecinos	Participación activa de los vecinos en el desarrollo del distrito
10	Inscripción de Organizaciones Sociales en el RUOS	Documento	72	Fomento de la formalización de las organizaciones	Formalización de las organizaciones sociales del distrito
11	Acreditación de las Organizaciones Sociales mediante Resolución Gerencial	Documento	77	Fomento de la formalización de las organizaciones	Formalización de las organizaciones sociales del distrito
12	Elaboración mantenimiento y actualización del padrón único de organizaciones sociales	Documento	12	Fomento de la formalización de las organizaciones	Formalización de las organizaciones sociales del distrito
13	Fortalecer los espacios públicos a fin de implementar programas de deporte, recreativos a nivel distrital	Acción	3	Actividades que promueven el civismo en los vecinos rimenses	Participación activa de los vecinos en la problemática del distrito
TOTAL			343		

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Gerencia de Desarrollo Económico Local tiene como funciones: desarrollar actividades relacionadas con la promoción del desarrollo empresarial, el comercio, las industrias y servicios profesionales, así como su regulación y formalización dentro del marco de los dispositivos legales aplicables; para el cumplimiento de sus funciones cuenta con la estructura orgánica de la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo y la Subgerencia del Riesgo de Desastres y Defensa Civil.

En este sentido, desarrolló una serie de actividades a través de la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo, en el marco de sus competencias, todo esto con el fin de alcanzar las metas satisfactoriamente en bien de la comunidad, teniendo resultados positivos, las mismas que se detalla a continuación:

Actividades desarrolladas en el 2017

13 y 14 de julio. Primera Feria laboral "Munichamba" organizada con el personal de Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo, con el fin de dar oportunidad laboral a nuestros pobladores del distrito, con la concurrencia de 550 participantes.

11 y 12 de noviembre. Segunda Feria laboral "Munichamba" organizada con el personal de Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y

Promoción del Empleo, con el fin de dar oportunidad laboral a nuestros pobladores del distrito, con la concurrencia de 500 participantes.

23 de julio. Feria notarial "El Notario en tu Barrio" organizada por la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo en coordinación con el Colegio de Notarios de Lima, con el fin de dar oportunidad brindar orientación y/o asesoría gratuita al vecino del distrito.

15 de noviembre. Taller de "Gestión de la Inocuidad y Seguridad Alimentaria en restaurantes" dirigidos a los comerciantes y vecinos emprendedores de nuestro distrito.

14 de diciembre de 2017. Taller de capacitación de la "Promoción a la formalización de la Micro y Pequeña Empresa" dirigido a los comerciantes y vecinos emprendedores de nuestro distrito.
Por otra parte, la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo realizó la Evolución Técnica de Sistema de videovigilancia del 40% de los Establecimientos Comerciales con apoyo de Gerencia de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de tramitar la certificación de LOCAL SEGURO, en cumplimiento a la Ordenanza Nº 350-MDR. Asimismo, realizó la Evaluación Sanitaria de Restaurantes y Servicios a Fines del 40% de los establecimientos comerciales que desarrollan actividad comercial de Restaurantes y Servicios a Fines con la colaboración de Gerencia de Desarrollo Humano y Social (programa de sanidad).

La Subgerencia de Licencias, Autorizaciones, Comercialización, Desarrollo Empresarial y Promoción del Empleo, con el fin de regularizar a los comerciantes informales de Nuestro Distrito, se emitió Autorizaciones en la vía pública durante el periodo de Enero a Diciembre del 2017.

Con respecto al Plan Operativo Institucional 2017, se cumplió a cabalidad con todas las actividades programadas tanto de Gerencia como de Subgerencia, las mismas que se detallan:
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil – 2017

Durante el año 2017 se ha logrado alcanzar los siguientes logros:

Elaboración de los siguientes Planes de Gestión de Riesgos:

Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres

Plan de Preparación

Plan de Operaciones de Emergencia (POE)

Plan de Educación Comunitaria

Plan de Rehabilitación

Plan de Contingencia

Elaboración de la cartografía (mapa base) de la zona urbana del distrito, a nivel de manzana tomando como referencia escuelas, mercados, iglesias, de modo tal que permita verificar, registrar o actualizar (población y espacio urbano, redes y servicios urbanos, riesgo y seguridad urbana, organizaciones sociales, así como de obtener simultáneamente los nombres de las

calles, la ubicación de los equipamientos.
Identificación y actualización, de los sectores críticos por recurrencia y/o por alto riesgo, tomándose en cuenta la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural y/o inducido por hombre, potencialmente dañino, para un periodo específico y en una localidad conocida.
Identificación de cuantas edificaciones existen en el sector crítico, por tipo de uso (vivienda, infraestructura de educación pública y privada, infraestructura de salud pública y privada, entre otras).
Difundir la prevención de gestión del riesgo de desastres, lográndose capacitar a toda la población del Asentamiento Humano de Leticia, en los Planes de Educación Comunitaria y Plan Familiar, así como de identificar a los brigadistas y conocer la implementación de las mochilas de emergencia.

CAPACITACIÓN DE RESTAURANTES SALUDABLES EN COORDINACIÓN CON ARMANP

CAPACITACIÓN FORMACIÓN DE SOCORRISTAS ESCOLARES EN COORDINACIÓN DE SOS EMERGENCIAS - ARMANP

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es el órgano encargado de brindar los servicios de seguridad ciudadana de conformidad con el artículo 197° de la Constitución Política del Estado; asimismo brindan servicio de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley y lo dispuesto en el artículo 73° Materias de Competencia Municipal, párrafo 5 Inc. 2 Servicios Públicos Locales Item 2.5 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

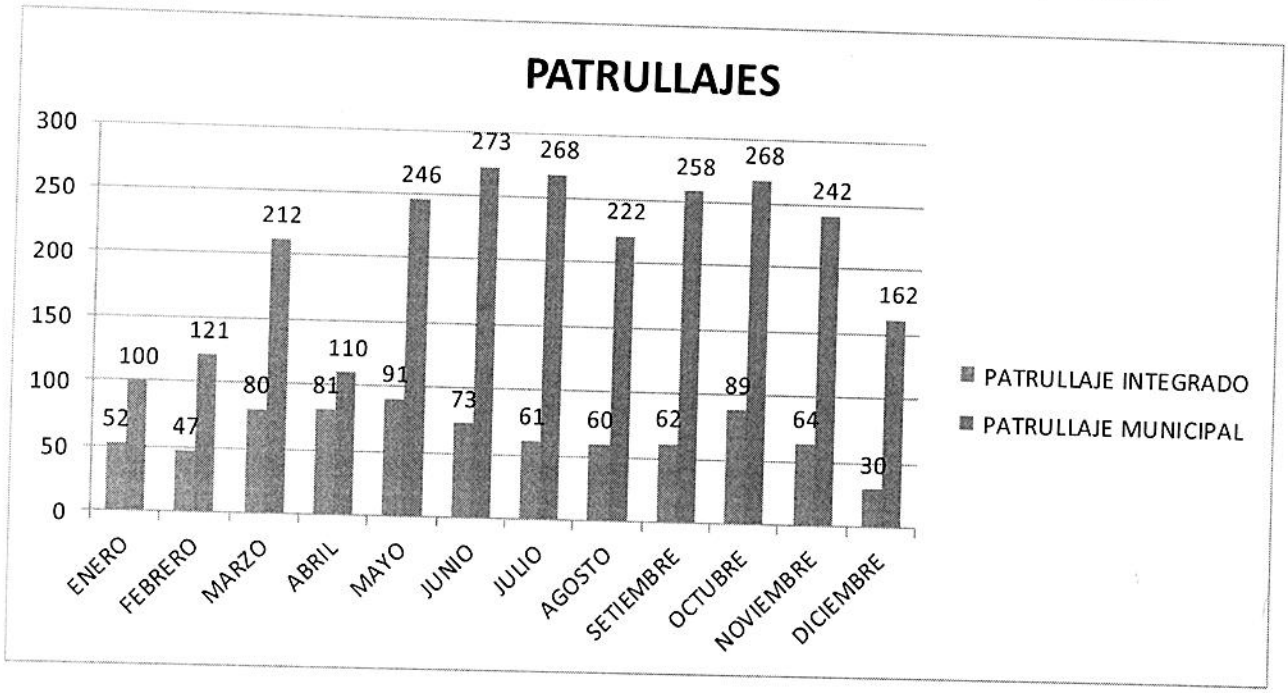

Contando con el siguiente de Personal

Durante el presente año se contó con el siguiente efectivo:

Gerente de seguridad 01
Jefe de operaciones.....01
Supervisores.....04
Adjuntos.....03
Choferes.....16
Motorizados.....29
Serenos a pie.....45
Operadoras.....12
Estables.....11
Administrativos.....10

En relación a la situación de personal , particularmente en lo relacionado al personal operativo, choferes, motorizados y serenos a pie se tiene una alta rotabilidad lo que genera inconvenientes, tanto para su capacitación como para su desarrollo profesional ya que están dos o tres meses y se retiran por diversos motivos ,ya sean por motivos personales o por deseos de superación que en muchos casos son engañados con mejoras económicas que al final no se dan, así mismo algunos hacen abandono de cargo por falta de conocimiento de los procedimientos administrativos y/o hacen porque simplemente no cubren sus expectativas.

Bienestar del personal

Con el afán de brindar mejores condiciones laborales se entrega un refrigerio al personal de serenos tanto del turno de día como del turno de noche. Esto permite una mayor fluidez en el trabajo así como evitar descuidar las actividades operativas.

Logística

Radios
Se dispone de 32 radios tetras con el sistema gps, servicio que lo brinda la empresa dolphin y con el cual se viene cubriendo todos los puestos, siendo la bondad de este equipo su sistema satelital el cual permite conocer la ubicación del sereno al que se le ha asignado la radio. Así mismo el control para su empleo ya que a través del sistema gps podemos visualizar la unidad que este más cercana al lugar del incidente, por otro lado nos permite controlar la velocidad de desplazamiento de las unidades móviles, así como otras bondades.

Cámaras
En marzo de este año se inauguró el cecom 2 ubicado entre la avenida el sol con la avenida amancaes.es una ampliación del parmet el sol, actualmente se tiene conectada ocho cámaras la misma que se espera ampliar a 16 para visualizar toda la parte alta del distrito y de esta manera ampliar nuestra cobertura.
El cecom de la avenida alcázar se dispone de treinta y un cámaras de video vigilancia que dan una cobertura adecuada y permite el control de la ciudad, sin embargo es necesario ampliar el número de cámaras en zonas de alta tránsito peatonal y vehicular de manera de disuadir a los delincuentes.

Se han implementado cámaras vecinales que se encuentra conectadas al cecom y que permiten ampliar nuestra cobertura y dar un apoyo mas adecuado al vecino, tenemos en pasaje talavera – unidad vecinal – leoncio prado,huascar.

Camionetas
Se cuenta con seis camionetas las mismas que durante el presente año han brindado su servicio durante las 24 horas en forma permanente.

Motos
Disponemos de quince motos las cuales brindan servicio durante las 24 horas en dos turnos.

Par
Durante el presente año se desactivo el módulo curacao como instalación sin embargo el servicio continuo en la zona

Parmet
Disponemos de cinco parmet en cesión en uso los mismos que son verificados periódicamente por la municipalidad de lima metropolitana

Módulos
Disponemos del módulo acho

Capacitaciones del personal
Se brindó capacitación a los serenos a pie a cargo de la escuela metropolitana de serenazgo, teniendo una muy buena acogida por la calidad y capacidad de los instructores, pero también

por el interés que mostro el personal de tener herramientas que lo ayuden a cumplir mejor sus funciones, dentro del marco de la ley.

Operativos
Patrullaje municipal
Se realizó de acuerdo al, plan de patrullaje establecido
Patrullaje integrado
Se realizó de acuerdo al, plan de patrullaje establecido
Operativos conjuntos

Incidencias CECOM

El Rímac pudiera ser un distrito con mediana extensión territorial (11.87 km2) sin embargo el ser tan cercano al centro histórico de lima lo hace un distrito tradicional, turístico, comercial y por ende, muy concurrido, especialmente por el hecho que su densidad poblacional revierte esa visión de distrito mediano, posee más de 13 habitantes por cada km2.

Según estadísticas recogidas del centro de comunicaciones de seguridad ciudadana del Rímac (cecom) en el año 2,017 (del 1 de enero al 31 de diciembre) se reportaron 10,273 intervenciones, las mismas que equivalen a un promedio de 28.12 intervenciones al día; dicho de otra forma se presentaron un promedio de 865.5 intervenciones por km2 o 62.3 por cada mil habitantes, por ende, un análisis de comunicaciones, puede llevarnos a describir información sobre las características sobre las demandas en seguridad ciudadana de los vecinos rimenses.

Fuente: CECOM - Municipalidad del Rimac. Estadísticas Locales en Seguridad Ciudadana, Rimac, 2017.

SOLICITUDES DE INTERVENCION: DATOS GENERALES.
Según lo antes señalado el número de intervenciones en todo el año 2,017 alcanzó a 10,273, es decir un promedio de 856.1 intervenciones al mes. Sin embargo, en lo que transcurrió de dicho año existieron marcadas diferencias en los meses. Agosto y setiembre son los que presentan más intervenciones con 1,152 y 1,325 respectivamente. En cambio los meses con menos intervenciones son junio y julio con 497 y 645. Vistas las intervenciones por trimestres se mantiene la misma tendencia toda vez que el primer trimestre (enero, febrero y marzo) presentó un porcentaje del 28.6% del total anual. Por el contrario, el segundo trimestre (abril, mayo y

junio) es el que presentó el más bajo porcentaje con 18.5%.
En cuanto a las intervenciones según las horas del día no se puede representar algunas horas heterogéneas sin embargo las intervenciones ligeramente presentan un aumento entre las 19:00 y 23:00 horas con 3,447 o un 33.6% y el horario con menor reportes es el que comprende entre las 00:00 y las 06:00 horas con 1,606 o un 15.5%.

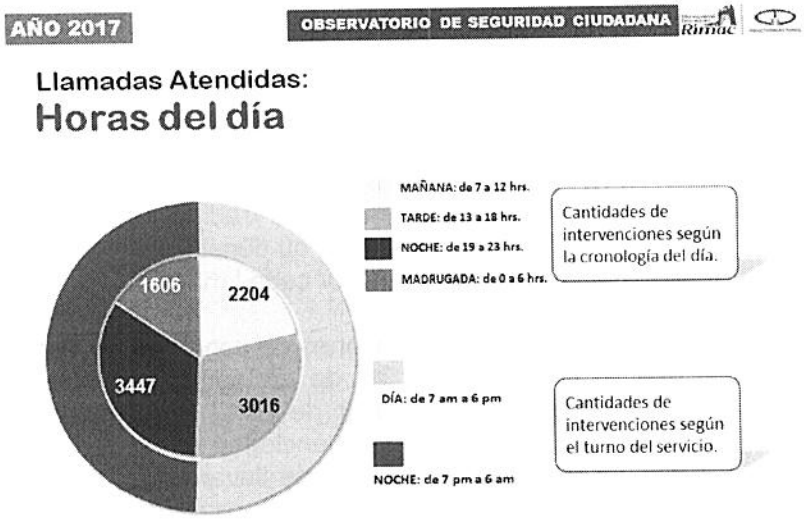

Ahora bien, las intervenciones según el día de la semana puede notarse el hecho que según el transcurso, las intervenciones se incrementan. El lunes es el día con menos intervenciones presentando 1,282 y las intervenciones van en aumento hasta llegar al domingo, el día con más intervenciones (1,853). Cabe indicar que los fines de semana alcanza un 33.5% del total de intervenciones.

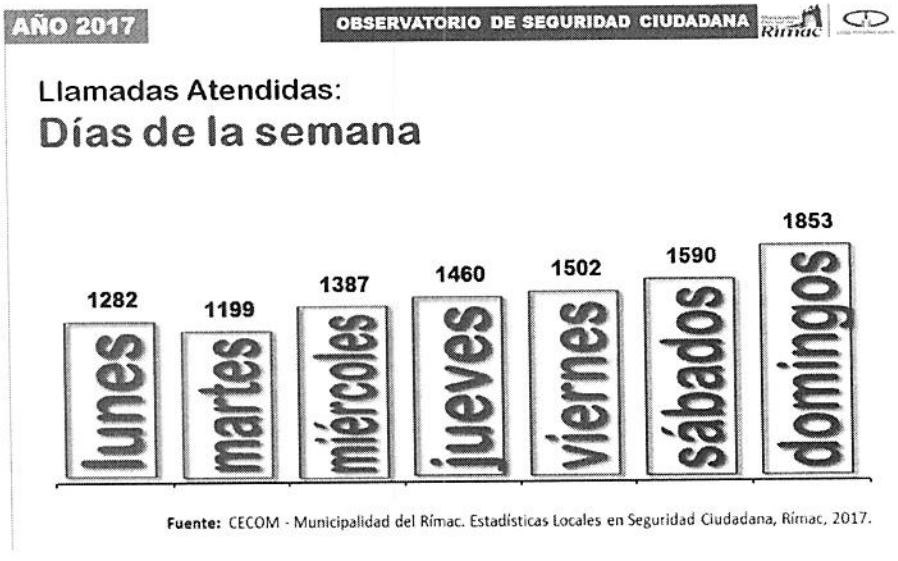

Fuente: CECOM - Municipalidad del Rímac. Estadísticas Locales en Seguridad Ciudadana, Rímac, 2017.

TIPIFICACIÓN DE INTERVENCIONES.

Las intervenciones en el distrito del Rímac son realmente diversas: en el 2,017 pudo ir desde una orientación sobre el evento gastronómico de Mistura hasta una llamada sobre algún siniestro o hecho delictivo. En sí, se detectaron entre las 10,273 intervenciones más de cincuenta tipos de requerimientos, de ahí la necesidad de generar categorías afines.

Una primera categorización exhibe principalmente que el Rímac no presenta altas incidencias delictivas (se denomina así a las que agrupa a los robos a persona, domicilio, vehículos, autopartes o establecimientos). Éstas llegaron a 59 en todo el 2,017, es decir el 0.6%.

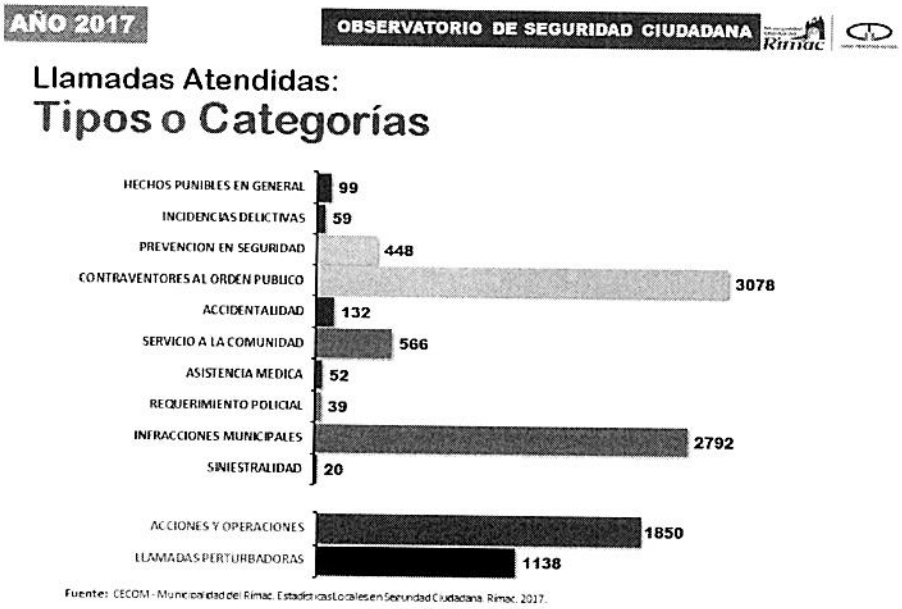

Sin embargo, cabe señalar que la categoría de intervenciones más resaltante es el de contravenciones al orden público (actos obscenos, ebrios, personas escandalosas, consumo de droga en vía pública, etc.) con 3,078 intervenciones o un 34.3%, por lo que este dato demuestra que el Rímac es un distrito con predominante actividades recreativas con utilización de la calle, a partir de un mejoramiento y recuperación de espacios públicos.

Por otro lado, existe un importante número de intervenciones por infracción a las ordenanzas municipales. En este tipo se presentaron 2,792 o un 27.2%. Esta categoría presenta la derivación al área de Fiscalización.

Del total de intervenciones, también existen categorías ajenas a las intervenciones de atención al vecino. Un 18.0% obedecen a coordinaciones operativas de servicio aunque un 11.0% pertenecen a llamadas perturbadoras de intervenciones.

En una segunda categorización, la denominada "semáforo de necesidades" se agrupa las intervenciones en 3 grupos, en alusión a la lógica del semáforo. Las emergencias, o sea, las que presentan en peligro la vida o el patrimonio del solicitante (incidencias delictivas, hechos

punibles, accidentes de tránsito, incendios, etc.) se encontró un 3.5%. En cuanto a las urgencias (intervenciones que se pueden convertir en emergencias) se encontró un 57.1%. Y en un tercer grupo, las asistencias al vecino con un 28.3%. En el cuarto grupo se ubican las intervenciones ajenas al vecino, con 11.1%.

OBSERVATORIO DE INCIDENCIAS:
A continuación se presenta el consolidado de intervenciones en todo el año 2017.

INTERVENCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACCIDENTE DE TRANSITO	6	7	10	5	4	3	14	18	30	9	19	7	132
ACTOS OBSCENOS	2	1	3	2	1	0	1	1	1	2	1	0	15
AGRESION FISICA	10	6	5	3	4	1	1	2	10	1	1	0	44
ALARMA ACTIVADA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AMBULANTES	1	5	11	1	0	4	60	120	135	53	76	39	505
APOYO AL VECINO	0	38	36	33	35	16	39	43	38	35	41	17	371
AUXILIO MEDICO	1	4	4	1	4	2	9	6	2	9	3	6	51
BARRISTAS	4	1	0	5	0	0	2	0	0	0	0	0	12
BULLYING	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CAPTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
CARNAVALEROS	1	17	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
COMERCIALIZACIÓN DE DROGA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONSTATACION	0	0	8	4	1	5	6	1	3	3	5	0	36
COORDINACION	0	0	0	0	0	0	196	385	481	320	323	145	1850
DAÑOS A LA PROPIEDAD	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
DROGADICTOS	79	68	60	38	48	35	12	47	40	43	44	32	546
EBRIOS	318	260	277	182	126	117	101	167	227	96	132	59	2062
GRAFITEROS	6	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
GRESCA	34	24	28	14	16	17	12	9	11	11	8	6	190
HERIDO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HOMICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
HOMOSEXUALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IDENTIFICACION	38	43	58	39	34	23	20	28	45	32	32	12	404
INCENDIO	0	2	3	1	0	0	2	1	3	2	5	1	20
INFRACCION MUNICIPAL	2	138	60	41	49	32	15	15	16	11	9	9	397
INTENTO DE ROBO	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4
LLAMADA VICIADA	3	155	189	126	164	105	27	76	104	86	58	45	1138
MUDANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBRA DE CONSTRUCCION	0	0	4	3	5	11	2	7	4	2	5	4	47
ORATE	7	1	2	4	2	6	5	8	3	0	1	0	39
ORIENTACION	0	0	0	4	2	0	7	28	43	30	23	29	166
PANDILLEROS	1	0	3	1	0	0	10	4	5	4	4	3	35
PATRULLAJE	0	0	1	2	0	0	0	0	3	1	7	1	15
PELOTEROS	2	0	5	5	5	3	5	0	3	5	1	1	35
PERSONA EXTRAVIADA	3	0	0	0	1	0	5	7	3	2	5	2	28
PERSONAS ESCANDALOSAS	4	27	49	8	1	7	1	5	0	5	2	2	111
PROSTITUCION	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
RECUPERACIONES Y HALLAZGOS	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
ROBO A DOMICILIO	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
ROBO A ESTABLECIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A PERSONA	9	6	1	4	3	3	3	8	6	3	1	4	51
ROBO DE AUTOPARTES	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
ROBO DE VEHICULO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
RUIDOS MOLESTOS	201	256	247	192	116	80	72	117	89	125	100	46	1641
SECUESTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN NOVEDAD	1	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	22
SUICIDIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEHICULO MAL ESTACIONADO	0	0	48	26	26	21	10	20	14	10	14	13	202

VIOLACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIOLENCIA FAMILIAR	1	2	5	7	1	4	4	6	4	10	6	3	53
TOTALES	738	1071	1121	751	648	497	645	1152	1325	912	926	487	10273

De esta presentación se analiza las siguientes intervenciones:
Incidencias delictivas. Las que alcanzaron un número de 59 en todo el año, obtuvo el pico más alto el mes de enero con 10 reportes y febrero con 8. En los meses de Mistura (octubre y noviembre se alcanzaron justamente las cantidades más bajas con 3 y 1 reporte respectivamente culminando diciembre con 5 casos.

Ebrios en vía pública. Se presentaron 2,062 casos. Los meses más altos fueron enero, febrero y marzo con 318, 260 y 277 respectivamente. Los meses más bajos fueron mayo, junio y julio con 182, 117 y 101 cerrando diciembre con la menor cantidad de intervenciones por ebrios con 59 casos.

Consumo de drogas en vía pública. Se presentaron 546 intervenciones en total. Los meses más altos fueron enero, febrero y marzo con 79, 68 y 60 respectivamente. El mes más bajo fue julio con 12 aunque se cerró diciembre con 32 intervenciones.

Identificación de sospechosos. Los serenos del Rímac intervinieron en 404 casos del año. Pese a que enero, febrero y marzo fueron meses con altas intervenciones de este tipo (38, 43 y 58). La tendencia similar a otras intervenciones se mantuvo ya que en diciembre se culminó con la cantidad más baja: 12 intervenciones.

Violencia familiar. Este tipo de intervenciones no podían obviarse. El Rímac presentó 53 casos reportados al CECOM, habiéndose alcanzado el máximo en el mes de Octubre y noviembre con 10 y 6 respectivamente. Se inició con el más bajo índice (un reporte) sin embargo se culminó con la tendencia a la bajo con 3 reportes en diciembre.

LOGROS

Inauguración del cecom 2
Cámaras vecinales,
Cuadernos de control
Evaluación a cargo del conasec con muy buenos resultados.
Trabajo coordinado y en equipo con las cinco comisarias del distrito.
Confianza y acercamiento a la población.
Capacitación al personal.
Conexión de cámaras vecinales.
Patrullaje integrado para neutralizar los delitos contra el patrimonio.
programa de cambia un arma por un juguete
nuevas estrategias - estar más cerca del vecino.
recuperación de espacios públicos
retirar alcohólicos de las vías públicas.
no a ingesta de bebidas alcohólicas en la vía publica
atención inmediata a requerimientos del contribuyente.
no a los ruidos molestos

ver9ificacion de local seguro
operativos conjuntos ministerio público –municipalidad del rimac -policia.
proceso de implementación de ciudad segura

Actividades ejecutadas
Patrullaje integrado
Los responsables del patrullaje integrado son los comisarios y para ello han establecido dentro del patrullaje considerar: el patrullaje, las rondas constantes y el estacionamiento táctico. El patrullaje integrado se viene ejecutando en dos turnos uno de día y otro de noche, en una frecuencia promedio de 8 a 12 horas por turno.
Durante el presente año se viene ejecutando el patrullaje integrado con las cinco comisarias del distrito en forma coordinada habiéndose en la mayoría de los meses ejecutado una mayor cantidad a lo programada, de acuerdo al siguiente detalle:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
PROGRAMADO	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
EJECUTADO	52	47	80	81	91	73	61	60	62	89	56

Patrullaje municipal

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUNIO	JUL	AGO	SET	OCT	NOV
PROGRAMADO	150			150			150				
EJECUTADO	212	190	212	110	246	273	268	219	261	107	127

Desborde de rio
El día 17 de marzo se produjo el desborde del rio Rímac en la cual los serenos tuvieron una decidida participación desde el inicio del desborde, socorriendo a los vecinos, desviando el cauce del rio, apoyando en el descongestionamiento del tránsito y en el traslado de los vecinos, dando seguridad a los comercios y evitando se produzca algún tipo de desmanes.

Participación en mistura
Este año se realizó el evento mistura en el club internacional revolver del 26 de octubre al 5 de noviembre, y en esta actividad además de coordinaciones con la autoridad policial, se tuvo una participación permanente durante las 24 horas del día, contando así mismo con personal del voluntariado, teniendo resultados óptimos al tener un mínimo de denuncias e incidentes policiales.

Denuncias registradas en las comisarias
Robos: denuncias registradas en las comisarías del Rímac entre el 2012 y el 2017. Tasa por cada 10 mil habitantes del Rímac

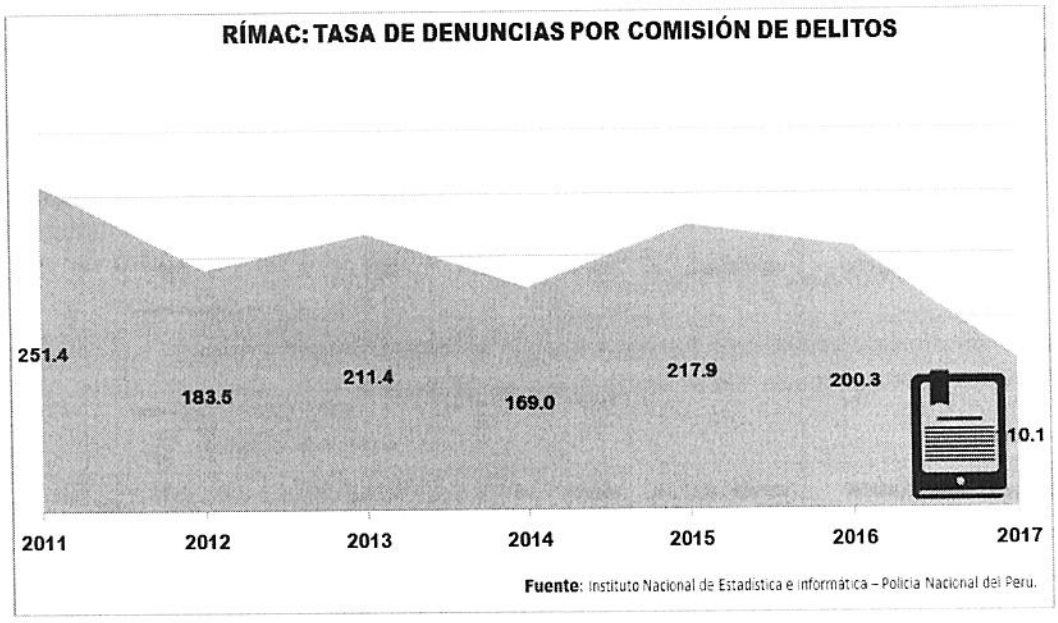

Denuncias por comisarías del Rímac: registradas en el 2017

Barrio seguro

El dia 10 de noviembre con la finalidad de reforzar la seguridad ciudadana y prevenir la delincuencia en el Rímac, el ministerio del interior lanzo en el centro histórico la estrategia

multisectorial 'barrio seguro'.
A través de esta iniciativa, se trabajará con los jóvenes y la educación a fin de evitar que sean captados por el hampa y frenar el índice delictivo. Asimismo, se reforzará la seguridad ciudadana en el distrito. Habiendo sido designado articulador de este proyecto el señor Segundo Chipana Nina.

Apoyo policial con grupo terna y grupo especial cobra
Se ha venido trabajando en forma coordinada y en conjunto el grupo terna a lo largo y ancho del distrito brindándosele apoyo logístico y operativo lo que ha permitido tener buenos resultados al lograr detenerse personal requisitoriado o que han tenido problemas con la justicia.

Se llevó a cabo programas de sensibilización "cambia un arma por un juguete para armar".
Este programa se ejecuta en coordinación con el ministerio del interior y tiene por finalidad evitar que los niños se acostumbre a usar juguetes violentos o armas siendo la idea que los juguetes que disponen sean entregados a cambio de un juguete educativo o un juego de mesa de manera de ir generando una generación con valores y menos violencia.

Operativos conjuntos –pnp-fiscalia-gobierno local
Dentro del plan local de seguridad ciudadana se tiene contemplado la ejecución de operativos conjuntos entre la autoridad policial, el gobierno local y la fiscalía, esto con la finalidad de erradicar cabinas de internet, locales de venta clandestina de licor, zonas donde se concentran jóvenes para fumar.

Ejecución presupuesto más del 80%
A la fecha se ha ejecutado más del 80% del presupuesto asignado para esta gerencia

Apoyo a programas sociales de la pnp
Desde este año se viene programando el apoyo a los programas sociales que conduce la pnp habiéndose coordinado con las diferentes comisarías de manera de brindarles apoyo logístico y de instalaciones.se espera que para el próximo año se haga un trabajo más coordinado y se pueda brindar un mejor apoyo a cada una de las comisarías y que estas tengan un mejor apoyo del gobierno local.

8.- PLAN DE INCENTIVO

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta 2017	Programación Trimestral de Actividades				Ejecución de Actividades		Responsables
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	Meta Ejec. 2017	% Ejecución	
1	PRESENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-2017, ARTICULADO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030" REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"	Plan aprobado	1	1	0	0	0	1	100 %	CODISEC GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
2		Miembros	4	2	0	2	0	4	100 %	

	CAPACITACION DEL SECRETARIO TECNICO DEL CODISEC Y DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN Y/O PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL	Capacitado								CODISEC GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
3	EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Patrullajes realizados (Plan de Patrullaje Integrado e Informe de cumplimiento)	480	179	245	183	183	790	165 %	COMISARIA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
4	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	Numero de operativos realizados	6	1	2	2	1	6	100 %	FISCALIA PNP GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA GERENCIA DE FISCALIZACION SUB GERENCIA DE TRANSPORTES
5	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS	Plan de Recuperación ---------- - Ejecución del Plan	2	0	1	0	1	2	100 %	PNP GERENCIA DE DESARROLLO URBANO GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
6	PRESENTAR UN PLAN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	Plan de Prevención ---------- - Ejecución del Plan	14	0	1	3	1	14	100 %	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PNP
7	FORMULACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO FISCAL 2018 EN LOS PRODUCTOS DEL PP 0030 "REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE	Presupuesto	1	0	1	1	0	1	100 %	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
8	REALIZACION DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sesión	12	5	5	5	4	19	158.3 %	CODISEC GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
9	EJECUCION DE CONSULTAS PUBLICAS DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	4	100 %	CODISEC GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
10	EVALUACION DE	Informe	4	1	1	1	1	4	100 %	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

	DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC									GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUB GERENCIA DE INFORMATICA
11	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACUERDOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC, DIRECTORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y OTROS	Informe y Publicación en la Página web	4	1	1	1	1	4	100 %	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUB GERENCIA DE INFORMATICA
12	EJECUCION DE PROGRAMA DIRIGIDO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SENSIBILICEN SOBRE EL PELIGRO QUE REPRESENTA EL USO DE ARMAS DE FUEGOENVIE LA DR	Programas Ejecutados	2	0	1	0	1	2	100 %	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE COMUNICACIONES - CECOM PARA MONITOREAR LAS CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	Número	1	1	0	0	0	1	100 %	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SUB GERENCIA DE INFORMATICA
14	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTORES	Patrullajes	600	440	629	748	672	2489	414.8 %	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PATRULLAJE INTEGRADO

PATRULLAJE INTEGRADO

ESCUADRON VERDE COORDINANDO CON EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

PATRULLAJE INTEGRADO

PATRULLAJE MUNICIPAL

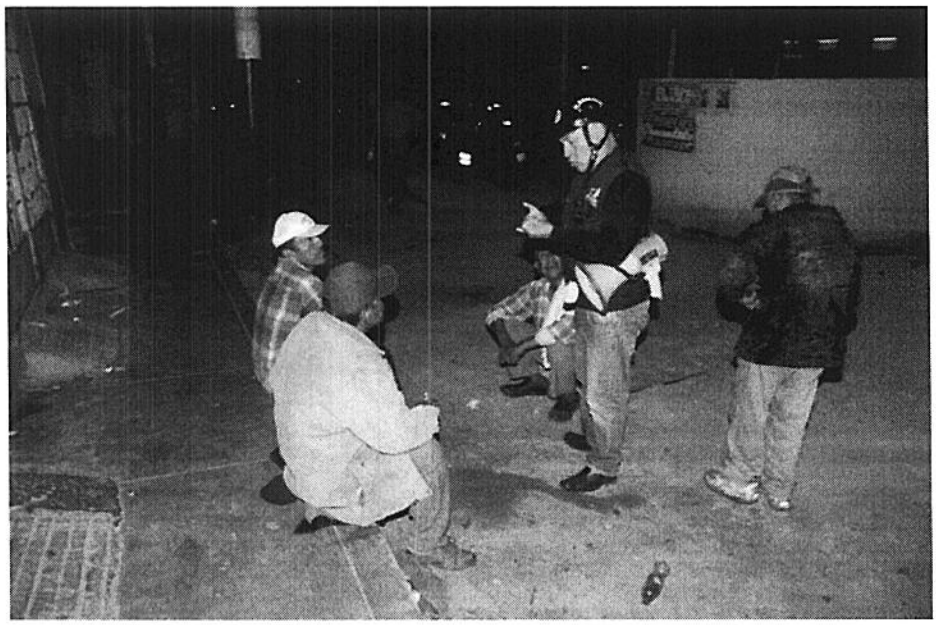

Municipalidad Distrital del Rímac
CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL

INTERVENCIONES DE LOS SERENOS

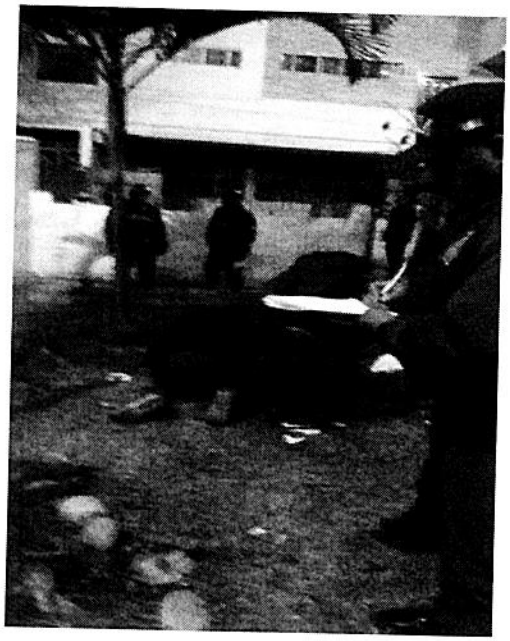

RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICOS

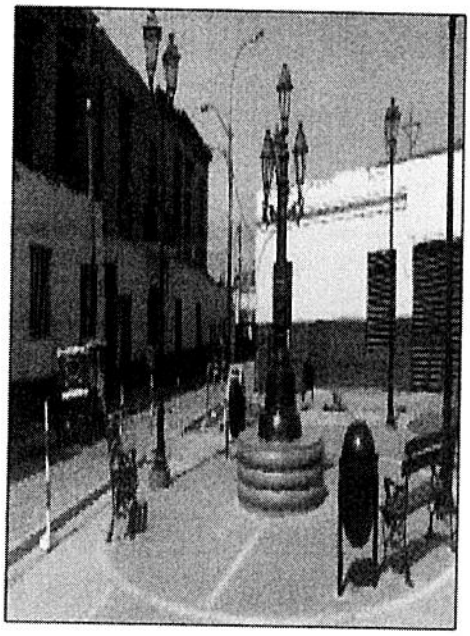

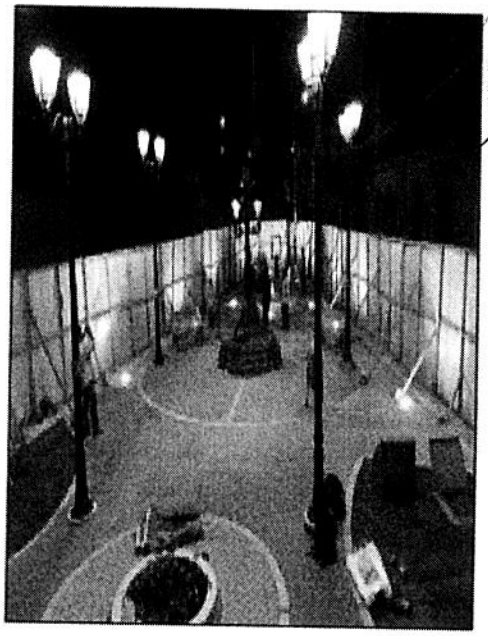

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
V°B°
DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PLAZUELA BARRAGANES

REUNIONES DEL CODISEC

1RA AUDIENCIA PUBLICA

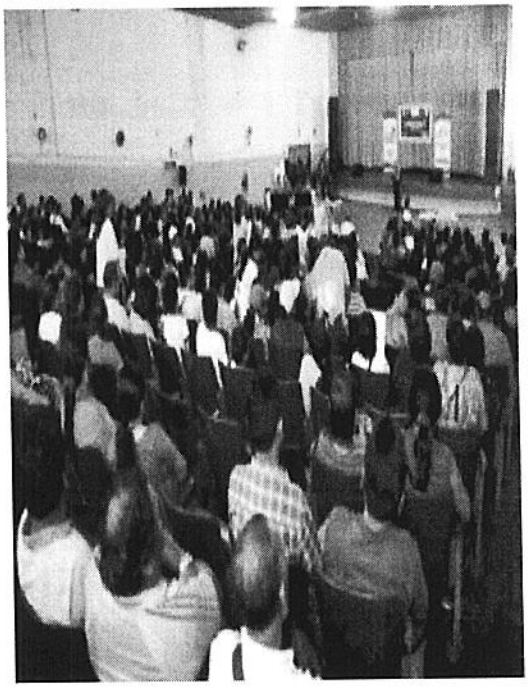

2DA AUDIENCIA PUBLICA

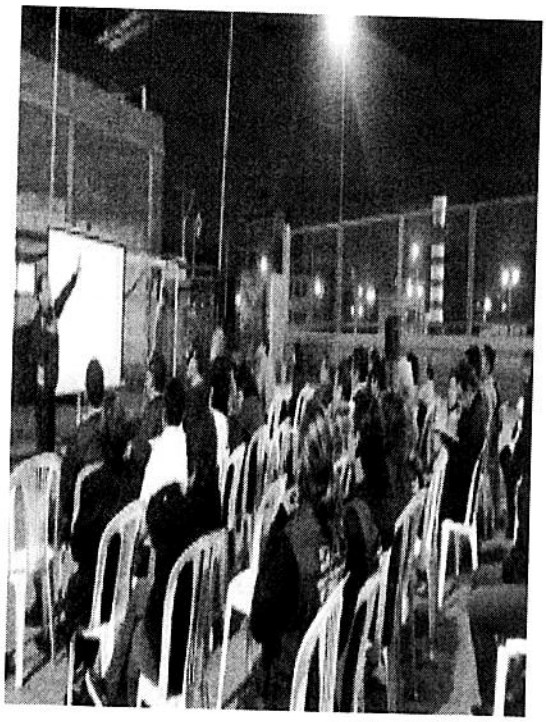

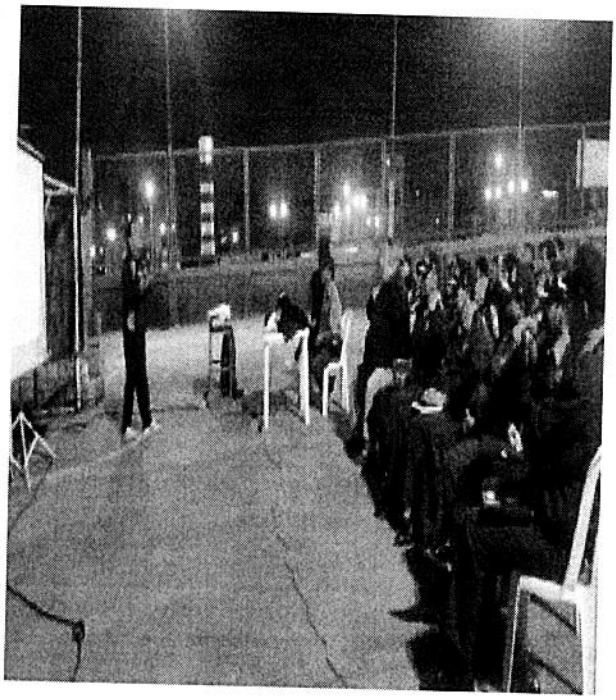

3RA AUDIENCIA PUBLICA

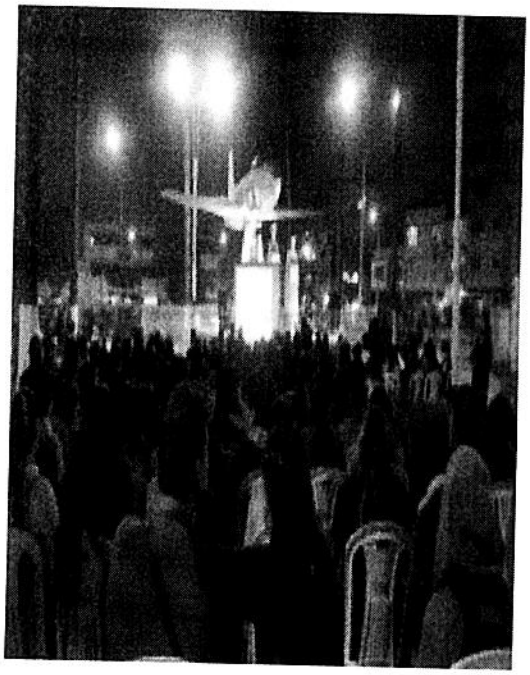

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Rimac
V°B°
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

4TA AUDIENCIA PÚBLICA

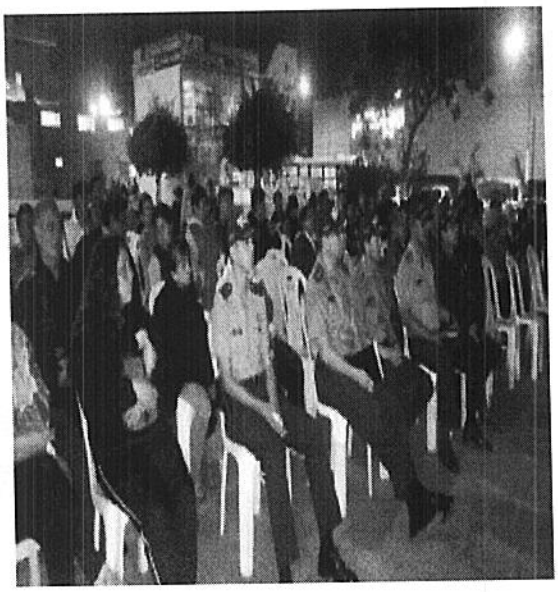

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

PROGRAMA DE SENSIBILIZACION

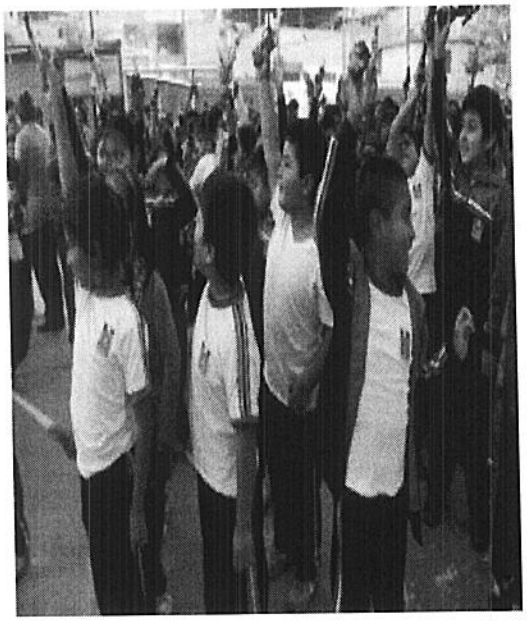

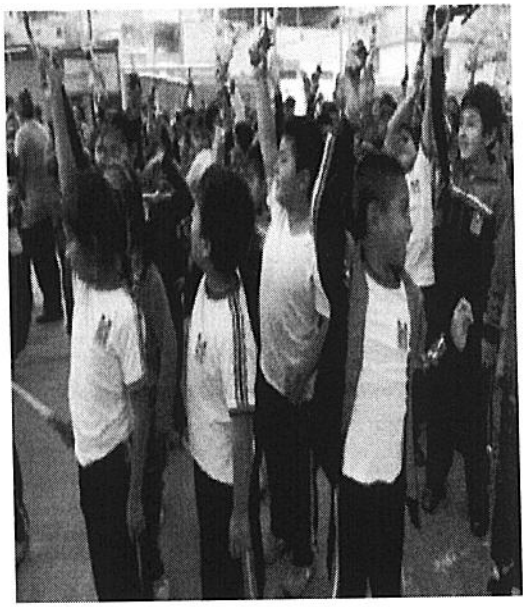

INAGURACION DEL CECOM 2

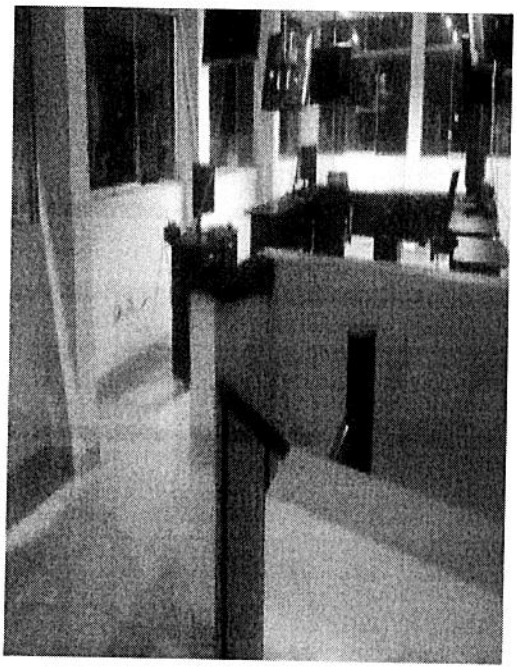

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
Las funciones competitivas es la de apoyar en las acciones legales y técnicas administrativas de control y fiscalización administrativa, mediante los inspectores municipales, como de control del comercio, orden público, seguridad, ornato y urbanismo control que se ejecuta a partir de la notificación, evaluación e imposición de multas, encontrándose dentro de sus funciones según competencia.

FISCALIZACION ADMINISTRATIVA POR LINEAS DE ACCION Con la finalidad de efectuar con mayor eficacia las labores de fiscalización administrativa en el distrito, estas han sido segmentadas según las siguientes líneas de acción: □ Comercialización □ Salud y Salubridad □ Orden Publico □ Espectáculos Públicos No deportivos □ Seguridad □ Ornato □ Contaminación Ambiental □ Urbanismo

Principales logros:

Durante el año 2017 se orientaron las labores fiscalizadoras en pro de la recuperación de espacios públicos en beneficio de los habitantes del Rímac, así tenemos la recuperación de las área de retiro en la Av. Samuel Alcázar cuadras 8 y 9 y parte de la Av. Tarapacá; recuperación de lo que pronto será el Parque de la Marina de Guerra y la Flor de Amancaes, espacio que por

muchos años era utilizado como paradero informal de buses y quioscos de comercio ambulatorio. Asimismo, se recuperó la subida del Jr. Madera, espacio que venía siendo ocupado por más de 40 años por el comercio informal; por otro lado, se han reducido considerablemente las fiestas en la vía pública como cubanadas o similares.

Se efectuó la modificación total del cuadro de infracciones de la Ordenanza N° 432-MDR, Ordenanza que Aprueba el régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas y el Cuadro de Infracciones, Sanciones y Medidas Complementarias de la Municipalidad Distrital del Rímac, emitiéndose para tal fin la Ordenanza Nº 472-2017-MDR, que incrementa en un 18% las conductas infractoras pasibles de sanción, así como también, brinda un marco legal más preciso para el desarrollo de la fiscalización administrativa en el centro histórico del Distrito.

SANCIONES POR LINEAS DE ACCION

Del total de sanciones impuestas durante el año 2016, mas del 50% corresponde a las líneas de acción de comercialización y urbanismo.

LINEA DE ACCION	SANCIONES IMPUESTAS	% PARTICIPACION
COMERCIALIZACION	1303	33%
URBANISMO	849	21%
SEGURIDAD	585	15%
MORAL Y ORDEN PÚBLICO	379	10%
ORNATO	292	7%
SALUD Y SALUBRIDAD	281	7%
GENERALES	187	5%
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	44	1%
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS	40	1%

IMPOSICION DE RESOLUCIONES DE SANCION

Durante el año 2016, se logró imponer un total de 3960 Resoluciones de Sanción, con un Promedio Mensual de 330 multas impuestas. Lo que representa un incremento del 3% respecto a lo generado durante el año 2015.

MES	TOTAL MENSUAL
ENERO	698
FEBRERO	411
MARZO	406
ABRIL	348
MAYO	267
JUNIO	339
JULIO	273
AGOSTO	251
SETIEMBRE	241
OCTUBRE	231
NOVIEMBRE	237
DICIEMBRE	258
TOTAL ANUAL	3960

1.COMERCIALIZACION

FISCALIZACION A GRANDES ALMACENES

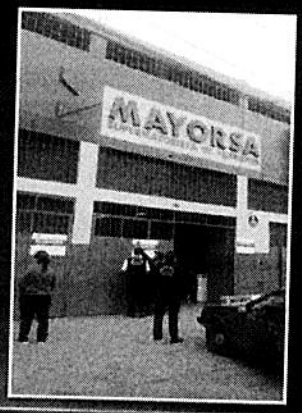

DETECCION ACCION

1.COMERCIALIZACION

ERRADICACION DEL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL

DETECCION ACCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Con la finalidad de efectuar con mayor eficacia las labores de fiscalización administrativa en el distrito, estas han sido segmentadas según las siguientes líneas de acción
Comercialización

Salud y Salubridad

Orden Público

Espectáculos Públicos No deportivos

Seguridad

Ornato

Contaminación Ambiental

Urbanismo

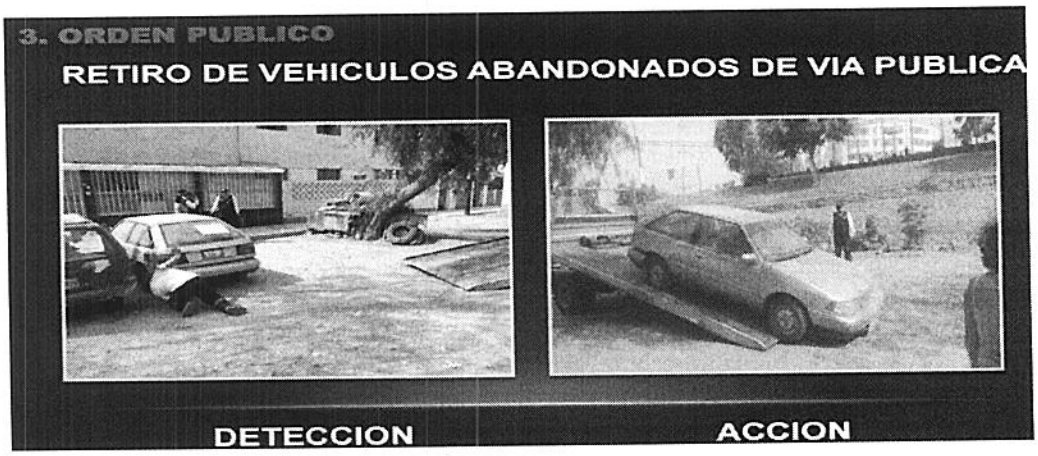

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC (PRECHRIMAC)

PRECHRÍMAC se creó en agosto del 2016, mediante Ordenanza 486-2016-MDR, como un órgano gestor de la Municipalidad Distrital del Rímac encargado de dar primordial atención a los asuntos relacionados a la recuperación del Patrimonio Cultural de la Humanidad del distrito del Rímac.

Para ello se plantea los siguientes objetivos:

Promover la conservación y recuperación del Centro Histórico del Rímac, coadyuvando con su desarrollo integral, y garantizando una adecuada calidad de vida.
Propiciar el equilibrio entre la protección del patrimonio monumental arquitectónico y urbanístico del Centro Histórico del Rímac, su desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.
Propiciar la articulación del planeamiento del Centro Histórico del Rímac, con la planificación y desarrollo integral del distrito del Rímac.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Formulación y aprobación del Plan de Manejo del Centro Histórico del Rímac

OBJETIVO

Dotarle a la MD Rímac de un instrumento eficaz para el planeamiento, regulación y gestión del CENTRO Histórico del Rímac, el cual tenga como base un marco legal internacional como lo son: la nueva agenda urbana, los objetivos de desarrollo sostenible, COP 21 y el marco de Sendai para la reducción de riesgos y desastres, y un marco legal metropolitana como la ordenanza municipal N° 062-MDL que rige la administración del Centro Histórico de Lima. Así mismo, se propone aprobar el Plan de Manejo en un acuerdo de concejo mediante la ordenanza N° 508-2017-MDR. Dentro de los temas a tratarse dentro del PLAM se desarrollarán los temas de renovación urbana y patrimonio cultural material e inmaterial.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTES DE APORTE

ACTIVIDAD 1			APORTE DESCALZOS S/.	APORTE MDR S/.	APORTE AECID S/.	TOTAL S/.
FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO (PRECHRIMAC) DENTRO DE LA ESTRUICTURA MUNICIPAL				S/. 60,000.00	S/. 72,000.00	S/. 132,000.00
PERSONAL	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	MESES		S/. 60,000.00	S/. 60,000.00	S/. 120,000.00
ARQUITECTO	3	S/. 2,000.00	12		S/. 36,000.00	S/. 36,000.00	S/. 72,000.00
DISEÑADOR GRÁFICO	1	S/. 2,000.00	12		S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	S/. 24,000.00
ASISTENTE	1	S/. 2,000.00	12		S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	S/. 24,000.00
FORMULACIÓN DE PROYECTOS					0	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00
CONSULTORÍA NORMATIVA PRECHRIMAC	1	S/. 12,000.00	1		0	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00

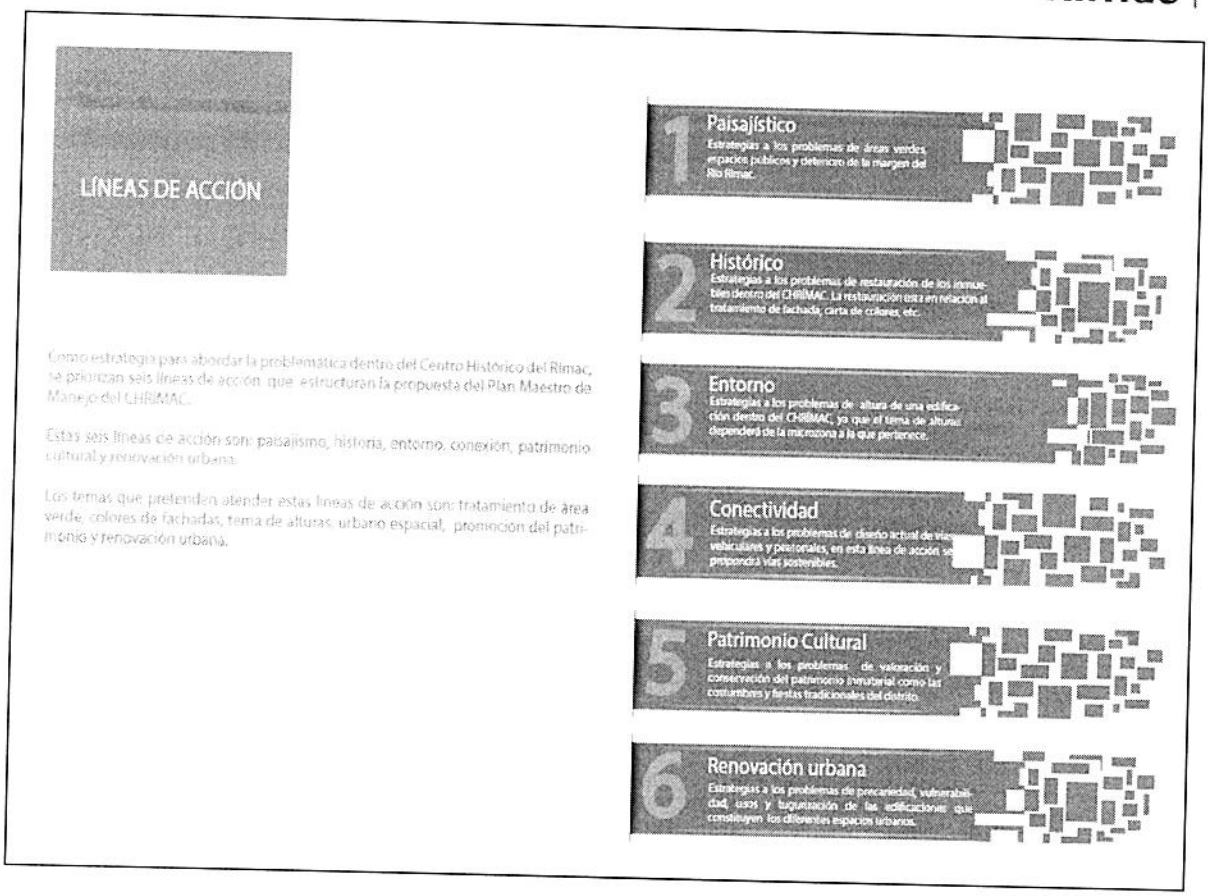

La aprobación del PLAM se realizó en Junio del 2017, mediante la Ordenanza Municipal Nº 508-2017-MDR.

Desarrollo de Proyectos Estructurantes para el PRECHRímac

Dentro de la formulación del Plan de Manejo del Centro histórico del Rímac, se propone establecer proyectos estructurantes. Para generar los proyectos del CHRÍMAC se identificó las calles históricas, los canales antiguos, las vías más concurridas, las vías de conexión metropolitana, el recorrido de iglesias, etc. con la finalidad de generar circuitos potenciales que permitan reactivar el Centro Histórico del Rímac.

Cada proyecto o circuito tiene un motivo particular que se fue tomado en cuenta al momento de su creación, algunos son ejes históricos, paisajísticos, de conexión, etc. Su peculiaridad permitirá reactivar los diversos espacios públicos y privados para lograr que el CHRÍMAC sea totalmente inclusivo, sostenible y resiliente.

Proyectos estructurantes desarrollados:

Proyecto estructurante Las Alamedas

Proyecto estructurante Jr. Paita – Jr. Chira

Proyecto estructurante Jr. Pizarro – Jr. Cajamarca

Proyecto estructurante Prolongación Tacna

Proyecto estructurante Amortiguamiento

Proyecto estructurante Cerro San Cristóbal

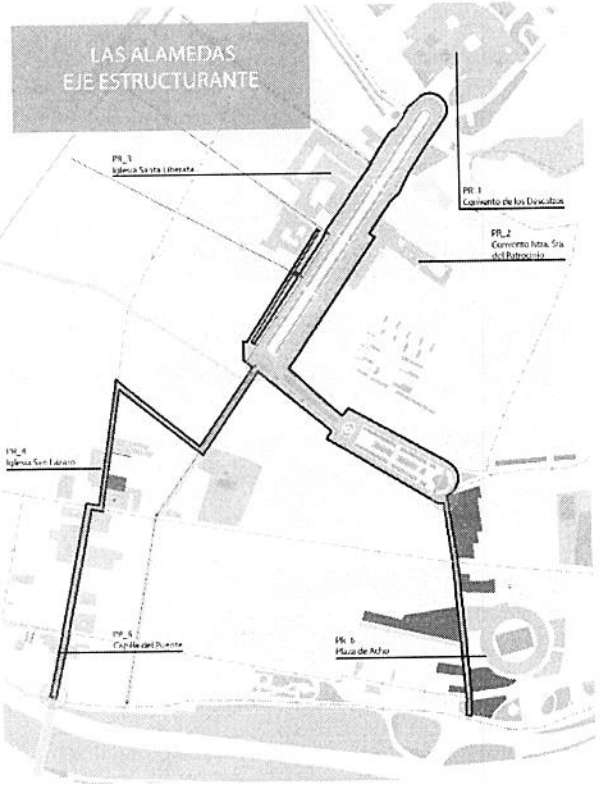

PR_1
Convento de los Descalzos
1_ Recuperación de la fachada del Convento de los Descalzos
2_ Creación de un espacio público al ingreso del Convento
3_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
4_ Programa de activación urbana

PR_2
Iglesia Nuestra Señora del Patrocinio
1_ Recuperación de fachada de la iglesia Nuestra señora de Copacabana
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Puesta en valor y apertura del museo del convento
4_ Programa de activación urbana

PR_3
Iglesia Santa Liberata
1_ Restauración de todos los frentes
2_ Restauración de retablos
3_ Restauración de la plazuela previa al ingreso
4_ Programa de activación urbana

PR_4
Iglesia San Lázaro
1_ Recuperación de la pintura mural interior y exterior de la iglesia San Lázaro
2_ Restauración de la cerca previa a la iglesia
3_ Restauración de retablo
4_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
5_ Programa de activación urbana

PR_5
Capilla del Puente
1_ Recuperación de la pintura mural interior y exterior de la capilla
2_ Restauración de retablo
3_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
4_ Programa de activación urbana

PR_6
Plaza de Acho
1_ Recuperación de la pintura mural interior y exterior de la Plaza de Acho
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Creación de nuevos usos para la activación del entorno inmediato
4_ Programa de activación urbana

LEYENDA
Eje Las Alamedas
INTERVENCIÓN DE MONUMENTOS
Intervención integral
Intervención de fachadas
INTERVENCIÓN VIAL
Vías de convivencia
Vías peatonales
Ciclovías
Módulos de ciclovía
INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO
Zonas de intervención
Equipamiento urbano
RENOVACIÓN URBANA
Tugurio con mayor viabilidad de renovación urbana
Tugurio con mediana viabilidad de renovación urbana
Lotes con fines de expropiación

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
Nº B°

LEYENDA
Eje Cerro San Cristobal
INTERVENCIÓN DE MONUMENTOS
Intervención integral
Intervención de fachadas
INTERVENCIÓN VIAL
Vías de convivencia
Vías peatonales
Ciclovías
Módulos de ciclovía
INTERVENCIÓN ESPACIO PÚBLICO
Zonas de intervención
Equipamiento urbano
RENOVACIÓN URBANA
Tugurio con mayor viabilidad de renovación urbana
Tugurio con mediana viabilidad de renovación urbana
Lotes con fines de expropiación

PR_1
Mercado San Cristobal
1_ Reubicación y reorganización del mercado
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Programa de activación urbana

PR_2
Comedor de la Av. San Cristobal
1_ Creación de un comedor
3_ Programa de activación urbana

PR_3
Cancha de deportes, parque de juegos, espacio deportivo principal
2_ Creación de nuevos espacios públicos
3_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
4_ Programa de activación urbana

PR_4
Parque La Nena
1_ Creación de un espacio público al ingreso del Convento
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Programa de activación urbana

PR_5
Plaza de San Mateo
1_ Creación de un espacio público
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Programa de activación urbana

PR_6
Plazuela Sanchez Cerro
1_ Creación de un espacio público
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Programa de activación urbana

PR_7
Parque Nº 3
1_ Creación de un espacio público
2_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
3_ Programa de activación urbana

PR_8
Mirador de la Cruz de Leticia
2_ Creación de un espacio público al ingreso del Convento
3_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
4_ Programa de activación urbana

PR_9
Intervención alrededor del tanque de agua Nº2
1_ Recuperación de la fachada del Convento de los Descalzos
2_ Creación de un espacio público al ingreso del Convento
3_ Restauración de fachadas del entorno inmediato
4_ Programa de activación urbana

Participación en las mesas de trabajo en MINCUL para la formulación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima

OBJETIVO

Incluir el contenido del Plan de Manejo del CHRímac aprobado por la MDR dentro del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima.

Desarrollar la propuesta de casuísticas (alturas) para los predios que se encuentran dentro de los proyectos estructurantes, con el fin de proteger y preservar las zonas monumentales y el patrimonio arquitectónico y promover el desarrollo urbanístico de la zona.

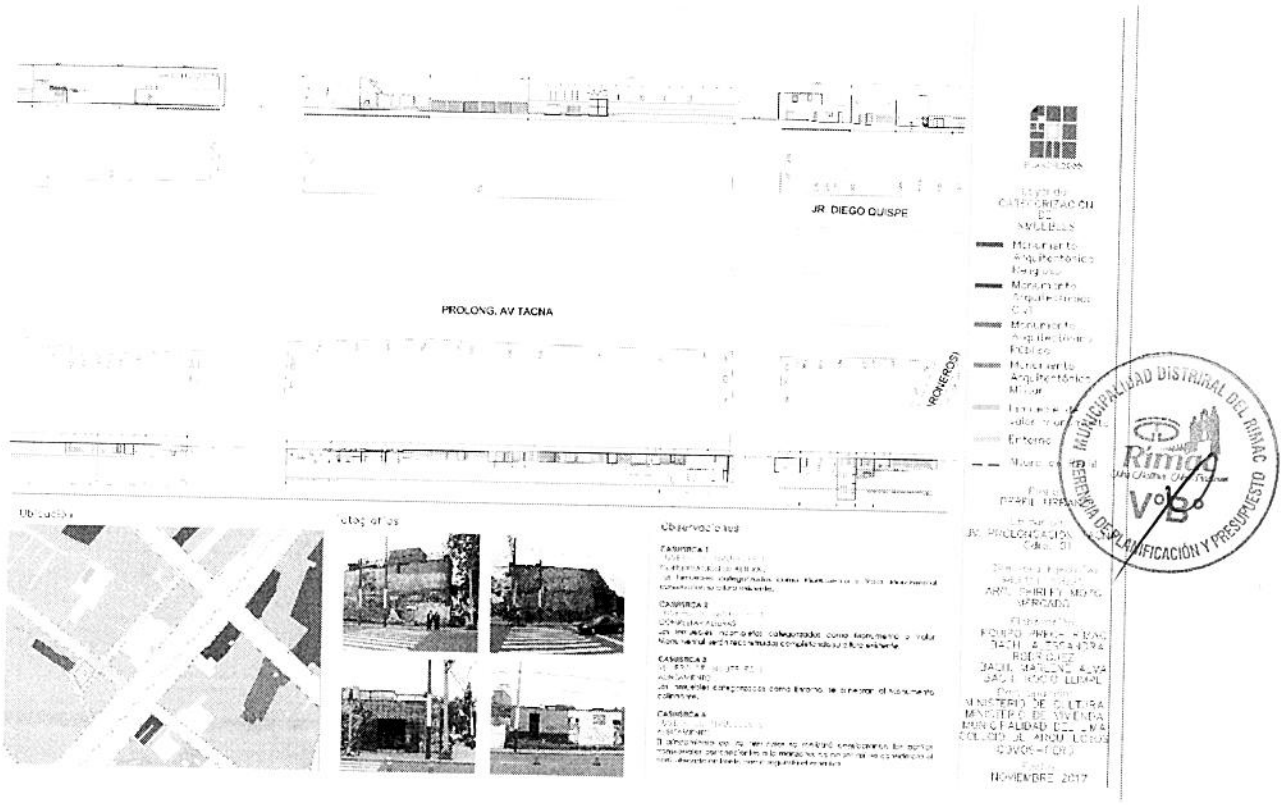

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Municipalidad Distrital del Rímac | CIUDAD PATRIMONIO MUNDIAL

Ejecución de actuaciones de renovación urbana en el Rímac.

OBJETIVO

Impulsar la formulación y ejecución de pequeños proyectos de renovación urbana y mejora de vivienda a nivel de espacios comunes, fachadas y balcones con participación de la MD Rímac y de las familias beneficiarias. Estos proyectos estarán orientados mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiarias y a la prevención de riesgos.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTES DE APORTE

ACTIVIDAD 2			APORTE DESCALZOS S/.	APORTE MDR S/.	APORTE AECID S/.	TOTAL S/.
ACTUACIONES DE RENOVACION URBANA				44,000	32,000	76,000
FORMULACION DE PROYECTOS	MONTO UNITARIO	MESES		44,000	32,000	76,000
Diagnostico/ Estudio	10,000	4		20,000	20,000	40,000
Expediente Tecnico	12,000	2		12,000	12,000	24,000
Difusion	1,000	12		12,000		12,0[illegible]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC

Gerencia del Programa de Renovación Urbana

INVENTARIO Y CATALOGACION DE TUGURIOS

FICHA DE INFORMACIÓN	
Nº	
Fecha:	Código del predio
20/02/2012	MZ1 -LT1

Ubicación: AV. FRANCISCO PIZARRO Nº 334-338-340-340A-344-348 CON AV. PROLONGACION TACNA Nº 210-220

Datos sobre el edificio

Propietario:		Sin propietario					
Público		Privado					
Civil	Militar	Persona natural	Persona jurídica: civil	religiosa			
Área Lote	Área ocupada	Área libre	Área construida	Nº vivs. original	Nº vivs. actual		
726	-	-	-	4	6		
Altura de la edificación	No pisos: 1	2	Mas de 2	Metros: 2.5	4.5	9	Mas de 9
Deterioro físico		Deterioro social		Sin deterioro			

Uso: sin uso | residencial | comercial | educativo | religioso | industrial | otro

Tipo de vivienda: terreno baldío | casa patio | hilera | compacta | corredor | quinta-callejón | otro

Materiales de construcción (estructura): adobe | madera | ladrillo | quincha | concreto armado | Const. Provisional

Estado de la construcción: terreno baldío | bueno | regular | malo | no existe

Instalación de Agua: Indiv. | Colect. | Sin instalación

Instalación de desagüe: Indiv. | Colect. | sin instalación

Instalaciones eléctricas: con medidor | sin medidor | Cableado empotrado | Cableado visto

Performance de la Edificación: Normal | Déficit Material | Déficit Sanitario | Déficit Ambiental

Antigüedad del edificio: Anterior a 1940 | Posterior a 1940

Grado actual de Renovación: no ha requerido | ninguno | parcial | totalmente renovado

Situación legal	Propiedad saneada	No saneada	
Situación tributaria	No Código predial		

Categoría del edificio: baldío | monumento declarado | Valor de entorno | sin valor explícito

Grado de intervención posible: Grado 1 | Grado 2 | Grado 3 | Grado 4

Datos sobre la población

No de familias		No de habitantes	
6		30	
+10años	-10año	+10años	-10año
Organizados		No organiz.	

Nºinsc Registros Públicos

Situación frente a la Renovación Urbana: No se acoge a la ley de Ren. Urb. | Califica como tugurio

Encuesta realizada por: VILMA MONTALVO / JHONATAN REYMUNDO / JUAN TALLA

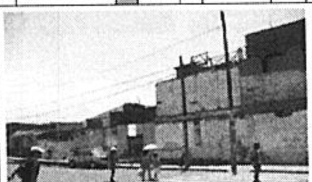

OBSERVACIONES: SEGUN LEVANTAMIENTO DE CAMPO LA FORMA DEL TERRENO CON COINCIDE CON LA INFORMACION DEL PLANO CATRASTAL. Varias unidades de vivienda con diferentes tipologías en una sola unidad predial.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC – GERENCIA DE PLANIFICACIÓN – Vº Bº

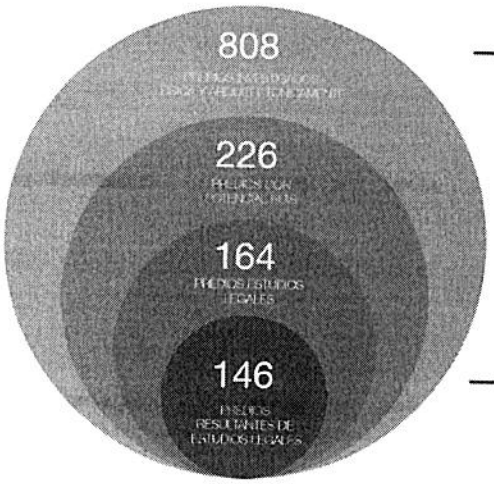

Los 808 predios investigados incluyen tugurios dedicados a vivienda, predios vacios y semivacios, comercios, terrenos baldios, predios consolidados informalmente y viviendas unifamiliares.

Los 146 predios analizados en sus aspectos legales tienen viabilidad presunta por tener un área no menor a 500 m2 , encontrarse ocupados por mas de 10 familias, y no presentar consolidaciones informales significativas. No se trata de todos los predios en estas condiciones sino de una mueta representativa.

Desarrollo de la Ley de expropiación a través de la identificación de 11 inmuebles como objeto de expropiación dentro del Centro Histórico del Rímac, ubicados en Jr. Hualgayoc y en Jr. Trujillo, cuyas partidas registrales electrónicas son:

Partida número 49073843
Partida número 07015844
Partida número 40400192
Partida número 07018411
Partida número 44020742
Partida número 47079594
Partida número 46470664
Partida número 44018896
Partida número 44020300
Partida número 4018918
Partida número 44018926

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°

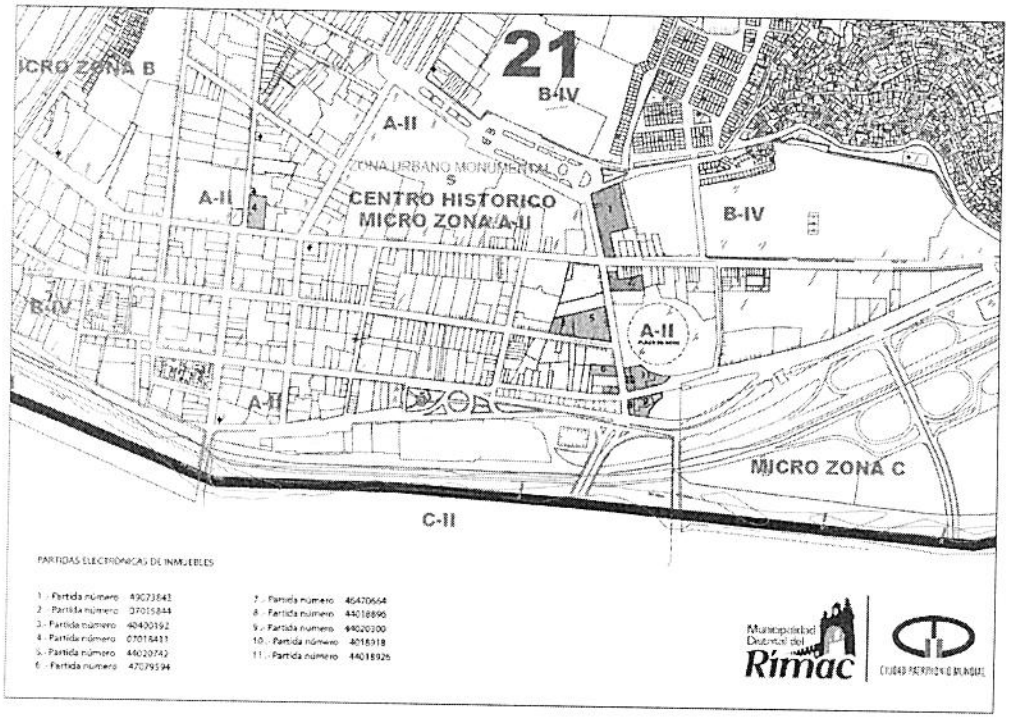

Procesamiento de información y producción de láminas sobre futuros proyectos en el Centro Histórico del Rímac para el asesoramiento de la Misión Unesco París 2017 para el Centro Histórico de Lima.

OBJETIVO
Mostrar el diagnóstico realizado sobre el distrito y las propuestas realizadas en base a ello para preservar y fortalecer el Centro Histórico así como mitigar los riesgos que pueda tener, de modo que la Misión Unesco París pueda emitir una opinión sobre el trabajo que se ha realizado y aportar ideas y acciones para fortalecer los proyectos.

MAPA DE INUNDACIONES

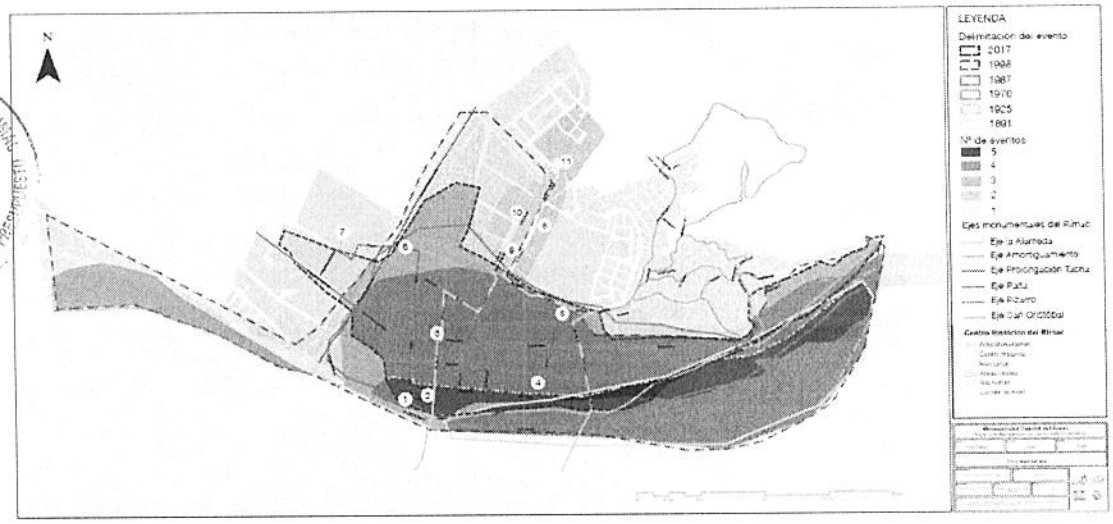

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Procesamiento de información y producción de láminas sobre futuros proyectos de recuperación del patrimonio en el Centro Histórico del Rímac para acceder al financiamiento del BID para el Centro Histórico de Lima.

OBJETIVO
Mostrar la propuesta de proyectos desarrollados en el Centro Histórico del Rímac y explicar la importancia y prioridad de cada uno de ellos con el fin que el BID comprenda la importancia de ellos y otorgue el financiamiento para su desarrollo y realización.

PROYECTOS LOCALES

PROYECTO JR. CHICLAYO	PROYECTO AV. PIZARRO	PROYECTO CENTRO HISTÓRICO	PROYECTO JR. PAITA	PROYECTO CERRO SAN CRISTÓBAL	PROYECTO SEGURIDAD CIUDADANA
MEJORAMIENTO DE VÍA DE COEXISTENCIA	MEJORAMIENTO DE ORNATO Y TRANSITABILIDAD PEATONAL	MEJORAMIENTO DE VÍAS DE COEXISTENCIA	MEJORAMIENTO DE VÍA DE COEXISTENCIA	MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GCIA. SEGURIDAD
CÓDIGO SNIP: 381137	CÓDIGO SNIP: 384760	CÓDIGO SNIP: 387012	CÓDIGO SNIP: 364253	CÓDIGO SNIP: 354605	CÓDIGO SNIP: 356500
EXPEDIENTE APROBADO 11-03-17	EXPEDIENTE APROBADO 25-05-17	EXPEDIENTE APROBADO 18-08-17	EXPEDIENTE APROBADO 22-11-16	EXPEDIENTE APROBADO 12-04-16	EXPEDIENTE APROBADO 29-04-16
ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO	ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO	ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO	ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO	ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO	ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO
BENEFICIARIOS: 4 879 hab.	BENEFICIARIOS: 21 669 hab.	BENEFICIARIOS: 78 723 hab.	BENEFICIARIOS: 6 956 hab.	BENEFICIARIOS: 15 085 hab.	BENEFICIARIOS: 176 189 hab.
S/. 875,626.98	S/. 3,635,422.06	S/. 4,776,602	S/. 1,229,109.49	S/. 11,171,367	S/. 1,640,926.8

PROYECTO CERRO SAN CRISTÓBAL
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE RECREACIÓN PASIVA
CÓDIGO SNIP: 354725
EXPEDIENTE APROBADO 12-04-16
ETAPA: EXPEDIENTE TÉCNICO
BENEFICIARIOS: 11 562 hab.
S/. 2,757,738

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

PROYECTOS NACIONALES

PROYECTO TELECABINA AL CERRO SAN CRISTÓBAL	PROYECTO BARRIO SEGURO	PROYECTO CANTAGALLO	PROYECTO LÍNEA AMARILLA
DESARROLLADO POR:	DESARROLLADO POR:	DESARROLLADO POR:	DESARROLLADO POR:

PROYECTOS EN CAMINO

CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC

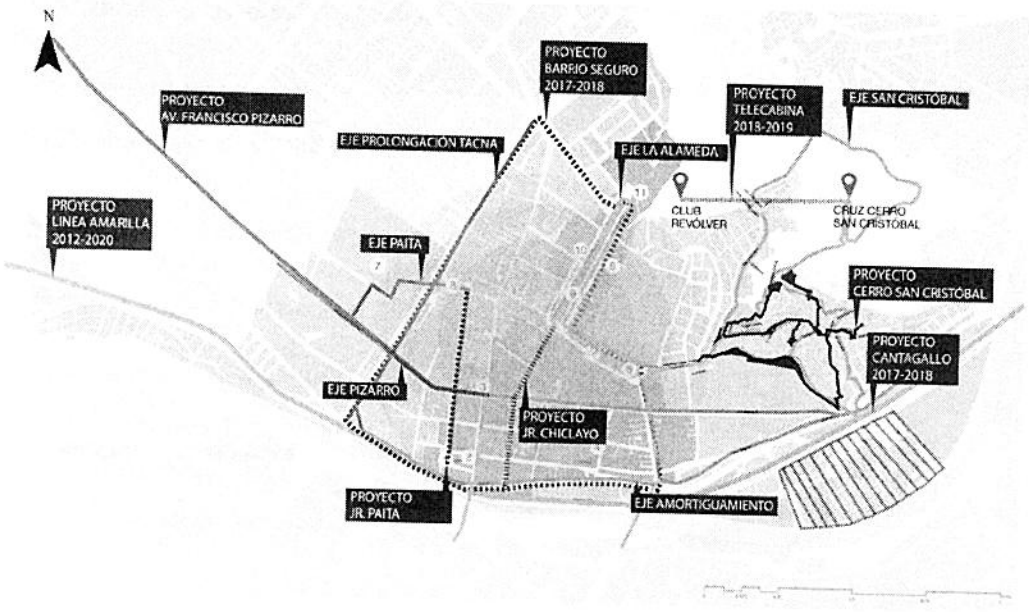

Gestión del Proyecto Teleférico en el Cerro San Cristóbal con MINCETUR.
OBJETIVO
Impulsar y gestionar el Proyecto Teleférico en el Cerro San Cristóbal, otorgando facultades a MINCETUR para encargarse del desarrollo del proyecto y participando de reuniones con el Club Revólver para resolver temas del saneamiento del área involucrada en el proyecto.

Organización del V Encuentro de Centros Históricos del Perú realizado en el Convento de los Descalzos – Rímac.

OBJETIVO

Reunir a las ciudades del Perú que cuenten con Centros Históricos para intercambiar ideas y dialogar sobre los esfuerzos y actividades que cada una de ellas está realizando para fortalecer y preservar sus Centros Históricos.

Coordinación de actividades antes, durante y después del desarrollo de la Feria Gastronómica MISTURA 2017.

Diseño del stand de la Municipalidad del Rímac para Mistura.

OBJETIVO

Obtener un evento de calidad, coordinando con las diversas áreas de la Municipalidad y con otras Instituciones involucradas en el desarrollo de Mistura.
Activar y promocionar el patrimonio del distrito aprovechando la gran afluencia de visitantes.
Lograr el involucramiento de los vecinos en el desarrollo de las actividades culturales y su identificación con el distrito.

Creación de redes sociales del Centro Histórico del Rímac: Facebook Rímac Patrimonial y OCPM – Secretaría Regional, como parte de designación del Rímac como Secretaría Regional de América del Sur como miembro de la Organización de Ciudades Patrimonio (OCPM). Designación de la Arq. Shirley Mozo Mercado como Coordinadora Regional de América del Sur.

OBJETIVO
Difundir las actividades realizadas por el distrito para conservar y fortalecer el patrimonio material e inmaterial del distrito, posicionando al Rímac a nivel nacional e internacional

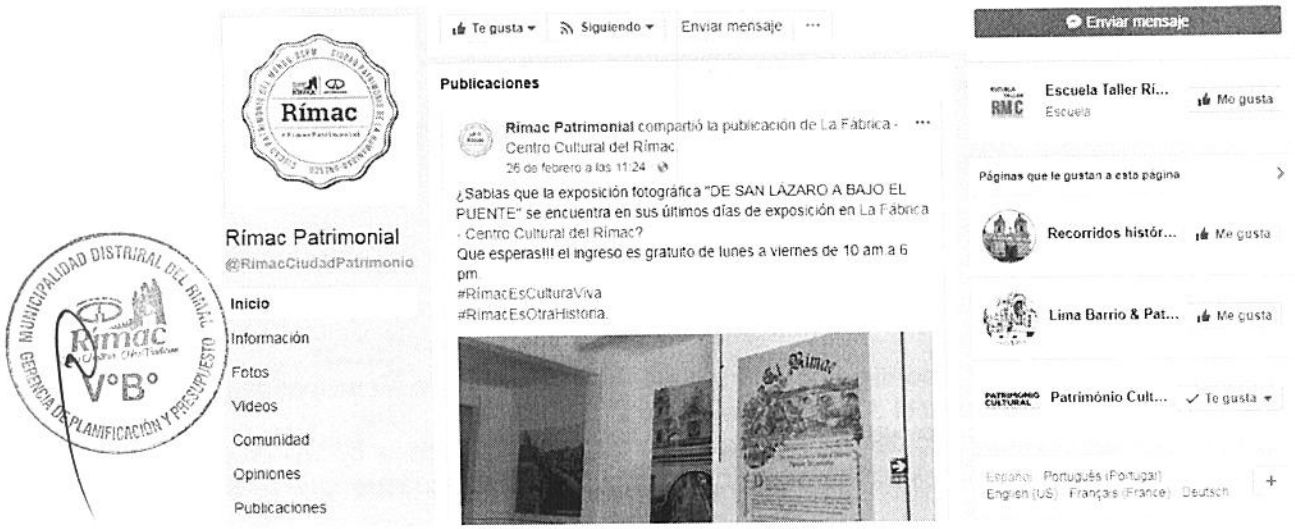

Formulación del proyecto de Puesta en valor del Convento de los Descalzos y ejecución de actuaciones de emergencia.

OBJETIVO

El Proyecto de Puesta en valor del Convento de los Descalzos tiene como objetivo la recuperación integral y puesta en valor de este monumento y su adecuación como Museo de los Descalzos. A partir de la formulación del Plan Estratégico de Puesta en Valor se propone reestructurar el conjunto arquitectónico y el actual Museo de los
Descalzos, la incorporación de espacios para la cultura, capacitación y turismo, de modo que se pueda preservar su valor como monumento y garantizar su sostenibilidad. Para ello, la propuesta tiene como objetivos principales:

Reorganización del espacio con sus componentes de infraestructura y áreas edificadas que permita realizar un proceso de recuperación progresiva, posibilitando la incorporación al Museo de los Descalzos otras actividades más dinámicas que garanticen su sostenibilidad.

Recuperación arquitectónica y del conjunto de bienes culturales que permita consolidar su propia identidad cultural.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTES DE APORTE

ACTIVIDAD 3 PUESTA EN VALOR DEL CONVENTO DE LOS DESCALZOS			APORTE DESCALZOS S/. 34,870	APORTE MDR S/. 24,000	APORTE AECID S/. 41,844	TOTAL S/. 100,714
PROYECTO DE INTERVENCION	MONTO UNITARIO	MESES		5,000	16,844	21,844
Propuesta de Intervencion B.M.	4,000	2			8,000	8,000
Proyecto de Conservación y Puesta en Valor del Monumento	12,500	1		5,000	8,844	13,844
ACTUACIONES PILOTO	MONTO UNITARIO	MESES	34,870	19,000	25,000	78,870
Proyecto de Intervenciones	5,000	1	20,000	5,000		25,000
Ejecución de intervencion	39,090	1	14,870	14,000	25,000	53,870

Recuperación el patrimonio inmaterial del Rímac a través de actividades culturales.

OBJETIVO

Contribuir al registro y puesta en valor del patrimonio inmaterial del Rímac como punto de partida de una estrategia de sensibilización, difusión y rescate en favor de sus pobladores, en las áreas de: educación y conceptualización.

En el área educativa se editará y difundirá el libro "Un paseo por el Rímac", el cual se está planteando como un método interactivo de enseñanza para que tanto alumnos como docentes se identifiquen y valoren el patrimonio cultural del Rímac.

En el área de conceptualización se creará y promoverá a los "Bajopontinos", personajes que representan la historia del Rímac en sus distintos escenarios que les tocó vivir y proyectar a través de la historia y que hoy se refleja en la Cultura viva comunitaria. Estarán formados por: Chabuquita, en honor a Chabuca Granda; Malambito en representación del barrio de Malambo; y el Padre Francisco, en honor a los misioneros franciscanos en el Rímac.

ACTIVIDAD 4			APORTE DESCALZOS S/.	APORTE MDR S/.	APORTE AECID S/.	TOTAL S/.
RECUPERACION DEL PATRIMONIO INMATERIAL				24,000	0	24,000
DIAGNOSTICO, SISTEMATIZACION, PUBLICACIONES Y OTROS	MONTO UNITARIO	MESES		24,000		24,000
Sensibilizacion y fortalecimiento del patrimonio	4,000	2		8,000		8,000
Sistematización - Edicion de la Información	3,500	2		7,000		7,000
Publicaciones	4,500	2		9,000		9,000

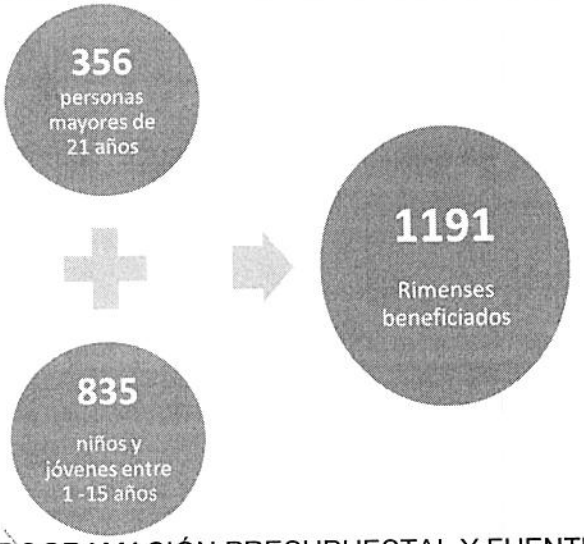

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y FUENTES DE APORTE

PROFESORES

Recibieron 10 000 ejemplares en colegios del Rímac

ALUMNOS

Recibieron 2000 ejemplares en colegios del Rímac

Desarrollo del Concurso Museo del Rímac a través del Convenio con la Universidad de Lima.

OBJETIVO

Promover la participación e interés de la academia por desarrollar proyectos que contribuyan a la transformación y al desarrollo cultural del distrito, temas desarrollados dentro del Plan de Manejo del Centro Histórico del Rímac.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Rímac
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

Resumen del presupuesto y aportaciones a las actividades

INSTITUCIONES APORTANTES	MONTO EUROS	tipo cambio (aprox)	MONTO S/.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC	40,723	3.487	142,000
FUNDACION DESCALZOS	10,000	3.487	34,870
AECID	40,000	3.487	139,480
TOTAL DE APORTES	**90,723**		**316,350**

Cronograma de las actividades

		2017											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDAD 1	Formulación y aprobación del Plan de Manejo del Centro Histórico del Rimac												
ACTIVIDAD 2	Desarrollo de Proyectos Estructurantes para el CHRimac												
ACTIVIDAD 3	Participación en las mesas de trabajo en MINCUL para la formulación del Plan Maestro del Centro Histórico de Lima												
ACTIVIDAD 4	Ejecución de actuaciones de renovación urbana en el Rimac.												
ACTIVIDAD 5	Procesamiento de información y producción de láminas sobre futuros proyectos en el Centro Histórico del Rimac para el asesoramiento de la Misión Unesco París 2017 para el Centro Histórico de Lima.												
ACTIVIDAD 6	Procesamiento de información y producción de láminas sobre futuros proyectos de recuperación del patrimonio en el Centro Histórico del Rimac para acceder al financiamiento del BID para el Centro Histórico de Lima.												
ACTIVIDAD 7	Gestión del Proyecto Teleférico en el Cerro San Cristóbal con MINCETUR.												
ACTIVIDAD 8	Organización del V Encuentro de Centros Históricos del Perú realizado en el Convento de los Descalzos – Rimac.												
ACTIVIDAD 9	Coordinación de actividades antes, durante y después del desarrollo de la Feria Gastronómica MISTURA 2017. Diseño del stand de la Municipalidad del Rimac para Mistura.												
ACTIVIDAD 10	Creación de redes sociales del Centro Histórico del Rimac: Facebook Rimac Patrimonial y OCPM – Secretaría Regional, como parte de designación del Rimac como Secretaria Regional de América del Sur como miembro de la Organización de Ciudades Patrimonio (OCPM). Designación de la Arq. Shirley Mozo Mercado como Coordinadora Regional de América del Sur.												
ACTIVIDAD 11	Formulación del proyecto de Puesta en valor del Convento de los Descalzos y ejecución de actuaciones de emergencia.												
ACTIVIDAD 12	Recuperación el patrimonio inmaterial del Rimac a través de actividades culturales.												
ACTIVIDAD 13	Desarrollo del Concurso Museo del Rimac a través del Convenio con la Universidad de Lima.												

ESCUELA TALLER RÍMAC

La Escuela Taller Rímac es el área encargada de formar y capacitar jóvenes varones y mujeres de escasos recursos económicos en oficios ligados a la conservación del patrimonio cultural del centro histórico del Rímac.

Actividad de capacitación

Durante el año 2017, la Subgerencia de la Escuela Taller ha programado el desarrollo de dos Ciclos Formativos y un curso taller; como se detalla en el siguiente cuadro

N°	PERIODO	DETALLE
1	ENE – MAR 2017	CICLO FORMATIVO - MODULO III
2	MAY – JUL 2017	CICLO FORMATIVO - MODULO IV
3	DIC 2017 – ENE 2018	CURSO TALLER: CONSERVACION DE PATRIMONIO EDIFICADO - MADERA

ESCUELA TALLER RIMAC MODULO – III (ENE – MAR 2017)			
N°	ESPECIALIDAD Y CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS CAPACITADOS
1	Albañileria y Canteria	10	5
	Arcos y Bóvedas	2	1
	Molduras en yeso	3	3
	Conservación de Material Pétreo	24	20
	Tallado en piedra	5	2
	Azulejos	6	6
2	Carpinteria	19	17
	Carpinteria Básica	4	3
	Conservación de madera	23	18
	Ebanisteria	5	-
	Melamine	11	3
	Tallado en Madera	12	10
3	Gastronomia y Servicios Hoteleros	37	25
	Cocina Básica	6	1
	Cocina Italiana	2	2
	Buffet y Banquetes	4	1
	Cup cakes	4	1
	Pasteleria	5	2
	Mini Chef	26	15
4	Jardineria y Floricultura	9	6
	Jardines verticales	3	2
	Kokedamas	3	1
	Manejo y diseño de áreas verdes	2	1
	Plantas Ornamentales	2	1
	Plantas Aromáticas y Medicinales	3	2
	Mini Jardinero	16	12
5	Cajón	15	8
	TOTAL	**261**	**168**

Los Alumnos Capacitados son aquellos que asistieron del 85 al 100% de las clases

ESCUELA TALLER RIMAC			
MODULO – IV (MAY – JUL 2017)			
N°	ESPECIALIDAD Y CURSO	ALUMNOS MATRICULADOS	ALUMNOS CAPACITADOS
1	Albañilería y Cantería	10	6
	Moldeado y Vaciado en yeso	5	
	Conservación en tierra	3	-
	Cantería Básica	3	-
	Conservación en piedra	2	-
	Tallado en piedra	1	-
2	Carpintería	15	15
	Conservación en Madera	7	2
	Estructuras Históricas de Madera	3	3
	Melamine	3	2
	Tallado en Madera I	7	5
3	Gastronomía y Servicios Hoteleros	32	13
	Cocina II	1	1
	Cocina Criolla	1	1
	Nutrición	1	1
	Pastelería II	7	4
	Bromatología	1	-
4	Jardinería y Floricultura	11	1
	Jardines verticales	7	-
	Kokedamas, Terrarios, Arreglos Florales	8	4
	Hidroponía	1	-
	Huertos Urbanos	7	5
	Manejo de Viveros	2	1
	Manejo Integrado de Plagas	2	2
	TOTAL	134	66
5	Curso de Marinera Limeña	21	21
		155	87

Los Alumnos Capacitados son aquellos que asistieron del 85 al 100% de las clases

RELACION DE ALUMNOS – CURSO TALLER (CARPINTERIA)

N°	Apellidos y nombre	Sexo	Edad	Fecha de nacimiento	Nivel de Estudios	Taller / Especialidad	Fecha de alta	Fecha de baja	Motivos de la baja		
									Empl	Mpal	Otro
1	Miguel Melgarejo Pérez	M	32	12/10/1985	Te I	Curso Conservación Patrimonio Edificado	05/01/2017	20/01/2018			X
2	Anani Yrupailla Cesinario	F	47	25/04/1970	Su C	Curso Conservación Patrimonio Edificado	03/01/2017	20/01/2018			X
3	Jovana Cleofe Cotrina Olavo	F	32	13/11/1985	Su I	Curso Conservación Patrimonio Edificado	29/12/2017	20/01/2018			X
4	Miguel Timmermann Flores	M	41	21/12/1976	Su I	Curso Conservación Patrimonio Edificado	18/12/2017	20/01/2018			X
5	Ricardo Martín Rosales Vásquez	M	32	02/09/1985	Su I	Curso Conservación Patrimonio Edificado	15/12/2017	20/01/2018			X
6	Rocío Najhu Laborda Garay	F	26	05/05/1991	Su C	Curso Conservación Patrimonio Edificado	15/12/2017	20/01/2018			X
7	Raúl Alberto Macines Hoyos	M	34	02/08/1983	Te I	Curso Conservación Patrimonio Edificado	15/12/2017	20/01/2018			X

Se ha capacitado a un total de 262 aprendices; entre niños, jóvenes y adultos de acuerdo con el siguiente cuadro estadístico

Formación práctica - Actividades extramuros

TALLER	ACTIVIDAD
CARPINTERIA	Jornada de mantenimiento en la balaustrada de la glorieta de la Plazuela Presa
CARPINTERIA	Traslado, pintado de (25) paneles expositivos del Jr. Hualgayoc y construcción de base para alegoría (Toro)
ALBAÑILERIA/ CARPINTERIA	Colocación de 17 paneles con los códigos QR en puntos de interés turístico del Rímac
ALBAÑILERIA	Resane y pintado del intradós de uno de los arcos de la arcada del Paseo de aguas
CANTERIA	Limpieza de grafitis de la base de una escultura y dos bases de columnas del acceso de la Alameda de los Descalzos
JARDINERIA	Trabajo de mejora y manteniendo en un sector de la Alameda de los descalzos y el huerto del Convento de los descalzos
ALBAÑILERIA	Colocación de 38 señaléticas de identificación de vías en el centro Histórico

Actividades extracurriculares

TALLER	ACTIVIDAD
Jardinería	Visita al Local de Jardines verticales y techos verdes - Lurín
Albañilería y Carpintería	Visita a la Quinta Presa
Carpintería	Jornada de limpieza y mejoramiento en la balaustrada de la Plazuela Presa
Todos los Talleres	Traslado de materiales (madera, tajos de piedra, ladrillos, etc.) del Ex Cuartel de Sta. Catalina al local de la Escuela Taller
	Practica sobre el uso y manejo de extintores
	Participación en simulacro de sismo

Actividades extracurriculares

En lo referente a la inserción laboral o auto empleo, se da desarrollado un programa de actividades orientadas a la apertura de mercado y posicionamiento de los bienes y servicios generados en la Escuela Taller dentro del proceso formativo de los aprendices.

	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
INSERCION LABORAL	Difusión
	Posicionamiento de la Escuela Taller en el Rímac
	Bolsa laboral
	Fomento del auto empleo
	Módulos de exposición y venta para los aprendices
	Fomento a los emprendimientos productivos alianza MDR- ETR
	Participación en ferias temáticas (Mistura 2017)
	Realización de ferias, exposiciones, talleres puertas abiertas
	Interacción permanente con la comunidad
	Entrevista con los emprendedores

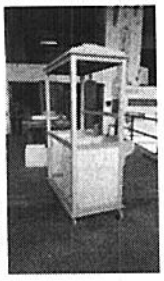

Trabajos de Acondicionamiento y/o Adecuación de la infraestructura

Como trabajos de mantenimiento en el local de la Escuela Taller Rímac; se programaron las siguientes actividades:

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION	
ENE - MAR	Construcción y adecuación de mobiliario (muebles de melamina, pizarras, estantes entre otros
JULIO	Adecuación de la BIBLIOTECA
	Construcción del VIVERO para el taller de jardinería
OCT - NOV	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA del 3er nivel – área administrativa; colocación de tablero de distribución independización de las redes de iluminación y tomacorrientes, cambio de accesorios dañados, entubado de la red de internet
	MEJORAMIENTO DE LA RED SANITARIA en el taller de gastronomía; traslado de un lavadero al área de cocina, cambio y mantenimiento de la grifería
OCT - NOV	CAMBIO DE LA ESTANTERÍA DEL ÁREA DE COCINA por encontrarse afectada por el óxido; se cambió por estantería donada por la Oficina de AECID

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO: Es el Órgano encargado de organizar, ejecutar actividades que promocionen, la Cultura y el Turismo en el Distrito. El recorrido turístico gratuito es la herramienta principal de nuestro plan de actividades que tiene por finalidad conseguir la atención de nuestros visitantes, locales, nacionales y extranjeros para que conozcan, valoren, protejan y difundan el patrimonio cultural que hacen del Rímac un distrito único en su clase.

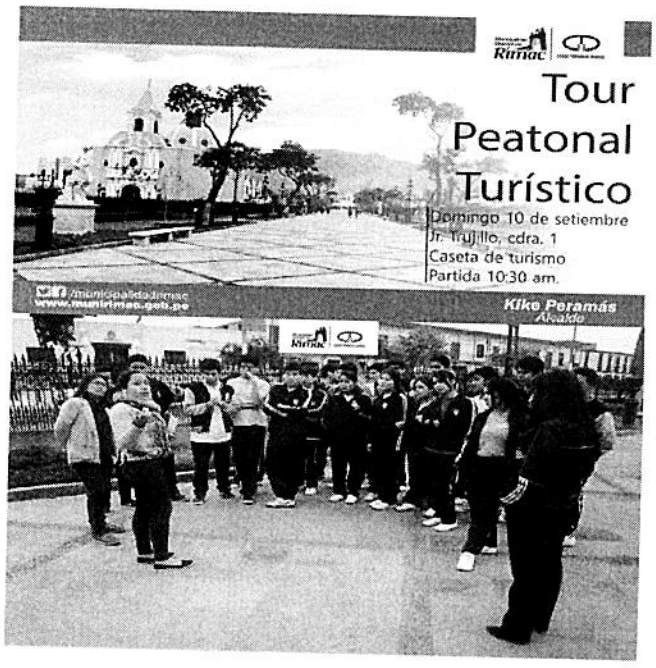

Dentro de nuestro plan de innovación hemos considerado imprescindible el uso de las herramientas tecnológicas. El código QR nos permite no solo alcanzar la modernidad, también poner al alcance de todos nuestros visitantes la variada información turística de los diversos recursos turísticos con los que cuenta nuestro distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

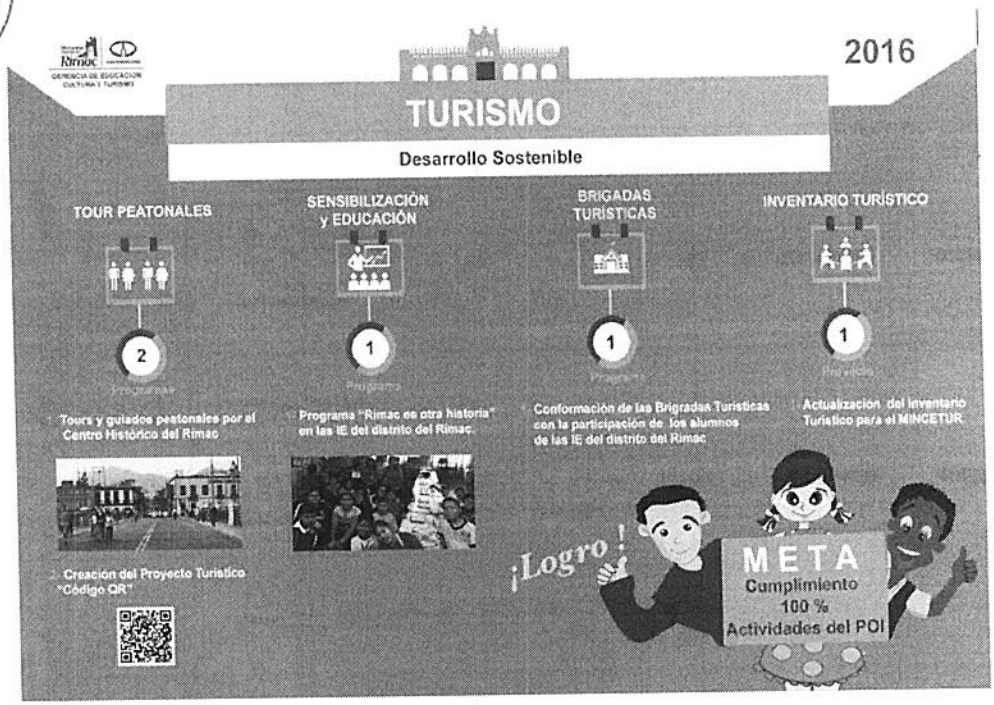

ANEXO N° 01. MEMORIA INSTITUCIONAL 2017				
I.- ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	LOGROS REALIZADOS 2017	RESULTADO ESPERADO
1. Mesa de Concertación con los Directores de las I.E. públicas y privadas	Acción	1	1.- Se identificó las necesidades primordiales de cada I.E. 2.- Se logró apoyar a las I.E. de acuerdo a los servicios que brinda la Municipalidad. 3.- Se pudo afianzar los lazos institucionales, generando canales de diálogo directo.	1.- Canalizar los requerimientos de cada I.E. presentados por los directores. 2.- Fortalecer lazos institucionales.
2. Instalación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura	Documento	1		
3. Talleres de Creación Literaria	Acción	1	Se promovió e incentivo la creación literaria de los estudiantes a través del reconocimiento del talento de aquellos alumnos que destacaban. Se contó con una buena cantidad de participantes de diferentes I.E. del distrito.	Brindar un espacio a la creación literaria de los niños y jóvenes del distrito.
4. Talleres sobre diversidad cultural y lingüística	Acción	4	1.- Se logró reposicionar los temas de diversidad cultural y lingüística, teniendo como herramienta los talleres de concientización y sensibilización que nos muestran como un pueblo diverso, criollo, inclusivo.	Destacar la importancia de conocer y difundir como el patrimonio local y la herencia única con la que se cuenta en el Rímac.
5. Escuela de padres	Acción	1	Se logró una masiva afluencia de padres de familia de las instituciones educativas	Capacitación a los padres de familia de las diversas instituciones educativas del distrito sobre violencia familiar, drogadicción y delincuencia.

6. Mejorando hábitos lectores en instituciones educativas y parques	Acción	6	Incentivamos y brindamos un espacio para la lectura de los niños, jóvenes y adultos del distrito.	Promover el hábito de la lectura en nuestro distrito.
7. Concurso de poesía	Acción	1	Participación activa por parte de las I.E.	Fomentar la lectura, la creación poética juvenil y fortalecer la cultura en nuestro distrito.
8. Charlas de sensibilización sobre Patrimonio Cultural del distrito en las I.E.	Acción	7	Se generó un mayor sentido de identidad y de pertenencia por parte de la población estudiantil a la cual pudimos alcanzar con las charlas, siendo esto corroborado con el interés mostrado por parte de los alumnos y maestros.	Incorporar en la educación básica regular los temas referidos a la valoración del patrimonio local, desarrollando material didáctico, organización de talleres de sensibilización y
09. Creación de las brigadas de turismo escolar	Documento	1	Se realizó una capacitación con más de 40 alumnas de la I.E. María Parado de Bellido	Se realizó la primera brigada de turismo de las alumnas, las cuales generaron una pertenecía para con el distrito, así como un apoyo activo en los circuitos peatonales
10. Concurso de canto, homenaje a Don Augusto Polo Campos	Acción	1	Participación masiva de alumnos de diversas instituciones educativas.	Incentivar a nuestra juventud a reconocer la importancia de nuestro folklore criollo y a conocer a uno de los personajes mas Representativos de este género.
11. Concurso de creación de cuentos sobre el Rímac	Acción	1	Se logró la participación de los primeros puestos de las instituciones educativas en tema cuentos	Con este concurso de cuentos sobre la historia del distrito se generó el sentido de pertenencia de los escolares para con el distrito así como también el interés por la cultura.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
Rímac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN

12. Concurso de dibujo y pintura, dirigido a las I.E.	Acción	1	Se logró la participación de los primeros puestos de las instituciones educativas en tema de dibujo	Con este concurso de dibujo y pintura sobre los recursos turísticos del distrito se generó el sentido de pertenencia de los escolares para con el distrito así como también el interés por la
13. Actualización Inventario turístico	Documento	1	Se logró actualizar el inventario turístico en un 80% de cada recurso turístico.	Documento virtual de las fichas actualizadas de cada recurso turístico.
14. Publicaciones diversas	Documento	3	1. Folleto turístico bilingüe. 2. Cuadríptico de información turística. 3. Cuadernillo de muralizaciones	Dar a conocer la historia de los recursos turísticos y cultura del distrito.

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Resumen de logros obtenidos – Año 2017

El Órgano de Control Institucional – OCI es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, que ejerce su función de control gubernamental de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias; así como con lo dispuesto en el artículo 82° de la Constitución Política del Perú.

El OCI es el responsable de realizar el control gubernamental en la entidad promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y la eficiencia de sus actos y operaciones; así como, el logro de sus resultados mediante la ejecución de servicios de control (simultáneo y posterior) y de servicios relacionados con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental y demás disposiciones emitidas por la Contraloría General -CG.

Asimismo, entre otras funciones, debe comunicar oportunamente los resultados de los servicios de control a la Contraloría General para su revisión de oficio, de corresponder, y al Titular de la entidad con el fin que disponga las medidas correctivas para la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones.

El Plan Anual de Control 2017 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital del Rímac fue aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 492-2016-CG de 29 de diciembre de 2016, que comprende la ejecución de dos (2) Auditorías de Cumplimiento y diecisiete (17) servicios de control.

EVALUACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2017						
N°	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	META EJECUTADA	INDICADOR DE DESEMPEÑO	
1	Auditoría de Cumplimiento	Informe	2	2	100%	
2	Implementación y seguimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y a su publicación en el Portal de transparencia estándar de la entidad (RC N° 120-2016-CG de 3-May-2016)	Informe	6	6	100%	
3	Atención y orientación personalizada de ciudadanos	Hecho atendido	10	10	100%	
4	Evaluación de denuncias	Hecho atendido	4	4	100%	
5	Informe Anual para el Concejo Municipal (Directiva n° 002-2005-CG/OCI-GSNC)	Informe	1	1	100%	
6	Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno	Informe	1	1	100%	
7	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley n.° 27806, D.S. n.° 043-2003-PCM)	Informe	4	4	100%	
8	Verificar el cumplimiento de la normativa relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo.	Informe	4	0	0%	*
9	Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo	Reporte	2	2	100%	
10	Verificación de registros de INFOBRAS	Revisión de Registro	2	2	100%	
11	Verificar el cumplimiento de "Encargos Legales"	Informe	1	1	100%	
12	Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los Informes de Operativos de Control Simultáneo	Reporte	2	2	100%	
13	Recopilar y procesar información para fines de control	Hoja Informativa	1	1	100%	
14	Gestión administrativa del OCI	Gestión Adm.	12	12	100%	
1	Acción Simultánea	Informe	3	2	67%	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B°

5					
16	Orientación de Oficio	Documentos de orientación	6	3	50%
17	Visita de Control	Informe	1	1	100%
18	Visita Preventiva	Informe	1	1	100%
	TOTAL		63	55	87%

LOGROS OBTENIDOS:

Servicios de Control Posterior

2-2164-2017-001 Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital del Rímac - Proceso de Fiscalización Administrativa por seguridad vial y transporte
Se emitió el Informe de Auditoría de Cumplimiento n.° 002-2017-2-2164 de fecha 9 de agosto de 2017 y suscrito por el jefe de OCI el 4 de setiembre de 2017, remitiéndose a la Contraloría General de la República con oficio n.° 064-2017-MDR/OCI de 4 de setiembre 2017 para su revisión de oficio, encontrándose al 29.dic.2017 por aprobar por parte de la Contraloría.

2-2164-2017-002 Auditoría de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital del Rímac - Contratación del servicio de recojo y transporte de residuos sólidos
Se emitió el Informe de Auditoría de Cumplimiento n.° 003-2017-2-2164 de fecha 7 de diciembre de 2017, remitiéndose a la Contraloría General de la República con oficio n.° 086-2017-MDR/OCI de 7 de diciembre de 2017 y al titular de la entidad mediante oficio n.° 092-2017-MDR/OCI de 21 de diciembre de 2017.

Servicios Relacionados

2-2164-2017-001 Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad (R.C. N° 120-2016-CG de 03.MAY.2016)
Se emitieron seis (6) Informes bimestrales de la Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría, los cuales se remitieron al Titular mediante oficios n.°s 027-2017-MDR/OCI de 06 de marzo de 2017, 046-2017-MDR/OCI de 26 de mayo de 2017, 059-2017-MDR/OCI de 14 de julio de 2017, 069-2017-MDR/OCI de 29 de setiembre de 2017, 079-2017-MDR/OCI de 6 de noviembre de 2017 y 099-2017-MDR/OCI de 28 de diciembre de 2017.

2-2164-2017-002 Atención y Orientación Personalizada de Ciudadanos
Se atendieron a ciudadanos que se acercaron al OCI con el fin de obtener orientación para formalizar quejas y reclamos.

2-2164-2017-003 Evaluación de Denuncias
Se evaluaron diversas quejas presentadas por los administrados al OCI.

2-2164-2016-004 Informe anual para el Concejo Municipal
Se emitió un (1) Informe anual para el Concejo Municipal, el cual se remitió al Concejo

Municipal de la Municipalidad Distrital del Rímac mediante oficio n.° 006-2016-MDR/OCI de 30 de enero de 2017.

2-2164-2017-005 Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno
Se emitió un (1) Informe Resultante del Servicio Relacionado, el cual fue remitido al Titular mediante oficio n.° 076-2017-MDR/OCI de 31 de octubre de 2017 y a la Contraloría General mediante correo electrónico.

2-2164-2017-006 Verificar el Cumplimiento de la Normativa Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Se emitieron cuatro (4) Informes Resultantes del Servicio Relacionado, los cuales se remitieron al Titular mediante oficios n.°s 053-2017-MDR/OC de 28 de junio de 2017, 067-2017-MDR/OCI de 15 de setiembre de 2017, 095-2017-MDR/OCI de 26 de diciembre de 2017 y 097-2017-MDR/OCI de 27 de diciembre de 2017.

2-2164-2017-007 Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada al TUPA y a la Ley del Silencio Administrativo
Con fecha 31 de mayo de 2017, se procedió a cancelar el servicio debido a los cambios en la Ley del Procedimiento Administrativo General DL N° 1272 y según lo dispuesto en el comunicado de Contraloría de fecha de 24. ABRIL.2017.

2-2164-2017-008 Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultáneo
En los meses de enero y julio se cargó el seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del Control Simultáneo en el aplicativo informático correspondiente.

2-2164-2017-009 Verificación de Registros de INFOBRAS
De acuerdo a los Lineamientos para el proceso de Verificación de la información registrada en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS se presentó, el 31 de marzo y el 8 de setiembre de 2017, los reportes de verificación de obras, mediante correo electrónico.

2-2164-2017-010 Verificar el Cumplimiento de Encargos Legales.
Se emitió un (1) Informe Resultante del Servicio Relacionado, el cual fue remitido al Titular mediante oficio n.° 102-2017-MDR/OCI de 29 de diciembre de 2017.

2-2164-2017-011 Seguimiento de las acciones para la implementación de recomendaciones de los Informes de operativos de Control Simultáneo.
En los meses de enero y julio se cargó el seguimiento de las acciones para la implementación de los Informes operativos de Control Simultáneo en el aplicativo informático correspondiente.

2-2164-2017-012 Recopilar y Procesar Información para fines de Control.
Se emitió la Hoja Informativa n.° 001-2017-MDR/OCI-PAACHO mediante la cual se procesó la información recopilada por el OCI con el fin de atender requerimientos de la Contraloría Regional Lima Metropolitana.

2-2164-2017-013 Gestión administrativa del OCI
El presente servicio comprende las siguientes actividades: elaboración del PAC, Informe del Cumplimiento del PAC, elaboración del POI del OCI, evaluación del POI, labores de gestión y labores de asesoría.

Servicios de Control Simultáneo

2-2164-2017-014 Acción Simultánea
Se emitieron dos (2) Informes de Acción Simultánea, los cuales se remitieron al Titular mediante oficios n.°s 085-2017-MDR/OCI de 30 de noviembre y 104-2017-MDR/OCI de 29 de diciembre de 2017.

2-2164-2017-015 Orientación de Oficio
Al haberse advertido las deficiencias en el sistema y estructura del Control Interno de la Municipalidad, se han emitido, como control preventivo, diversas orientaciones de oficio para que el titular tome las acciones correspondientes.

2-2164-2017-016 Visita de Control
Se emitió un (1) Informe de Visita de Control, el cual se remitió al Titular mediante oficio n.° 009-2017-MDR/OCI de 09 de febrero de 2017.

2-2164-2017-017 Visita Preventiva
Se emitió un (1) Informe de Visita Preventiva, el cual se remitió al Titular mediante oficio n.° 103-2017-MDR/OCI de 29 de diciembre de 2017.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
V°B°

ANEXOS:

1. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017
2. ESTADOS PRESUPUESTARIOS 2017

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

En Lima, a los 28 días del mes de febrero del año 2018, a horas 11:52:46 AM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 aprobado por Resolución R.D Nº 017-2017-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2017, con la participación del señor(a) EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 41075391; el(la) señor(a) JULIA ROSA REYES LARRAIN Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 08078281 y el Contador General de la entidad señor(a) MAXIMO FELIX MELENDEZ FERNANDEZ, identificado(a) con D.N.I. N° 25836848, representantes de la Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC, Provincia: LIMA, Departamento: LIMA; el(la) señor(a) SIXTO AHUMADA DIAZ identificado(a) con D.N.I. N° 07297863 y el(la) señor(a) LUIS BERNAL VALLADARES identificado(a) con D.N.I. N° 15584760, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
Rimac
V°B°
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ
DNI: 41075391
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación ☑

MAXIMO FELIX MELENDEZ FERNANDEZ
DNI: 25836848
Contador General ☑

JULIA ROSA REYES LARRAIN
DNI: 08078281
Director General de Administración (e) ☑

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863
Sectorista DGCP ☑

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760
Director de Gobierno Local ☑

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

Siendo las 07:05:19 PM horas del día 28 de febrero del año 2018 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:

EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ
DNI: 41075391
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

MAXIMO FELIX MELENDEZ FERNANDEZ
DNI: 25836848
Contador General

JULIA ROSA REYES LARRAIN
DNI: 08078281
Director General de Administración (e)

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863
Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760
Director de Gobierno Local

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ANEXO 01

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	3,797,961	100,000	705,902			(26,497)	4,577,366
GASTOS DE CAPITAL			2,530,618			26,497	2,557,115
SERVICIO DE LA DEUDA							
TOTAL RB 00 RECURSOS ORDINARIOS	3,797,961	100,000	3,236,520				7,134,481
TOTAL FF 1 RECURSOS ORDINARIOS	3,797,961	100,000	3,236,520				7,134,481
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	11,849,074	10,475,094				(60,000)	22,264,168
GASTOS DE CAPITAL		331,879				60,000	391,879
SERVICIO DE LA DEUDA							
TOTAL RB 09 RECURSOS DIRECTAMENTE	11,849,074	10,806,973					22,656,047
TOTAL FF 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,849,074	10,806,973					22,656,047
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE							
GASTOS CORRIENTES							
GASTOS DE CAPITAL		350,000					350,000
SERVICIO DE LA DEUDA							
TOTAL RB 19 RECURSOS POR OPERACIONES		350,000					350,000
TOTAL FF 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		350,000					350,000
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		862,598					862,598
GASTOS DE CAPITAL		3,000					3,000
SERVICIO DE LA DEUDA							
TOTAL RB 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		865,598					865,598
TOTAL FF 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		865,598					865,598
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
GASTOS CORRIENTES	1,750,436	352,484				2,889,095	4,992,015
GASTOS DE CAPITAL	3,551,503					(2,889,095)	662,408
SERVICIO DE LA DEUDA							

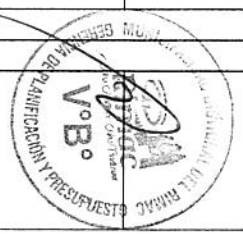

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ANEXO 01

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
TOTAL RB 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,301,939	352,484					5,654,423
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
GASTOS CORRIENTES	8,003,799	11,113,121				144,106	19,261,026
GASTOS DE CAPITAL	434,658	388,247				280,894	1,103,799
SERVICIO DE LA DEUDA	504,398					(425,000)	79,398
TOTAL RB 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,942,855	11,501,368					20,444,223
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE							
GASTOS CORRIENTES	24,145	71,457	661,391			(13,000)	743,993
GASTOS DE CAPITAL	82,765	30,000	55,000			13,000	180,765
SERVICIO DE LA DEUDA							
TOTAL RB 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS,	106,910	101,457	716,391				924,758
TOTAL FF 5 RECURSOS DETERMINADOS	14,351,704	11,955,309	716,391				27,023,404
TOTAL GENERAL	**29,998,739**	**24,077,880**	**3,952,911**				**58,029,530**

CONCILIACION DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ANEXO 01

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.
(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ
DNI: 41075391
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

MAXIMO FELIX MELENDEZ FERNANDEZ
DNI: 25836848
Contador General

JULIA ROSA REYES LARRAIN
DNI: 08078281
Director General de Administración (e)

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863
Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760
Director de Gobierno Local

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
V°B°

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ANEXO 02

RECURSOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		**1 RECURSOS ORDINARIOS**	6,766,865.36
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	**4,226,268.37**
		GASTOS CORRIENTES	3,583,712.09
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	509,306.28
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	133,250.00
		2.5 OTROS GASTOS	**2,540,596.99**
		GASTOS DE CAPITAL	2,540,596.99
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**6,766,865.36**
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	**6,766,865.36**	**TOTAL RECURSOS ORDINARIOS**	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	18,931,999.97
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,680,482.70	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**18,710,550.19**
INGRESOS CORRIENTES	**22,630,032.91**	**GASTOS CORRIENTES**	2,119,528.99
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,884,110.70	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	769,265.14
1.5 OTROS INGRESOS	9,745,922.21	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	15,680,381.03
FINANCIAMIENTO	**50,449.79**	2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,375.03
1.9 SALDOS DE BALANCE	50,449.79	2.5 OTROS GASTOS	**221,449.78**
		GASTOS DE CAPITAL	221,449.78
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**18,931,999.97**
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**22,680,482.70**	**TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**	
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		**3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**	21,800.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	350,000.00	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	**21,800.00**
ENDEUDAMIENTO INTERNO	**350,000.00**	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	**21,800.00**
FINANCIAMIENTO	**350,000.00**	**GASTOS DE CAPITAL**	21,800.00
1.8 ENDEUDAMIENTO	350,000.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**21,800.00**
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	**350,000.00**	**TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		**4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	607,051.46
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	865,598.00	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**457,051.47**
DONACIONES	**714,580.00**	**DONACIONES**	**457,051.47**
TRANSFERENCIAS	**300,750.00**	**GASTOS CORRIENTES**	457,051.47
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	299,750.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.5 OTROS INGRESOS	1,000.00		
FINANCIAMIENTO	**413,830.00**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	413,830.00		**149,999.99**
TRANSFERENCIAS	**151,018.00**	**TRANSFERENCIAS**	**146,999.99**
TRANSFERENCIAS	**150,000.00**	**GASTOS CORRIENTES**	146,999.99
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,000.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	**3,000.00**
FINANCIAMIENTO	**1,018.00**	**GASTOS DE CAPITAL**	

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ANEXO 02

RECURSOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCILIADAS EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	CIFRAS CONCIILIADAS EJECUCIÓN GASTOS
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,018.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000.00
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**865,598.00**	**TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**607,051.46**
5 RECURSOS DETERMINADOS		**5 RECURSOS DETERMINADOS**	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,148,941.67	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,497,307.26
INGRESOS CORRIENTES	**15,132.78**	**GASTOS CORRIENTES**	**3,877,655.55**
1.5 OTROS INGRESOS	15,132.78	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	866,255.07
TRANSFERENCIAS	**4,781,324.89**	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	770,537.27
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,781,324.89	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,143,816.34
FINANCIAMIENTO	**352,484.00**	2.5 OTROS GASTOS	1,097,046.87
1.9 SALDOS DE BALANCE	352,484.00	**GASTOS DE CAPITAL**	**619,651.71**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	619,651.71
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	16,451,348.39	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	16,451,195.51
INGRESOS CORRIENTES	**12,465,731.90**	**GASTOS CORRIENTES**	**15,538,749.08**
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	12,465,731.90	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,268,601.12
FINANCIAMIENTO	**3,985,616.49**	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	689,738.11
1.9 SALDOS DE BALANCE	3,985,616.49	2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,276,672.42
		2.5 OTROS GASTOS	303,737.43
		GASTOS DE CAPITAL	**866,592.23**
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	866,592.23
		SERVICIO DE LA DEUDA	**45,854.20**
		2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	45,854.20
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	921,308.83	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	890,907.87
INGRESOS CORRIENTES	**468.80**	**GASTOS CORRIENTES**	**715,142.87**
1.5 OTROS INGRESOS	468.80	2.3 BIENES Y SERVICIOS	715,142.87
TRANSFERENCIAS	**819,383.03**	**GASTOS DE CAPITAL**	**175,765.00**
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	819,383.03	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	175,765.00
FINANCIAMIENTO	**101,457.00**		
1.9 SALDOS DE BALANCE	101,457.00		
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	**22,521,598.89**	**TOTAL RECURSOS DETERMINADOS**	**21,839,410.64**
TOTAL GENERAL	**53,184,544.95**	**TOTAL GENERAL**	**48,167,127.43**

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2017
(En Soles)

DEPARTAMENTO: LIMA
PROVINCIA : LIMA
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ANEXO 02

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos
** Bonos Soberanos

EVELYN JUDITH DOMINGUEZ GUTIERREZ
DNI: 41075391
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación

MAXIMO FELIX MELENDEZ FERNANDEZ
DNI: 25836848
Contador General

JULIA ROSA REYES LARRAIN
DNI: 08078281
Director General de Administración (e)

SIXTO AHUMADA DIAZ
DNI: 07297863
Sectorista DGCP

LUIS BERNAL VALLADARES
DNI: 15584760
Director de Gobierno Local

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha :26/03/2018
Hora :09:25:45
Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 28 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

ACTIVO		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	8,248,354.63	8,481,255.57
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	28,007,438.93	79,872,144.36
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	99,080,946.52	1,808,361.44
Inventarios (Neto)	Nota 7	13,543.47	0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	5,123,131.94	5,796,821.47
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	2,553,469.29	1,682,060.86
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		143,026,884.78	97,640,643.70
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	476,024,911.99	471,862,647.63
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	3,971,456.22	3,684,864.87
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		479,996,368.21	475,547,512.50
TOTAL ACTIVO		623,023,252.99	573,188,156.20
Cuentas de Orden	Nota 35	319,398,323.12	258,075,263.41

PASIVO Y PATRIMONIO		2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	1,682,773.76	1,417,891.87
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	12,303,685.93	9,508,073.48
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	4,526,947.34	4,609,681.83
Obligaciones Previsionales	Nota 20	13,534.14	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	350,000.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	11,304,308.07	2,298,002.59
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	8,920,253.45	9,937,728.74
TOTAL PASIVO CORRIENTE		39,101,502.69	27,771,378.51
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	4,362,616.45	4,229,291.19
Obligaciones Previsionales	Nota 27	0.00	0.00
Provisiones	Nota 28	6,671,489.97	13,492,970.41
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		11,034,106.42	17,722,261.60
TOTAL PASIVO		50,135,609.11	45,493,640.11
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	268,483,366.86	79,568,061.84
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 33	373,848,553.30	373,848,553.30
Resultados Acumulados	Nota 34	(69,444,276.28)	74,277,900.95
TOTAL PATRIMONIO		572,887,643.88	527,694,516.09
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		623,023,252.99	573,188,156.20
Cuentas de Orden	Nota 35	319,398,323.12	258,075,263.41

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
CPC. MÁXIMO FELIX MELENDEZ FERNÁNDEZ
SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD
MAT. N°
CONTADOR GENERAL

JOAN LINDSAY SOTELO CACEP
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
LIC. ENRIQUE PERAMAS DÍAZ
ALCALDE
TITULAR DE LA ENTIDAD

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC V°B°

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha : 26/03/2018
Hora : 09:26:39
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 28 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC [301277]

EF-2

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	19,878,427.80	13,921,211.55
Ingresos No Tributarios	Nota 37	20,580,688.65	14,691,374.29
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	12,367,573.28	10,033,069.45
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	449,750.00	733,050.00
Ingresos Financieros	Nota 41	15,601.58	12,146.42
Otros Ingresos	Nota 42	42,045,348.73	4,207,605.98
TOTAL INGRESOS		95,337,390.04	43,598,457.69
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(31,680,606.93)	(27,692,303.08)
Gastos de Personal	Nota 45	(4,381,002.08)	(4,579,358.65)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(3,622,919.08)	(5,819,260.32)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(137,250.00)	(245,500.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(4,206,143.72)	(38,438,346.45)
Gastos Financieros	Nota 51	(9,052,159.68)	(48,830.07)
Otros Gastos	Nota 52	(25,081,089.20)	(1,072,167.86)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(78,161,170.69)	(77,895,766.43)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		17,176,219.35	(34,297,308.74)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
CPC. MÁXIMO FELIX MENDEZ FERNANDEZ
SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD GENERAL
MAT. 09961 MAT. N°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC
MG. ENRIQUE PERAMÁS DÍAZ
TITULAR DE LA ENTIDAD
ALCALDE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros